

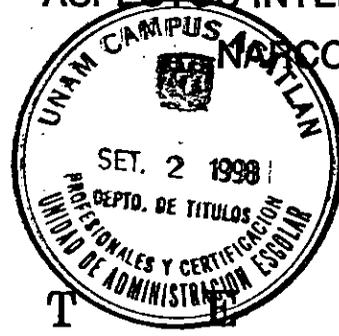
6  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**CAMPUS ACATLAN**

**ASPECTOS INTERNACIONALES DEL**



**T H S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**FRANCISCO COLIN ANAYA**

**ASESOR DE TESIS: LIC. FERNANDO CASTILLO TAPIA.**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

**1998.**

*265587*



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

### Introducción

<i>Capítulo 1. Visión Integral del Problema.</i>	1
1.1 <i>¿Qué es una droga?</i>	10
1.2 <i>Surgimiento del Narcotráfico.</i>	25
1.2.1 <i>La guerra contra las drogas, una amenaza a la cultura.</i>	26
1.2.2 <i>Cultura de la droga, dependencia e interdependencia</i>	28
1.2.3 <i>Causas del Narcotráfico.</i>	35
1.3 <i>¿Qué es el Narcopoder?</i>	38
1.4 <i>¿Por qué se considera al narcotráfico como una amenaza transnacional?</i>	45

<i>Capítulo 19. Narcotráfico. Problema mundial de responsabilidad Compartida</i>	<i>51</i>
<i>2.1 Narcotráfico. Política y Estado.</i>	<i>52</i>
<i>2.2 Comercio de drogas: Un mercado sin fronteras.</i>	<i>62</i>
<i>2.2.1 [Nuevos mercados para las drogas?</i>	<i>64</i>
<i>2.3 Narcotráfico: Su impacto en las economías y en el funcionamiento de los Estados.</i>	<i>68</i>
<i>2.3.1 Impacto Económico del Narcotráfico</i>	<i>72</i>
<i>2.4 Narcotráfico: un problema de Soberanía Nacional</i>	<i>74</i>
<i>2.4.1 Los tratados de extradición.</i>	<i>76</i>
<i>2.5 Narcotráfico: Intervención justificada o derecho de injerencia.</i>	<i>83</i>
<i>2.5.1 La intervención como fenómeno estructural.</i>	<i>91</i>
<i>2.5.2 Diplomacia de la droga.</i>	<i>94</i>
<i>2.5.3 Injerencia selectiva.</i>	<i>96</i>

<i>Capítulo 999. Narcotráfico y sus Modus Operandi en el ámbito internacional.</i>	98
<i>3.1 Narcotráfico y violencia.</i>	98
<i>3.2 Narcotráfico y terrorismo.</i>	104
<i>3.3 Narcotráfico y grupos guerrilleros.</i>	110
<i>3.4 Narcotráfico y lavado de dinero.</i>	117
<i>3.4.1 Fuentes generadoras.</i>	118
<i>3.4.2 Importancia del narcotráfico como fuente principal de lavado de dinero.</i>	121
<i>3.4.3 Mafias globales contra el lavado de dinero.</i>	125
<i>3.4.4 Versátiles mecanismos del lavado de dinero.</i>	127
<i>3.4.5 Alternativas contra el lavado de dinero</i>	129
<i>3.5 La militarización en el combate contra las drogas.</i>	131
<i>3.5.1 Eficacia de la intercepción militar.</i>	133

3.5.2 Militarización o diplomacia contra la droga.	135
3.5.3 Alternativas a la política de militarización.	142
3.6 El papel de México en la lucha contra el Narcotráfico.	144
3.6.1 La DEA en México.	154
3.6.2 La certificación, instrumento de presión política.	158
3.6.3 Las relaciones actuales entre México y los Estados Unidos en materia de Narcotráfico.	160
Capítulo IV. Aspectos Jurídicos Internacionales para hacer Frente al Narcotráfico.	165
4.1 Antecedentes históricos.	166
4.1.1 La Comisión del Opio y la Convención de la Haya.	167
4.1.2 La Sociedad de Naciones.	168
4.1.3 La Convención de 1925.	168
4.1.4 La Convención de 1931.	169

4.1.5 <i>La Convención de 1936.</i>	169
4.2 <i>Las Naciones Unidas en la lucha contra los Estupefacientes.</i>	170
4.2.1 <i>El protocolo de 1946.</i>	170
4.2.2 <i>El Protocolo de 1948.</i>	171
4.2.3 <i>El protocolo sobre el Opio de 1953.</i>	171
4.2.4 <i>Convención de 1961 sobre los Estupefacientes .</i>	172
4.2.5 <i>Convenio de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas.</i>	174
4.2.6 <i>Protocolo de 1972 sobre el que se modifica la Convención Unica de 1961.</i>	175
4.3 <i>Estrategia Internacional para la Fiscalización del uso indebido de drogas de 1981.</i>	176
4.3.1 <i>Declaración de 1984 sobre la lucha contra el Narcotráfico y el Uso Indebido de Drogas.</i>	177
4.3.2 <i>Conferencia Internacional de 1987 sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.</i>	178

4.3.3	<i>Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.</i>	179
4.3.4	<i>Programa Mundial de Acción de 1990.</i>	181
4.4	<i>La OIM como Organismo Internacional contra el Narcotráfico hacia el siglo XX.</i>	182
4.4.1	<i>Asamblea General.</i>	183
4.4.2	<i>Consejo Económico y Social.</i>	184
4.4.3	<i>Comisión de Estupefacientes.</i>	184
4.5	<i>Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).</i>	185
4.5.1	<i>Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.</i>	186
4.6	<i>Organismos Especializados de las Naciones Unidas que podrían contribuir contra el Tráfico de drogas.</i>	187

4.6.1 Organización Internacional del Trabajo	187
4.6.2 Organización Mundial de la Salud.	188
4.6.3 Organismo de las Naciones unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.	188
4.6.4 Organización Maritima Internacional.	189
4.6.5 Organización de Aviación Civil Internacional.	190
4.6.6 Unión Postal Universal.	191
4.6.7 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	191
4.6.8 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.	192
4.7 Programas de las naciones Unidas que podrían contribuir contra el tráfico de drogas.	193
4.7.1 Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.	193
4.7.2 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.	193
4.7.3 Programa Mundial de Alimentos.	194

4.8	<i>Otras Organizaciones Internacionales que contribuyen para hacer frente al Tráfico de Drogas.</i>	194
4.8.1	<i>Consejo de Cooperación Aduanera.</i>	195
4.8.2	<i>Organización Internacional de Política Criminal.</i>	196
4.8.3.	<i>El Observatorio Geopolítico de las Drogas</i>	196
4.9	<i>Rigidez normativa del esquema internacional.</i>	199
4.9.1	<i>Ausencia de mecanismos multilaterales de monitoreo.</i>	200
4.9.2	<i>Falta de conocimiento científico compartido.</i>	205
	 <i>Capítulo V. Propuestas y Alternativas para el combate al Narcotráfico..</i>	 217
5.1	<i>Narcotráfico y drogadicción; un frente común.</i>	217
5.2	<i>La Erradicación.</i>	220

<i>5.3 El Prohibicionismo.</i>	<i>223</i>
<i>5.4 La Descriminalización.</i>	<i>225</i>
<i>5.5 La Despenalización.</i>	<i>226</i>
<i>5.6 La Represión.</i>	<i>233</i>
<i>5.7 El Control.</i>	<i>234</i>
<i>5.8 La Prevención.</i>	<i>235</i>
<i>5.9 Cooperación Internacional.</i>	<i>239</i>
<i>Conclusiones.</i>	<i>242</i>
<i>Bibliografía.</i>	<i>255</i>
<i>Hemerografía.</i>	<i>266</i>

## *Agradecimientos*

### *A DIOS*

*Por haberme dado la vida y con ella sus alas.*

### *A Mis Padres*

*Por el tiempo, la paciencia y la dedicación invertidos para formar el carácter de un hombre al cual enseñaron a volar y de quienes me siento muy orgulloso.*

### *A mi abuelita Angelina y tía Araceli.*

*Con todo mi amor, por el apoyo y la comprensión que incondicionalmente me han tenido y con lo cual siempre evitaron que claudicara en mis aspiraciones.*

### *A mis hermanos*

*Porque me motivaron en todo momento y sin ellos me sentiría solo en el mundo.*

*A mis familiares cercanos*

*Que son todos especiales porque creyeron en mí y me animaron a terminar esta empresa.*

*A Ivonne*

*Con profundo amor y respeto, porque con su valiosa ayuda y enorme cariño este logro pudo ser realizado.*

*A mis amigos*

*Que nunca me abandonaron en el tiempo y distancia y de los cuales me enuanezco Carlos, David, Israel, Gerardo, Jorge, Mauricio, Marisa, Natalia, y Yuri.*

*A la Universidad Autónoma de México*

*Que me brindó la oportunidad de aprender y de formarme dentro de ella.*

## *Introducción*

*Hoy vivimos, sin duda, un momento decisivo en la historia de las Relaciones Internacionales. En los últimos años el mundo ha cambiado su geografía, se ha anunciado la unipolaridad política y militar a la vez que surge la multipolaridad económica y comercial con una intensa competencia por los mercados.*

*Pero también, se han consolidado y se han hecho más palpables antiguas amenazas para la comunidad mundial que a pesar de ser de otro orden no dejan de ser menos peligrosas e importantes porque atentan contra la Soberanía y la Seguridad Nacional de los Estados.*

*La desaparición del conflicto bipolar, Este-Oeste que por tantos años amenazó la existencia del género humano sobre la tierra con el peligro de una guerra nuclear no dio paso al mundo pacífico con el que tanto se soñó. Sigue prevaleciendo la incertidumbre y somos testigos de como en muchas sociedades ha desaparecido el orden político, observamos como las nuevas tendencias mundiales se presentan sumamente*

contradictorias, porque los esfuerzos de integración de muchos países contrastan con la desintegración de otros Estados.

Los grandes sindicatos del crimen internacional son ahora los traficantes de drogas, los extorsionadores y los lavadores de activos provenientes de las actividades relacionadas con el narcotráfico, los políticos y policías corruptos, los defraudadores financieros y los traficantes de armas, todos éstos parecen encaminarse hacia un reparto concertado de las principales zonas geográficas del mundo. Estas amenazas poco a poco están erosionando las instituciones estatales y de justicia de todos los países del mundo sin importar su grado de desarrollo económico.

Esta actividad se ha configurado como un consorcio delictivo internacional sin paralelo en la historia de la humanidad, y son pocos, si es que algunos, los países que no han reportado la existencia de este problema dentro de sus territorios.

El narcotráfico se ha transformado de una actividad marginal y por mucho tiempo ignorada a una actividad económico empresarial de gran magnitud, lo que ha permitido

*superar rápidamente los límites territoriales e invadir áreas geográficas y sociales antes impensables.*

*Este problema ha provocado una discusión intensa no sólo ha nivel nacional, sino también a nivel internacional, ocupando un mayor espacio en los medios de comunicación, y evolucionando lentamente desde una modalidad violenta y persecutoria hacia los grupos mafiosos considerados como los responsables de este mal, a una algo más comprensiva y ecuánime. Sin embargo siguen existiendo grupos, organizaciones sociales e individuos que consideran que el narcotráfico es un problema estrictamente policial y que en consecuencia los involucrados merecen su muerte. Esta actitud, por demás errónea, ha llevado a cometer múltiples violaciones a los derechos humanos de los afectados e incluso de sus familiares, y no sólo es injustificada, sino que además resulta negativa, puesto que está comprobado que más que ser un problema policial es un problema de carácter económico-social que encuentra en la demanda de drogas su principal origen, y que al ir expandiéndose involucra cada vez más a un mayor número de individuos y países.*

*Un primer obstáculo al que nos enfrentamos al analizar este problema, es el de establecer los lineamientos necesarios a nivel*

internacional para determinar la ilicitud en que se ha encuadrado esta actividad (léase tráfico de drogas), porque parte de la problemática a que obedece el consumo de drogas no es nueva, su cultivo y consumo son de carácter histórico, principalmente en los países andinos de América Latina, en donde encontramos características tradicionales, culturales y religiosas. No así el Narcotráfico, que pese a ser un fenómeno antiguo no es sino hasta finales de la década pasada cuando adquiere un importante lugar en los temas internacionales.

Ahora bien, el consumo de drogas, puede ser calificado como una conducta lícita e ilícita dependiendo de las leyes, tradiciones y costumbres específicas de cada país. Algunos de ellos le dan una enorme importancia a su abatimiento, ya que, implementan continuas medidas preventivas y represivas para contrarrestar sus efectos. Otros por el contrario, lo han erigido como una industria en expansión ventajosa por los múltiples beneficios que representa para la economía del país que lo solapa y/o protege.

Es así como el Narcotráfico ha adquirido nuevas dimensiones y ningún país puede desentenderse de él, se está convirtiendo en un problema continuo y sostenido; es tal el poder político y económico que han llegado a obtener los

grupos involucrados en el tráfico de drogas que vemos como desafían el poder estatal, violando Soberanías, instituciones e incluso, llegando a ser considerado por algunos países como un problema de Seguridad Nacional.

También es necesario señalar que no existe un diagnóstico general sobre el origen y las consecuencias de éste fenómeno. Muy por el contrario, el interés de hacer frente al narcotráfico y su demanda se ha traducido en constantes desacuerdos, tensiones y fricciones entre los países de la comunidad internacional.

El problema del narcotráfico tiene como características, las siguientes:

En primer lugar, se trata de un problema internacional en cuanto que las causas que lo generan y los impactos que trae como consecuencia abarcan a un sinnúmero de países afectándolos tanto en su ámbito nacional como externo.

El narcotráfico no es un fenómeno aislado, ya que en su existencia intervienen tanto los aspectos político-sociales de los gobiernos como los económico-estructurales de la cadena que lo construye y que va desde la producción, la comercialización y la distribución hasta el consumo de drogas. De esta manera

este problema ha crecido en el mundo junto con otros tantos como son la miseria, las crecientes migraciones, la marginación social, la falta de oportunidades, el estancamiento económico, la inestabilidad política, etc.

El narcotráfico es un fenómeno con características transnacionales, afecta de manera simultánea la estabilidad política y económica, así como las condiciones externas donde se encuentra de por medio la soberanía nacional.

En su expansión económica actúan las fuerzas del mercado, es decir, la ley de la oferta y la demanda, que aunque están ubicadas en distintas zonas geográficas afectan por igual a toda la comunidad internacional, de tal manera que los cambios en los niveles de producción en ciertos países tienen efectos inmediatos en otras zonas en un contexto de demanda constante.

El narcotráfico constituye una cadena que se encuentra asociada a múltiples actividades delictivas, los agentes y actores que participan en dicha cadena suelen ser de perfiles distintos y las consecuencias nacionales tan mixtas que derivan en beneficios económicamente inmediatos para algunos países, mientras que para otros el balance es francamente negativo.

Un elemento más que complica el análisis sobre este problema es el hecho de que los problemas y las amenazas a la seguridad hemisférica derivan no sólo de la operación en conjunto de las actividades ilegales transnacionales que mueven el negocio del narcotráfico, sino también de las propias estrategias que se han diseñado e instrumentado para combatirlo.

El narcotráfico plantea en la actualidad grandes retos tanto políticos como diplomáticos. Es un problema que está consolidándose cada vez más como la amenaza a vencer en el próximo siglo. El narcotráfico y sus expresiones de violencia están provocando cambios de política y de conducta llegando a ser favorables a su causa, o más bien, a sus intereses y desfavorables para los países del mundo.

Creemos que un medio potencial para enfrentar al narcotráfico es el derecho, junto con la creación y el empleo de leyes apropiadas basadas en la realidad. Es tiempo de que todos los gobiernos estén comprometidos en enfrentar este flagelo haciendo uso de las leyes, tanto nacionales como internacionales, para controlar la conducta criminal y resolver las disputas entre los países.

*Es un hecho que los esfuerzos realizados hasta ahora para combatir al narcotráfico han fracasado. Aunque si bien es cierto que se ha podido dar golpes importantes en su contra, también lo es que las acciones emprendidas han resultado ser insuficientes. Por ello es tiempo de cambiar la visión, la estrategia, y las formas de afrontar este problema, de lo contrario los esfuerzos para hacerle frente se seguirán viendo frustrados.*

*Todo este panorama es de por sí delicado, de ahí la importancia para establecer bases de análisis sobre este problema. Esta es la finalidad del presente trabajo, el cual no pretende hacer un estudio exhaustivo sobre el tema ya que dicha pretensión resultaría demasiado ambiciosa siendo imposible abarcarla en su totalidad sin riesgo de caer en lo superficial. Sin embargo, nos limitaremos a analizar como el problema del Narcotráfico se ha constituido como una mafia internacional organizada, cuyas ramificaciones han rebasado las fronteras y la capacidad de control de los propios Estados; estudiaremos como se ha convertido en una importante amenaza para las Soberanías y señalaremos las características más notables que ha nivel internacional se encuentran vinculadas con el tráfico de drogas.*

## Capítulo 7

### *Visión Integral del Problema*

*Es una verdad innegable que en la actualidad el mundo no cuenta con leyes que estén a la par con el avance del narcotráfico o con un sistema judicial acorde con la realidad de las drogas. De esta manera se necesitan leyes nuevas y que estén hechas de acuerdo con la realidad para mejorar las acciones que se emprendan contra este problema y que sirvan para regresarle al Estado el respeto perdido por los individuos que trafican con drogas.*

*Se dice que las naciones desarrolladas han tratado de controlar el narcotráfico en el ámbito internacional condenándolo como una amenaza a su seguridad nacional, secuestrando a presuntos narcotraficantes en territorio de otros países para enjuiciarlos de acuerdo con sus propias leyes, creando normas internacionales que dan el carácter de criminales a ciertos actos dondequiera que se cometen, y condicionando mediante restricciones y otros recursos políticos su "ayuda" a las naciones afectadas por el narcotráfico, sin embargo este tipo de condenas no son más que un cinico*

*chantaje y pretexto del cual se sirven estas naciones para violar la soberanía de otros países e intervenir en ellos, provocando una conclusión dolorosa de sus acciones que en nada han ayudado al problema y que por el contrario ha sido perfectamente aprovechada por los grupos de narcotraficantes.*

*Pero la ley aplicable al narcotráfico no sólo es imperfecta; si no que además es perversa. Las reglas, tratados y declaraciones aparentemente concebidas para frenar al narcotráfico han incluido regularmente disposiciones que ponen en relieve la ausencia de un verdadero acuerdo internacional sobre la forma más apropiada de enfrentar esta actividad. En algunos puntos las leyes no reglamentan la violencia política, en otros es ambivalente, y esto ha servido de base para discusiones sobre su propósito. En su peor manifestación, la ley sólo ha servido para legitimar tanto al narcotráfico como a la violencia utilizada por éste, así podemos encontrar leyes que van desde la perspectiva norteamericana en donde el narcotráfico es considerado como un asunto de Seguridad Nacional y cuya causa primordial se encuentra en la producción y disponibilidad de estupefacientes elaborados fuera de su territorio, mismos que ingresan a él ilegalmente mediante intereses criminales que buscan, además de las*

*ganancias, desestabilizar el orden y el equilibrio político-social del sistema.<sup>1</sup>*

*Ahora bien, desde el punto de vista de los países en desarrollo quienes son los principales productores de drogas, el problema del narcotráfico tiene su origen en el interior de las sociedades desarrolladas como lo ejemplifica la norteamericana, cuyos desequilibrios económicos, culturales y sociales han ocasionado la demanda excesiva de drogas en amplios sectores de su población, para estos países el motor no sólo se encuentra en las grandes cantidades de dinero que los norteamericanos pagan anualmente por consumir drogas, sino ante la imposibilidad política de sus Estados para erradicar este problema al interior de sus sociedades.<sup>2</sup>*

*Por otro lado, este problema ha llegado a ser calificado como un a actividad criminal de carácter internacional que daña el desarrollo económico y la estabilidad política de los países que lo padecen, llegando a ser definido incluso como un*

---

<sup>1</sup> La Comisión Presidencial de Estados Unidos contra el Crimen Organizado en 1986 señaló que "un concepto fundamental es la naturaleza dual del fenómeno de las drogas: la oferta y la demanda son dos aspectos mutuamente dependientes de un mismo problema global" Véase Report to the President and the Attorne General, America's Habit: Drug Trafficking and Organized Crime, Washington, D.C. U.S. Government Printing Office, p. 7 y 9. Véase también el contenido de las leyes antidrogas del 1986 y 1988 aprobadas por el Congreso norteamericano.

<sup>2</sup> Para un mejor análisis de las diferencias entre el diagnóstico norteamericano y la perspectiva latinoamericana del rpblema, véase TOKATLIÁN, Juan y BAGLEY, Bruce: "The new hundred years war". y RENSSELAER, "The Latin American drug connection".

*crimen contra la humanidad.<sup>3</sup> Es un factor de desestabilización que afecta a las sociedades en su conjunto, genera una violencia endémica, desprestigia instituciones políticas y judiciales, reta constantemente a los gobiernos, causa desequilibrios económicos, corrompe individuos dedicados a su combate, militariza su causa y consigue un incremento de la represión policiaca que a su vez da origen a la violación de derechos humanos.*

*Así, desde la perspectiva capitalista el problema del narcotráfico se sustenta en premisas falsas con respecto a las realidades del mercado internacional, se trata de una visión política que solamente responde a los intereses de los países que la practican, desatendiendo los verdaderos factores que originan el problema y dando como consecuencia políticas ineficaces, discriminatorias y unilaterales que sólo persiguen la intervención.*

*La tendencia de considerar el problema del narcotráfico desde una óptica donde la oferta y la demanda se atiendan por separado, sin considerar que económicamente se encuentran*

---

<sup>3</sup> En este sentido fue calificado en la Reunión de los Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú, Panamá y Venezuela. La Declaración fue firmada el 11 de agosto de 1984.

*vinculadas una de la otra lleva a la aplicación de estrategias erróneas para su combate.*

*Ante estos dos tipos de perspectivas la cooperación internacional se vislumbrará siempre difícil. La lucha mediante la fiscalización del tráfico y consumo de drogas resulta pequeña ante las dimensiones del narcotráfico, originando un abismo entre la realidad y el enfoque político adecuado para combatir tal fenómeno.*

*Se insiste en menospreciar las condiciones económicas, sociales, políticas y socioculturales que han determinado la persistente expansión de diversas sustancias psicoactivas en diferentes países del planeta y, en particular, en el amplio mercado occidental.*

*Como ya reconocen algunos propugnadores de las fallidas políticas antidrogas, estos enfoques sesgados no sólo han dificultado la realización de estrategias objetivas sobre este problema, sino también, lo que ha sido peor, han llevado a la implementación de políticas ineficaces para contener el creciente tráfico de drogas.<sup>4</sup>*

---

<sup>4</sup> SUÁREZ, Salazar Luis. El Narcotráfico en las relaciones Interamericanas: una aproximación estructural. Cuadernos de Nuestra América. Vol. 4 Núm. 8 Julio-Dic. de 1987, La Habana, Cuba. p.p. 24-65.

*Sin embargo, también hay que tomar en cuenta que las condiciones económicas de los países que se encuentran involucrados con este problema, influyen de manera trascendental en la comercialización de drogas. La pobreza y la crisis financiera de un Estado originan desempleo y marginación, arruinando a pequeños y medianos industriales, desocupando profesionales, y afectando con ello a toda la sociedad en su conjunto. Si a todo esto le agregamos la corrupción y el surgimiento de un mercado financiero, creado y sostenido por flujos de capitales ilegales provenientes del narcotráfico, es entonces innegable que fortalece la vinculación de diferentes grados de desarrollo con el comercio ilícito de drogas.*

*Todos estos eslabones de la gran cadena del comercio de drogas da a los grupos de narcotraficantes dinero y poder aunado a un amplio radio de acción que incrementa la cobertura de sus mercados; haciendo de esta actividad un negocio atractivo, un escaparate que llama la atención y que induce a sectores disímiles de la sociedad a vincularse con él llegando a ser pocos los que quedan al margen de su tentación. Así encontramos organizaciones criminales como los grupos guerrilleros, los terroristas, los traficantes de armas,*

los lavadores de dinero, etc.; que se encuentran implicados de manera importante con el narcotráfico.

Un factor importante que se encuentra todavía a favor de quienes están encargados de combatir esta actividad es que, a pesar de la era de globalización y de conformación de bloques que vivimos, la organización del tráfico de drogas no se ha dado de manera plena. La lucha entre los diferentes cárteles y organizaciones de narcotraficantes internacionales lo demuestra, contribuyendo esto a impedir la acción conjunta de los mismos.

Pero aún así la desventaja de los gobiernos ante los traficantes de drogas no es en sí la causa de su desprestigio, sino más bien la consecuencia de una serie de causas tales como la corrupción, el miedo y la cobardía. Estos factores sólo favorecen a los narcotraficantes. Por eso a pesar de los elocuentes discursos de buena voluntad y excelente disposición por parte de los gobiernos, se encuentra la impunidad de quienes están a cargo de contrarrestar este problema y sus consecuencias de ahí que el empeño de esta empresa conduzca a resultados desastrosos para las economías sobre todo de los países subdesarrollados es cosa perfectamente clara para toda persona perspicaz, lamentablemente existen hombres que

teniendo la responsabilidad de combatir el narcotráfico parece faltarles esa habilidad mental y valentía en el momento dado y otros que contrariando su propia convicción han puesto su reputación en duda. Estos hombres han sido aquéllos que habiendo alcanzado el puesto anhelado, se dan cuenta perfecta y bruscamente que por su cobardía han contribuido a desarrollar aquello que en un primer momento tenían a toda costa que controlar.

Esas personas por sus malos manejos políticos, y no los campesinos cultivadores de drogas son los verdaderos culpables del fracaso de la guerra contra las drogas. Hay que entender que una guerra no sólo se gana con el espíritu heroico y la portentosa organización de una fuerza militar-gubernamental, sino también por la probada capacidad de sus jefes directores.

Es verdad que la droga se produce masivamente en países que padecen una gran pobreza, pero al mismo tiempo se consume en países que evidencian en general que su política contra las drogas demuestra una guerra contra otros países y contra sus ciudadanos, aplicando políticas tendientes a la consignación, a la persecución y al castigo. En muchas regiones del mundo, se está presentando un círculo vicioso de

*adicción, crimen, prisión, violencia y venta de drogas, es un hecho que cada vez más jóvenes se vuelven adictos y al mismo tiempo que las mafias se vinculan más al tráfico de armas con una impunidad, una violencia, una cantidad tal de recursos y un abuso de poder que parecen incontrolables.*

*Este brusco contraste entre el pobre y el rico, en pleno siglo XXI evidencia como el factor dinero se ha convertido en un dios ante el cual todo el mundo tiene que doblegarse, y la desmoralización de los pueblos se presenta en una época en la cual más que nunca las naciones necesitan de un espíritu heroico para afrontar su momento crítico. Se tiene que defender con inteligencia y orgullo el aseguramiento del pan cotidiano de un pueblo por medio de pacíficas transacciones económicas. Por ello la primera consecuencia de significación trascendental ha sido el debilitamiento de la clase agricultora, dando como resultado que en la misma proporción en que disminuyen los cultivos alimenticios aumenta la cosecha de drogas.*

*Si en el pasado los países desarrollados intentaban fortalecer y proteger su seguridad nacional incrementando su poderío militar ante la amenaza comunista, y los países subdesarrollados atendían problemas como pagar su deuda*

*externa, controlar la explosión demográfica y combatir la pobreza y la marginación de su población, ahora las agendas de seguridad nacional de los primeros han cambiado y para los segundos se le ha agregado otro problema: el narcotráfico.<sup>5</sup>*

## *1.1 ¿Qué es una Droga?*

*El problema en este punto comienza al intentar utilizar la palabra droga, porque no se cuenta con un término de aceptación general, podemos encontrar calificaciones que van desde enervantes; narcóticos; estupefacentes; psicofármacos; drogas psico-activas; sustancias que degeneran la razón; tóxicos; psicotrópicos; drogas adictivas y mil variantes más, pero entre todos estos conceptos destaca más, quizá tanto por su simpleza como por su generalidad, el de drogas.*

*Al tratar de establecer que se entiende por droga, en su definición encontramos variaciones lingüísticas, por ejemplo, en algunos países esta palabra es sinónimo de cualquier medicamento, en Estados Unidos a las farmacias se les llama*

---

<sup>5</sup> CHOMSKY, N. La Guerra contra las Drogas sustituye a la Guerra Fría. Revista Z de Massachusetts. Enero de 1990. También puede consultarse el periódico El Día del 1° de febrero de 1990, México, D.F. y Chomsky, N. (Entrevista: Las Drogas: el nuevo pretexto. Comsky enjuicia la invasión a Panamá, por L. Rebaza. Revista Qué Hacer, Núm. 63. Marzo-Abril de 1990. Lima, Perú.

"Drugstores" (tienda de drogas), mientras que en algunos países de América Latina se les denominan droguerías.<sup>6</sup>

El instituto de Investigación para la Defensa Social de las Naciones Unidas, *UNSDR*, propone entender por "droga", cualquier sustancia que por su naturaleza química altere la estructura o la función de un organismo vivo. Dicha definición no es muy distinta de la que sugiere el Comité de Expertos de Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud, *OMS*, que nos invita a utilizar este término para aludir a "cualquier sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones" (*OMS 1950*).

Así a primera vista pareciera que por droga puede entenderse lo mismo la codeína que la goma de tragacanto. El Diccionario de la Real Academia confirma esta hipótesis al definirnos que esta expresión es el nombre genérico de ciertas sustancias minerales, vegetales o animales, que se emplean en la medicina y en la industria. Así entendida, "droga" resulta ser sinónimo de "sustancia", y en textos del siglo XVII no es extraño encontrarla empleada de esta manera al descubrir que

---

<sup>6</sup> DEL OLMO, Rosa. ¿Prohibir o Domesticar? Política de Drogas en América Latina. Ed. Nueva sociedad. Caracas, Venezuela. 1992. p. 34.

al clavo, al azafrán, al té o al cacao se le llamaba también "drogas".<sup>7</sup>

Si nos ajustamos a la definición farmacológica y entendemos por droga cualquier sustancia química -natural o artificial- que modifique la psicología o la actividad mental de los seres humanos complica más todavía el concepto, pues en esta definición se incluye toda una serie de sustancias que van desde el azúcar, la cafeína y el chocolate hasta la coca, la heroína o la cocaína, pudiendo establecerse cuatro categorías según su forma:

- A) cruda o natural como la hoja de coca,
- B) procesada o refinada como la morfina, la cocaína el café o el azúcar,
- C) semisintética como el crack, la heroína la aspirina o el LSD,<sup>4</sup>
- D) sintética, elaborada totalmente en laboratorios como el valium, el pep o los barbitúricos.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> CÁRDENAS, Ojeda. Taxicomana y Narcorafico. Aspectos Legales. México. F.C.E.

<sup>4</sup> DEL OLMO, Rosa. Op. Cit.

*Esto se da porque todas estas sustancias se encuentran relacionadas con la mente en dos categorías que se excluyen mutuamente drogas nuevas o inocuas versus drogas malas o peligrosas, entendiéndose como peligrosas de acuerdo con la nocividad o posibilidad de crear dependencia, a pesar de que no se ha podido establecer algún fundamento objetivo y científico para seleccionar unas y otras.<sup>9</sup>*

*Con todo lo anterior podemos decir que no existe un criterio definido de lo que se debe entender por droga, ya que dependiendo de la sustancia las discusiones pueden moverse en un terreno de argumentaciones y contraargumentaciones de difícil demostración.*

*Por ello trataremos de ajustarnos a la lista de drogas o sustancias de uso indebido que nos ofrece el Servicio de Información de las Naciones Unidas (STMI) la cual hace referencia a los estupefacientes, los opiáceos, la cocaína, el cannabis, las sustancias psicotrópicas, los alucinógenos, los estimulantes, los depresores, los analgésicos, los inhalantes, el crack, las drogas de fórmula manipulada y los precursores.*

---

<sup>9</sup> GONZÁLEZ, Zorrilla, C. Drogas y Control Social. En Poder y Control. Núm. 2, Barcelona España 1987.

*pudiendo clasificar a los diferentes tipos de drogas de la siguiente manera:*

### *Drogas Duras, en donde se incluyen*

- Adormidera: Opio y derivados: Morfina, heroína, diodina, metadona, codeína.*
- Arbusto de coca: Hoja de coca, cocaína.*
- Cornezuelo del centeno: LSD 25 (ácido lisérgico)*
- Cactus peyote: Mescalina.*

### *Drogas Blandas*

- Planta de cannabis:*
  - . Hojas y flores desecadas: Marihuana, griffa.*
  - . Inflorescencias terminales: Granja o charas.*
  - . Resina: Hachís.*
  - . Concentración de hachís: Aceite (verde oscuro; rojo).*

### *Sustancias Psicotrópicas..*

- Anfetaminas (psicoestimulantes).*
- Barbitúricos (sedantes).<sup>10</sup>*

---

<sup>10</sup> Definiciones compiladas por el Servicio de Información de las Naciones Unidas (SINU).

*En el fondo la posible peligrosidad de estas sustancias no es lo que está en juego y mucho menos el interés por la "salud pública" sino más bien poderosos intereses de tipo económico y político que debieran ser esclarecidos para evitar que quienes controlan el negocio continúen con la manipulación y con la confusión."*

*Nos interesa dejar claro que el contar con una única definición, no basta para estar en posibilidad de aludir al problema. Porque el caso es que, en más de un sentido, no son las drogas lo que quiere evitarse, ya que muchas de ellas prestan valiosos servicios en medicina sino más bien lo que quiere impedirse son ciertas conductas en relación con su consumo excesivo y descontrolado junto con las consecuencias dañinas e indeseables que tanto en el ámbito social como en el económico conllevan. Creemos que si se prohíbe o se restringe la circulación de las primeras, no es con otro fin que el de prevenir las segundas o, cuando menos, intentar disminuir su cada vez más creciente demanda.*

---

<sup>11</sup> DEL OLMO, Rosa. Op. Cit. p.p. 34 - 35.

*Uso indebido de drogas. Según las Convenciones y el Convenio de las Naciones Unidas sobre drogas, la utilización sin justificación médica constituye, en general, un uso indebido.*

*Métodos de consumo de las drogas. Las drogas se consumen comúnmente mediante inhalación, fumadas, por ingestión, y por inyección subcutánea, intramuscular o intravenosa. El modo de empleo puede estar determinado por el tipo de droga, las preferencias del usuario o la influencia de la tradición.*

*Toxicomanía múltiple. Significa el uso simultáneo o consecutivo, de varias sustancias según su disponibilidad.*

*Drogas objeto de uso indebido. Las definiciones médicas, farmacológicas y jurídicas de los estupefacientes y de las sustancias psicotrópicas pueden variar. La Junta Internacional de Estupefacientes sigue el concepto jurídico de esos términos a efectos de fiscalización. Así, pues, son estupefacientes las sustancias a que se refieren la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, mientras que son sustancias psicotrópicas las drogas enumeradas en el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Las sustancias*

*psicoactivas son aquellas que tienen por efecto una alteración de humor o del comportamiento del usuario y se consideran así estén o no sometidas a fiscalización en virtud de las Convenciones. Cabe aclarar que ni la Convención ni el Convenio establecen una distinción entre drogas blandas y drogas duras y en dichos instrumentos no se emplean esos términos.*

### *7. Estupefacientes.*

*En la actualidad y en virtud de la Convención de 1961, son 116 los estupefacientes sometidos a fiscalización. Entre ellos figuran el opio y sus derivados como son la morfina, la codeína y la heroína, y estupefacientes sintéticos tales como la metadona y la petidina, así como el cannabis y la cocaína.*

*Opiáceos. El opio es el látex coagulado que se obtiene de las cápsulas verdes de la adormidera, planta de la especie *Papaver somniferum* L.*

*Por paja de adormidera se entiende todas las partes (excepto las semillas) de la planta de la adormidera, después de cortada.*

*La morfina es el principal componente activo del opio. El opio contiene aproximadamente un 10 % de morfina. Esta puede extraerse del opio o directamente de la paja de adormidera. También se encuentran vestigios de morfina en otras especies vegetales.*

*La heroína (diacetilmorfina) se obtiene de la morfina mediante un proceso químico denominado acetilación. Para este proceso son indispensables sustancias químicas tales como anhídrido acético y cloruro de acetilo.*

*La codeína (metilmorfina) es un derivado químico de la morfina. El opio contiene este alcaloide en una concentración baja (aproximadamente un 0.5%).*

*Por arbusto de coca se entiende la planta de cualesquiera especies del género *Erythroxylon*, de hoja persistente.*

*Por hoja de coca se entiende la hoja del arbusto de coca, salvo las hojas de las que se haya extraído toda la ecgonina, la cocaína o cualesquiera otros alcaloides de la ecgonina. Las hojas, una vez secadas, se mastican como estimulante.*

*La cocaína es un alcaloide del arbusto de coca, que se extrae de las hojas mediante un disolvente, como el queroseno o la gasolina.*

*La pasta de coca es un producto intermedio que se obtiene en la fabricación de la cocaína. Suele contener una mezcla impura de sulfato de cocaína y de otros alcaloides, así como material vegetal residual. Por lo común, se consume fumada.*

*El clorhidrato de cocaína, la forma en que más frecuentemente se encuentra la cocaína, se obtiene tratando pasta de coca purificada con ácido clorhídrico. Se usa indebidamente, inhalándola o por inyección.*

*El crack, sustancia en forma fumable obtenida de la cocaína, se produce convirtiendo clorhidrato de cocaína en cocaína base utilizando para ello un álcali, como el bicarbonato sódico o potásico o amoníaco. Los efectos del crack son idénticos, sólo que más potentes, a los de la pasta de coca fumada o a los del clorhidrato de cocaína inhalado o inyectado.*

*Por planta de cannabis se entiende toda planta del género Cannabis (cáñamo). Se compone de raíces, tallos, hojas,*

semillas y sumidades que exudan una potente resina. La sustancia activa en todas las partes es el tetrahidrocannabinol (THC). La concentración del THC varía considerablemente según la parte de la planta, las especies, la técnica de cultivo y la región en que se cosecha la planta.

Por cannabis se entiende, según la Convención de 1961, "las sumidas, floridas o con fruto, de la planta de la cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina."

Por resina de cannabis se entiende la resina separada, en bruto o purificada, obtenida de las sumidades floridas. A veces se le denomina hachis, aunque éste término también se aplica a los bloques compactos de las sumidades floridas de la cannabis.

Por marihuana se entiende las hojas de cannabis, mezcladas a veces con sumidades floridas con objeto de aumentar la potencia de la droga.

El aceite de cannabis es un extracto de las sumidades y la resina con una elevada concentración de THC.

## 99. Sustancias Psicotrópicas.

En virtud del Convenio de 1971, son objeto de fiscalización unas 105 sustancias psicotrópicas. La mayoría de ellas están contenidas en productos farmacéuticos que actúan sobre el sistema nervioso central. El citado convenio abarca alucinógenos, estimulantes, hipnóticos, sedantes, tranquilizantes, antiepilépticos y analgésicos.

*Alucinógenos.* Se trata de un grupo químicamente diverso de drogas que producen profundos cambios mentales, como euforia, ansiedad, distorsión de la percepción sensitiva, vívidas alucinaciones visuales y auditivas, cambios de comportamiento, acceso delirantes, reacciones paranoides, depresión y una sensación de pérdida de identidad. Como ejemplos caben citar la mezcalina (derivada del peyote), la MDMA ("éxtasis": 3,4-metilendioximetanfetamina) y la, más ampliamente conocida, dietilamida del ácido lisérgico (LSD).

*Estimulantes.* Las anfetaminas son el prototipo de las drogas estimulantes. En algunos aspectos, están farmacológicamente relacionadas con la cocaína. Al igual que ésta, tienen la propiedad de levantar el ánimo y disipar la

fatiga y la sensación de hambre. Normalmente se consumen por inyección, pero la metanfetamina en forma cristalina (conocida como "hielo") puede fumarse en forma de "crack". La fenetilina, la catina y la pemolina son ejemplos de estimulantes internacionalmente fiscalizados.

*Depresores, sedantes hipnóticos y tranquilizantes.* Estas drogas, que actúan sobre el sistema nervioso central, se crearon para modificar el comportamiento. Casi todo los depresores actualmente sometidos a fiscalización internacional pertenecen al grupo farmacológico de barbitúricos o benzodiazepinas. Estas drogas son sedantes y en dosis elevadas producen sueños.

*Analgésicos.* Estos fármacos se utilizan principalmente para aliviar el dolor. El opio y sus derivados, como la morfina, figuran entre los analgésicos más potentes. También existen analgésicos no opioides, como el fentanil, la petidina y la aspirina, la mayoría de éstos analgésicos están fiscalizados en virtud de la Convención de 1961 excepto la aspirina. Algunos analgésicos, como la buprenorfina y la pentazocina, son objeto de fiscalización en virtud del Convenio de 1971.

## *Otras drogas y sustancias objeto de uso indebido*

*Inhalantes.* Diversas sustancias químicas volátiles que producen vapores psicoactivos. Son constituyentes de cierto número de productos comunes, como los aerosoles, la gasolina, algunos pegamentos, disolventes y nitratos de butilo comercializados como "ambientadores". Los inhalantes no están sometidos a fiscalización internacional.

*Khat.* (*Catha edulis*). Se trata de una planta de crecimiento espontáneo o que se cultiva principalmente en ciertas regiones de África oriental y la península arábiga. Sus hojas se mastican por sus propiedades estimulantes. Cada vez son mayores las cantidades de khat liofilizado y vacuoenvasado que se envían a Europa y a otros lugares, donde es utilizado principalmente por nacionales de los países productores. Algunos países han introducido medidas para restringir su importación y/o uso. El khat no está sometido actualmente a fiscalización internacional.

*Drogas de fórmula manipulada.* También conocidas con los nombres de drogas "diseñadas" o "a la medida", son drogas desarrolladas en el laboratorio y creadas mediante la modificación de las estructuras químicas de las sustancias

matrices controladas para producir compuestos con propiedades farmacológicas similares a las de la sustancia matriz, y a menudo más potentes que ésta. Las drogas de fórmula manipulada se fabrican con la idea de evitar que el producto fuera objeto de fiscalización legal, para lo cual se modificó la composición química de la droga matriz. (El fentanil y la MDMA ("éxtasis") eran drogas de fórmula manipulada que ahora están sujetas a fiscalización, la primera de ellas con arreglo a la Convención de 1961 y la segunda en virtud del Convenio de 1971).

*Precursores.* Se denominan así las sustancias que, sin ser necesariamente drogas propiamente dichas, se utilizan de diversas formas en la elaboración o fabricación de estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Según sus propiedades químicas principales, los "precursores" pueden combinarse químicamente con otras sustancias para producir una droga (o una forma intermedia) o ácidos (en la formación de sales de drogas). La Convención de 1988, en virtud de la cual se someten a fiscalización 22 precursores, no utiliza el término "precursor", sino que se refiere a "sustancias frecuentemente utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias psicotrópicas". Aunque no sea

técnicamente correcto, se ha convertido en práctica común denominar "precursores" a todas estas sustancias.<sup>12</sup>

## 1.2 Surgimiento del Narcotráfico

A partir de la declaración del presidente Ronald Reagan en febrero de 1982 "La Guerra contra las Drogas" sustituye el llamado tráfico de drogas por un nuevo término: el Narcotráfico. Para su elaboración se rescata la palabra inglesa *Narcotics* creada en los Estados Unidos, como sinónimo de drogas, en la época cuando se asociaba drogas con opiáceos, pero adaptándola al momento actual.

Así surge un neologismo construido con la raíz de la palabra "narcótico", cuya traducción al español debería de ser estupefaciente, sin embargo la cocaína actualmente se ha convertido en sinónimo de todo lo relacionado con las drogas. A pesar de que esta no tiene ninguna de las propiedades adormecedoras de los opiáceos, sino todo lo contrario, pues se trata, más bien, de un estimulante del sistema nervioso central.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Definiciones compiladas por el SINU Op. Cit.

<sup>13</sup> DEL OLMO, Rosa: El discurso del narcotráfico y sus consecuencias en América latina. En Tráfico y Consumo de Drogas, Una visión Alternativa, México, D.F. UNAM, ENEP ACATLAN, 1991, p. 55.

### *1.2.1. La guerra contra las drogas. Una amenaza a la cultura*

*Es de conocimiento histórico que toda sustancia natural que contiene elementos químicos que alteran el organismo humano en lo psíquico, como también aquellas que sirven para efectos curativos, han estado siempre asociadas con determinadas culturas. Por ejemplo, civilizaciones de la India, África y Mesopotamia utilizaban, y lo siguen haciendo, sustancias asociadas a los cultivos del cannabis y opiáceos. En el continente americano, los sioux, aztecas, mayas, toltecas, tihanakotas e incas, utilizaban diferentes cultivos psicotrópicos, de los cuales uno de los más importantes hasta ahora es la coca.*

*Así podríamos decir que un gran número de sustancias que alteran las funciones psíquicas del ser humano han estado asociadas al desarrollo cultural de muchas civilizaciones, a través de una estructura y una evolución natural de la medicina y del ritual mágico-religioso. Sin embargo el uso indiscriminado de estas sustancias surge con el desarrollo de las sociedades de consumo, como parte de la cultura capitalista.*

*Si tomamos en cuenta lo anterior podemos diferenciar entre el uso de la coca y el de la cocaína, mientras que la primera es de uso ritual en la cultura andina, el uso de la cocaína resulta ser totalmente lo opuesto, es decir, representa lo individual de la cultura capitalista. Si uno pone atención al rito de "acullicar" (masticar hojas de coca) en las minas, en el campo o en la ciudad, no es accidental el hecho de que la práctica del "acullicu" es socialmente representativa de lo más profundamente andino. Lo simbólico del uso tradicional de la coca sintetiza un comportamiento ritual con relación a la percepción colectiva de la jornada de trabajo, a la medición del tiempo y del espacio cotidiano y cosmológico, además de muchas otras facetas productivas del mundo andino.<sup>14</sup>*

*La práctica de la inhalación de cocaína surge en un mundo sin rituales, un mundo donde se inhala sobre o frente a un espejo, que a diferencia del "acullicador" en donde éste busca la comunión, el inhalador actual busca la enajenación e irónicamente la prolongación más manejable de su sistemático estado de vida. Por estas y muchas razones más, la diferencia de usos entre la coca y la cocaína es absolutamente*

---

<sup>14</sup> Para una mayor información sobre el desarrollo histórico que han tenido las drogas puede consultarse el ensayo de Bernardo Romero Vázquez: El consumo ritual de drogas entre la prohibición y la resistencia cultural en: Tráfico y Consumo de Drogas. Una visión Alternativa. Compiladora Josefina Álvarez Gómez. ENEP- ACATLAN, 1991.

*distinguible culturalmente hablando. Sin embargo, el cultivo de coca, al ser insertado en la economía de la cocaína, obtiene márgenes de ganancia que superan cualquier otro producto lícito y, desde este hecho económico la erradicación o sustitución de la coca se convierte en un proyecto político, que económicamente es inviable y hasta absurdo.*

### *1.2.2. Cultura de la droga, dependencia e interdependencia.*

*Como lo mencionamos anteriormente referirse al consumo tradicional de drogas con fines mágico religiosos entre los grupos indígenas de varios países americanos es parte de una tradición histórica que no presenta problema alguno. Pero la dificultad sobreviene al hablar del consumo actual en los países desarrollados ya que actualmente no se consume coca como un acto ritual de antaño.*

*Si comparamos más detenidamente el consumo de drogas histórico-ritual en algunos países andinos representa el vínculo de identidad y exclusión; el rito tiene un papel fundamental en cualquier caso en el que un grupo se ve sometido por otro, sea este una clase social, sexo o generación, ya se trate de una dominación colonial por parte de una nación extranjera o*

*colonialismo interno en el que un grupo o clase social se impone sobre otros de su misma nacionalidad, o cuando un grupo se autoreconoce como minoría marginada respecto de una mayoría dominante.*

*Es por esta razón que cualquier forma de dominación con su consecuente sistema represivo no puede consagrarse sin erradicar las prácticas religiosas y rituales que dan identidad y coherencia al grupo sometido.*

*Por ello también resulta reiterada más allá de todo discurso la persistente lucha del grupo dominante por consolidar su hegemonía mediante la imposición de su propia cultura y la extirpación de la cultura autóctona y sus prácticas rituales.*

*No hay mejor explicación que esta para entender porque los españoles conquistadores pusieron tanto empeño por combatir las creencias y las prácticas rituales de los indios. Ello también explica la tenacidad de los indios para mantener sus tradiciones frente a la imposición del conquistador.*

*En la actualidad podríamos decir que Estados Unidos utilizando la lucha contra las drogas, al igual que los*

españoles en el pasado, tratan de imponerse militarmente en territorio de países subdesarrollados para preservar su influencia de dominio e imponer sus intereses políticos y económicos ya sea condicionando tanto a los gobiernos andinos como erradicando sus creencias y consumos rituales de los grupos autóctonos de los países productores de drogas; pero también es cierto que así como los indios y los campesinos han tenido que someterse y aceptar en mayor o menor medida la cultura y los intereses impuestos en detrimento de la propia, han preservado de algún modo sus tradiciones rituales y culturales, lo cual les permite mantener una identidad y unión como pueblo y los ha inducido en no pocas ocasiones a presentar resistencia muda o a la franca rebelión.

Lo mismo ocurre en la actualidad donde ciertos grupos minoritarios que han emergido del sistema de explotación, segregación y represión, grupos que se identifican y conocen no solamente por su condición de dominados, sino sobre todo por sus prácticas distintivas que tienen siempre un carácter simbólico y ritual. Tal es el caso de aquellos pueblos o sectores de la sociedad en donde los individuos se identifican entre ellos mismos por medio de su vestido, lenguaje, sus

formas de reunirse y por el consumo de muchos productos donde se incluye a las drogas.<sup>15</sup>

En los complejos procesos de transformación la cultura ha sido y lo sigue siendo el sustento de la integración nacional de los pueblos. La experiencia que nos brinda la historia nos enseña que el combate al narcotráfico debe promoverse atendiendo el modo de ser propio de cada pueblo, una alternativa de desarrollo digna y acorde con las leyes de cada uno de ellos.

Lo correcto sería que no deben emprenderse acciones antidrogas que vayan en contra de las raíces de un pueblo o bien, la aplicación de programas que sean motivo de discordia y de disputa entre los países que realmente quieran solucionar este problema. La cooperación también debería de realizarse conservando y fortaleciendo las tradiciones culturales de cada país, lo que implica que la ratificación de los acuerdos internacionales en materia de drogas tienen que contemplar la identidad cultural de los pueblos, y recae en el Estado la obligación de velar por que esta prioridad se conserve, ahora bien, la independencia cultural no debe de significar un

---

<sup>15</sup> "El consumo ritual de drogas", en Tráfico y consumo de drogas, una visión alternativa. Compiladora Ana Josefina Álvarez Gómez. UNAM ENEP ACATLAN. Pp. 334 - 337.

obstáculo para el intercambio comercial y económico que vivimos hoy con la globalización de los mercados, ya que las raíces culturales e históricas de cada país deben de prevalecer para asegurar su identidad en el futuro.

Para muchos americanos ya sean canadienses, estadounidenses, mexicanos, peruanos, etc. las plantas alucinógenas como el cactus mejor conocido como "peyotl" (palabra nahuátl que significa precisamente cactus) o peyote, marihuana o coca resultan ser de extrema importancia para la conservación de sus raíces y tradiciones, de su identidad y sus usos son variados por ejemplo, como energizante para vencer el hambre, el cansancio, o a diferencia del alcohol que muchas veces se ingiere con el fin de que haga olvidar las penas o permita por unas horas olvidar la presión cotidiana, el uso ritual de las plantas antes mencionadas permite ampliar la conciencia, la percepción a grados infinitos a los que no tiene acceso el hombre en estado normal o de llegar a experiencias místicas hasta llegar a la misma comunión con Dios, de tener visiones maravillosas o aterradoras que amplían el horizonte o estimulan sensaciones inimaginables, este es el gran atractivo de este tipo de plantas.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> DORNBIERER, MANÚ, *La guerra de las drogas, historia y testimonios de un negocio político*. Ed. Grijalvo, México, D.F. 1991.

*Y aunque en el caso del peyote, marihuana o coca se ha podido utilizar para bien sus elementos químicos a través de estudios e investigaciones nos preguntamos ¿si las medidas represivas que emprenden los Estados Unidos debiesen realmente estar encaminadas a la eliminación de estas plantas? Y la verdad es que resulta ofensivo el sólo pensarlo.*

*En cuanto a la diversa variedad de hongos alucinógenos así como a las sustancias químicas que hacen posible la transformación de la coca en cocaína o bien, que permiten la elaboración de drogas sintéticas ¿también se tendrían que erradicar de la tierra para evitar la drogadicción?*

*Desgraciadamente el hombre no sólo ha estudiado las propiedades de algunas plantas que se utilizan como drogas no sólo por interés botánico, pese a ser útiles para la experimentación psiquiátrica. Muchos científicos creen que los desordenes mentales provienen de un desequilibrio químico y los alucinógenos producen efectos comparables a los que se observan en casos de esquizofrenia. Después de todo las sabias culturas primitivas siguen usando este tipo de plantas en sus rituales mágico-religiosos pero a la vez curativas.*

*La variedad de hongos alucinógenos, así como el cultivo de la marihuana y los procedimientos para obtener cocaína se publican en revistas estadounidenses como "High Times" con toda la información tecnológica necesaria aunque no menciona el contexto cultural y religioso digno de estas drogas.*

*¿Acaso no es evidente que las políticas de erradicación de este tipo de drogas son imposibles? Porque existen en el planeta miles de plantas alucinógenas que hacen infructuosa esta realización de dicha política, además de que con ello se eliminarían varias especies que son útiles para la medicina, investigación e indispensables para muchas culturas.*

*¿Con qué derecho se condena la extinción de plantas como la marihuana o la coca? Esta es una pregunta que debe plantearse con firmeza porque la verdad es que la desaparición de la marihuana o de la coca no es una solución del problema de la drogadicción, ya que existen otros tipos de fórmulas químicas que se utilizan para producir drogas sintéticas tanto o más dañinas que las drogas de origen natural, de tal manera que quienes quieran drogarse no requerirán necesariamente de planta alguna. Por otra parte no se han ni siquiera evaluado las consecuencias ecológicas de una erradicación de estas plantas, ¿acaso no se ha dañado*

*bastante a la naturaleza por la irresponsabilidad del hombre como para seguir haciéndolo conscientemente?*

### *1.2.3. Causas del Narcotráfico.*

*Dentro de las causas que originan el problema del Narcotráfico se encuentran la estructura social desequilibrada e injusta en que se constata la miseria, la desocupación, falta de vivienda, el hambre, la marginalidad, la alta demanda por parte de los consumidores en el extranjero, la oportunidad de enriquecimiento fácil y rápido; las enormes ventajas económicas derivadas del negocio del narcotráfico; la inversión de valores en una sociedad que esquivaba a toda norma y toda ley.*

*El ambiente consumidor, de bienestar simplemente material, de felicidad superficial y artificial, la apetencia de tranquilizantes ante el agobio de los problemas cotidianos, la ignorancia en que se refugia el hombre moderno; la sujeción incondicional a la moda que adopta modelos vacíos y precarios, los trastornos de personalidad ante sí mismos por falta de identidad, la célula social llamada familia quebrantada por desajustes afectivos, desarmonías, incomprensiones, y la falta de orgullo en los individuos que*

*integran las sociedades debido a la presión, rechazos y conflictos entre los países en donde los más perjudicados con los subdesarrollados, la crisis moral tan aguda y global que venimos padeciendo desde hace algunos años. Desde 1981 se denuncian las versiones funestas de valores, el dinero como fin del hombre, la absolutización del valor del poder y del placer. Tales idolatrías han llevado a la pérdida del sentido de la vida.*

*La mentalidad presente en la elaboración, venta y consumo de drogas está centrada en el afán de lucro, en el consumismo, en el círculo vicioso de tener más y no en lo que dignifica y valora a la persona humana.*

*Envenenar al cuerpo y a la mente con drogas es un grave desorden psicológico que al final de cuentas llevan al individuo a convertirse en un parásito de la sociedad.*

*A la perversa inducción del narcotráfico, hay que sumar los artificios comerciales de hacer caer a los jóvenes con pruebas gratuitas y experiencias disimuladas para asegurar el mercado nefando.*

*Pero no termina aquí la sombría responsabilidad de quienes dedican su vida a este "negocio de la muerte" el narcotráfico. La situación de pobreza vivida principalmente por las sociedades de los países del tercer mundo, que revisten con frecuencia aspectos dramáticos de miseria absoluta, frente a la concentración de recursos excesivos en manos de pocos, se ve agravada por la opulencia y sobreabundancia escandalosa de los llamados "cárteles" de la droga como el de Medellín, Cali y otros grupos de mafias organizadas.*

*La economía nacional se perturba con graves daños sociales por la llamada "economía subterránea",<sup>17</sup> la concentración de tierras en manos de narcotraficantes, el encarecimiento artificial de bienes inmuebles, la inflación que golpea especialmente a los más pobres, el "lavado de dólares"<sup>18</sup> y la toma de negocios, antes prósperos, equilibrados y benéficos socialmente. Incluyendo las sociedades deportivas que deberían ser oxígeno y sanidad nacional, han sido contaminadas.*

---

<sup>17</sup> También se habla de "economía paralela", "segunda economía", "economía bis", o "economía dual".

<sup>18</sup> Un excelente estudio de como afecta el narcotráfico la economía de los países, lo realiza Nicolás H. Hardinghaus en Droga y Crecimiento Económico. El Narcotráfico en las Cuentas Nacionales. Publicado en la revista Nueva Sociedad. Núm. 102, julio-agosto de 1989. Así como en el ensayo de Jo Ann Kawell. Las economías adictas en Drogas, Sociedades Adictas y Economías Subterráneas. Críticas de la Economía Política. Ediciones El Caballito S.A. 1991.

### 1.3 ¿Qué es el Narcopoder?

*Hasta hace algunos años el problema del narcotráfico era un tema reservado para las discusiones policiacas y, hasta cierto punto, marginal de la realidad cotidiana. Hoy ya no se habla de él como un fenómeno aislado, sino como una de las principales amenazas para la estabilidad política y económica de los países del mundo.*

*El tráfico de drogas ha penetrado, en todas las estructuras de los gobiernos, al grado de ser calificado como un auténtico "narcopoder": es decir, una red de poder paralelo que ha permeado la economía la sociedad y hasta la política mundial.*

*Organismos internacionales especializados en el estudio del narcotráfico, como el Observatorio Geopolítico de las Drogas (OGD), han llegado a calificar de narcoestados a países como Colombia, el cual se considera totalmente permeado y rehén del narcotráfico.<sup>19</sup>*

*Aquí cabría preguntarnos ¿cuáles son los elementos que hablan de un poder acrecentado del narcotráfico a nivel*

---

<sup>19</sup> Este tipo de clasificación también es utilizada por medios de comunicación como The New York Times.

mundial? Para responder a esta cuestión podríamos considerar los siguientes puntos:

1. Las organizaciones de narcotraficantes ya no son simples grupos criminales dedicados al acopio de la droga y su distribución en los mercados y economías específicos. Por el contrario, se han convertido en poderosas empresas que extienden sus redes de influencia a todo el sistema financiero manejando montos sumamente elevados.

2. La conformación de bloques económicos se han convertido en grandes escaparates para los narcotraficantes, al grado de que investigaciones confidenciales prevén que quienes capitalizarán mejor la apertura de las fronteras serán los propios narcotraficantes.

3. El poder de los narcotraficantes no sólo ha logrado controlar a los cuerpos de seguridad policiaca, sino que ha abarcado hasta la política y con ello ha logrado desatar confrontaciones entre organismos policiales y políticos.

América Latina conoce por lo menos dos materias muy completas en materia de narcopoder: el gobierno de Luis García Meza, un militar en Bolivia, y el gobierno del General Antonio Noriega en Panamá. Sin embargo, hay que advertir

que estas experiencias son valoradas de manera distinta por algunos sectores intelectuales y políticos. El gobierno del primero es mostrado como la concreción de la voluntad y poder de los narcotraficantes, que fueron capaces de sofocar un gobierno democrático para tomar el poder. En cambio, el gobierno del pueblo panameño manejado por Noriega fue considerado prácticamente marginal, como una experiencia populista revolucionaria.

4. Existen otros países como México que han cambiado su fisonomía, de ser el principal productor de marihuana y país de tránsito de cocaína ha llegado a convertirse en un país consumidor de droga, productor de hoja de coca y amapola y elaborador de otros productos como la heroína. Del otro lado su principal socio comercial, Estados Unidos se ha convertido en el principal competidor en la producción mundial de marihuana.<sup>20</sup>

5. El crecimiento del narcotráfico tiene como consecuencia el incremento inusitado de otro tráfico ilegal: el tráfico de armas.

---

<sup>20</sup> Según un informe presentado en 1993, por el Organismo Geopolítico de las Drogas.

6. *El narcotráfico se encuentra plenamente incorporado dentro de las agendas de Seguridad Nacional de los países de la comunidad internacional, siendo tema primordial de las reuniones diplomáticas entre éstos.*<sup>21</sup>

*Ahora bien, también el narcopoder resulta de la conjugación de fuerzas económicas, políticas y sociales tanto de grupos mafiosos representantes del crimen organizado como de estrategias estatales de control social a través de las cuales induce al consumo masivo de drogas por parte de la población, para romper sus movimientos de protesta y mantenerla adaptada.*

*El narcopoder hunde sus raíces, sin excepción, hacia todos los confines del orbe. Unas veces directamente, otras simplemente desencadenando procesos multiplicadores en la economía.*

*Está presente en la investigación bio-química y en la de mercados. Estudia, mejora y agiliza los cultivos mientras moviliza a miles de campesinos. Utiliza todos los medios de comunicación habidos e imaginados y construye las más*

---

<sup>21</sup> Cabe mencionar que la incorporación de este tema y del propio concepto de seguridad nacional fue resultado de las presiones estadounidenses para poder articular una mejor estrategia de combate binacional contra el narcotráfico. El financiero. Informe Especial. México, D.F., 26 de junio de 1994.

sofisticadas, certeras y versátiles redes distributivas. Impulsa la industria y el comercio paralelo y legal. Intercambia cíclicamente información con los servicios de inteligencia policial-militar y realiza ciertos servicios sucios encomendados por los gobiernos. Reactiva y alza como la espuma la especulación bolsística y financiera de todos los países, partidos e ideologías.

*Así el narcopoder constituye, la más acabada expresión del crimen organizado, cuyas características definidas podrían expresarse de la siguiente manera:*

1. Opera colectivamente, a diferencia del crimen tradicional individual, es practicado por sectores empobrecidos de la sociedad, analfabetas y estudiados por la ciencia social convencional y presentados como prototipo del delincuente: asaltante, timador, asesino, etc., siempre especializado.

2. Abarca el amplio abanico de lo ilegal en su conjunto: contrabando, manejo de la prostitución, del juego, ejerce el espionaje industrial y político, extorsiona, roba, asesina, secuestra, adultera drogas y trafica con ellas.

3. Lejos de constituir una actividad "marginal", actúa fundamentalmente dentro de la franja socioeconómica más redituable y dinámica de la sociedad.

4. Constituyen el prototipo de la nueva empresa versátil, ágil y eficiente. Combina y complementa la actividad ilegal con la legal, tanto en la producción agrícola e industrial como en los servicios en una amplia escala que abarca desde la investigación agroquímica, farmacológica, de economía y sociología del mercado, hasta la especulación financiera, bancaria, bolsística, pasando por las inversiones turísticas e inmobiliarias. Con ello encubre el origen de su capital, lava dinero y agiliza la acumulación.

5. Desarrolla una actividad internacional que trasciende la ciudad, región, país y continente. Conformar una verdadera empresa transnacional.

6. Colabora en tareas políticas para eliminar sindicatos democráticos, partidos opositores, movimientos críticos o para financiar organizaciones políticas derechistas o ejecutar fraudes electorales.

7. Sus actividades no transcurren pacíficamente. Enfrentamientos parciales, sectoriales y/o personales se suceden ininterrumpidamente. Por parte de las autoridades constituidas para cubrir las apariencias de mantener la seguridad pública y búsqueda de votos electorales, para el crimen organizado centrado en la droga, la dinámica de sobornos, cohechos o venganzas, la orilla a asumir la autoridad, a sustituirla, a ponerla e imponerla.

8. Organizativamente los miembros del narcopoder conforman mafias, que reúnen las características propias de las sociedades secretas, dedicadas al manejo de todo el ciclo productivo de sus partes legales e ilegales. Generalmente se encuentran vinculados por lazos familiares que dan origen a estructuras paternalistas-jerárquicas.

9. Como toda sociedad secreta, conforman una institución totalitaria y voraz. A menudo actúan ligadas a otras sociedades de tipo económico, o políticos, como la logia P2 italiana y vaticana. Colaboran y se enfrentan a otras mafias de narcotraficantes en relación con la distribución de los mercados y/o relaciones con el poder político. A partir de bases territoriales bien definidas construyen sus imperios transnacionales.

*Así es como el narcotráfico a adquirido tal peso político y se ha fortalecido en lo económico gracias al resurgimiento del modelo liberal empeñado en orientar el desarrollo hacia afuera, basado en los mercados internacionales abiertos; y asignado a las finanzas el papel de motor dinamizador de la economía, suplantando a la agricultura y a la industria y convirtiendo a la especulación financiera en el eje de la actividad económica.*

#### *1.4. ¿Por qué se considera al Narcotráfico como una amenaza transnacional?*

*Como vimos en sus antecedentes históricos el uso de drogas en algunos países es muy antiguo. En gran medida, su empleo estaba restringido a propósitos religiosos o rituales y el número de personas que las utilizaban era, también, muy reducido. Ahora, en las últimas décadas hemos sido testigos de un cambio en este panorama y, en nuestros días, el hábito de ingerir tales sustancias se encuentra más o menos difundido en todas las sociedades del mundo.*

*Las dimensiones que ha alcanzado este problema no corresponde por igual a todos los países, pero ninguno se encuentra excluido de su peligro, por el contrario, se han*

*advertido tendencias a aumentar el consumo ilícito de tales productos.*

*Sus ramificaciones económicas y sus relaciones políticas, aunadas a las expresiones de violencia social en varias regiones del mundo le han conferido arraigo, capacidad de crecimiento y una gran diversificación.*

*Los narcotraficantes incorporan a su actividad a campesinos, laboratoristas y transportistas marítimos, aéreos y terrestres. los problemas de transporte, comunicaciones, distribución y de seguridad amenazada por las represiones gubernamentales y por los ataques de sus rivales criminales, los inducen a asegurar la disponibilidad y permanente mejora de tecnologías sofisticadas. Las fabulosas ganancias pagan los precios de la materia prima y de la producción de droga, los costos de transporte, la tecnología avanzada y los sobornos para su impunidad y la seguridad de sus operaciones.*

*El narcotráfico es hoy por hoy una de las mayores amenazas transnacionales, no existen estadísticas confiables acerca de la cantidad de familias que viven de este negocio, pero se sabe que son millones los asiáticos, africanos y americanos que dependen del cultivo de la amapola, la coca o*

*el cannabis para su supervivencia y son cientos de miles los que participan en la distribución o en el lavado de activos procedentes de la droga. Hay regiones del mundo que simplemente se desplomarían si desapareciera de la noche a la mañana el negocio de los narcóticos.*

*Esta industria se ha extendido de tal manera que ya ni siquiera funciona el esquema de país pobre-productor y país rico-consumidor. Ahora hay naciones que producen parte de su consumo, como lo hace Estados Unidos con el 18% de la marihuana que fuma.<sup>22</sup>*

*Pero el papel significativo de los países pobres sigue siendo la oferta y no la demanda de droga. En algunos casos, como ocurre con la coca y los países andinos sudamericanos o con la marihuana y ciertas sectas religiosas de las Antillas, la droga forma parte de su cultura milenaria. Se estima que 20.000 familias de la región de Ketame (Marruecos) subsisten gracias al contrabando de hachís y que el barrio de el Príncipe, en Ceuta, es la Meca de los "camellos".*

---

<sup>22</sup> En 1984 el cultivo doméstico era apenas del 12 % y hace 10 años alcanzaba cifras insignificantes. "La Peste del Siglo". Revista Cambio 16, 7 de marzo de 1988. Núm. 849 p. 85

*La persistente intención oficial norteamericana de responsabilizar a un importante número de naciones latinoamericanas y caribeñas por el tráfico de drogas, así como de continuar privilegiando los métodos militares y paramilitares para contener la producción y ampliar la intersección de drogas fuera de la frontera norteamericana pronuncia que este problema continuará siendo una fuente más de conflictos entre la política oficial estadounidense y la de los gobiernos y otros sectores sociales y políticos de los países del continente occidental, donde se producen, comercializan y "lavan" a través de los sistemas bancarios privados, partes de las multimillonarias ganancias ilícitas de esa actividad agro-industrial-comercial y financiera.<sup>23</sup>*

*En un estudio realizado por el Observatorio Geopolítico de las Drogas (OGD) se daban a conocer algunos elementos importantes que sirven para confirmar porqué el poder acrecentado del narcotráfico adquirido en los últimos años ha llegado a ser de tal magnitud que para algunos Estados, si no es que para la mayoría de ellos, significa ya una amenaza transnacional.*

---

<sup>23</sup> DEL OLMO, Rosa. La sociopolítica de las Drogas. Ediciones Faces, Universidad Central de Venezuela, 1985. pp 43-47.

*Un primer criterio para explicar esta situación está dado porque el narcotráfico se ha convertido en la industria de más rápido crecimiento en el mundo, constituyendo una verdadera amenaza transnacional por las consecuencias económicas que consigo trae.*

*Grandes y agresivos consorcios de narcotraficantes han llegado a dominar la estructura y funcionamiento de un gran número de Estados y su influencia se deja sentir en todas las regiones del mundo.*

*Podemos decir que estas organizaciones son multinacionales del crimen con redes de diversificación inimaginables. su expansión en la demanda del consumo de drogas en los países donde se puede ser pagado su alto costo, es decir, los países industrializados, se convierte en un fuerte estímulo para su producción, oferta y tráfico en general. Inversiones y reinversiones son base y eje de una concentración de poder económico, que a su vez, permite su expansión, una creciente capacidad de influencia y control respecto a las economías nacionales y el incremento de la capacidad transnacional que los grupos de narcotraficantes representan.*

*Las enormes ganancias de dólares en efectivo, su concentración en un pequeño número de países dirigentes en el contexto de países atrapados por la inflación, la devaluación y la deuda externa, permite a estos líderes sobornar a gobiernos enteros con todo y sus instituciones de control y represión e imponer decisiones, logrando así, una fuerte presencia en la vida política, económica y social de un país; irriga y controla fuerzas de poder político, multiplica consecuencias directas en la sociedad y altera controles económicos y financieros según sus intereses.*

*Es por todo lo anterior que el narcotráfico y los delitos asociados con él han generado situaciones de ingobernabilidad al ignorar por completo el orden jurídico, corromper y vulnerar las instituciones políticas y policiales y a los mismos funcionarios de cualquier país, ya sean desarrollados o subdesarrollados, han promovido los flujos migratorios ilegales y han desintegrado a la misma sociedad a través de sus expresiones de violencia.*

## Capítulo 99

### *Narcotráfico: problema mundial de responsabilidad compartida*

*La responsabilidad compartida en materia de narcotráfico postula una acción concertada para disminuir simultáneamente la oferta y la demanda de drogas en el ámbito mundial.*

*La idea de una "responsabilidad compartida" internacionalmente, al igual que la carga de los costos que generen acciones destinadas a resguardar el orden mundial, tiene cada vez más adeptos. Pero dichas acciones no se conciben, ni tampoco se han dado sin que las potencias las dirijan.<sup>1</sup>*

*En un mundo cada vez más violento, orientado hacia la pérdida de valores y control por parte de los Estados ante el creciente poderío de los narcotraficantes los partidistas de la "intervención estructural", esperan seguramente que potencias como Estados Unidos sigan jugando un papel determinante en*

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Nueva York, E. / CONF 82/15, 19 de diciembre de 1988.

la imposición de sus políticas antinarcoóticos, que realmente sólo persiguen satisfacer sus intereses como potencia, para conservar su posición de predominio en la esfera del continente.<sup>2</sup>

Lo mejor sería implementar una serie de estrategias que consumara alianzas intergubernamentales, sin las presiones, ni los chantajes de índole político, la fórmula tendría que incluir tanto a potencias como a países en desarrollo, con ello se lograría relacionar la responsabilidad internacional con la tradición del sano internacionalismo, y también se brindaría una seguridad real a las sociedades que dependen de ellos.

## 2.1 Narcotráfico. Política y Estado.

Como respuesta a la llamada "guerra contra las drogas" los narcotraficantes han desplazado sus influencias para lograr una mayor participación en el sistema político para su control y beneficios múltiples, sobre todo para la protección de sus personas frente a la persecución gubernamental, la extradición, el enjuiciamiento, las sanciones y las acciones de

---

<sup>2</sup> Una buena explicación al respecto la hace el profesor Fernando Castillo Tapia en: El narcotráfico: el factor del Conflicto en la relación entre México y los Estados Unidos en los noventa; ensayo publicado en Temas al margen de la Agenda Bilateral México-Estados Unidos, ENEP ACATLÁN. 1993 p. 87

las organizaciones políticas y judiciales. Están interesados en la represión contra enemigos y sus opositores políticos, y en la ampliación de sus bases de negociación y maniobra respecto a los gobiernos.

Los narcotraficantes utilizan sus capacidades de adaptabilidad, resistencia y despliegue, mediante el autoexilio, la diversificación de sus productos y el fortalecimiento de sus relaciones y contactos internacionales; lo que hace que sus actividades proliferen lo mismo que su mercancía, sus rutas y la corrupción de gobiernos débiles.

Es un hecho que en un mayor número de países en desarrollo la escala de corrupción, violencia, asesinatos, secuestros, terror, intimidación y masificación de víctimas se ha incrementado de manera considerable, cada vez son más evidentes y extendidos los nexos entre el narcotráfico y la política en el mundo entero; gobiernos, militarismo y guerrillas se han ido vinculando al negocio de las drogas hasta permitir que el poder de los narcotraficantes se convierta en una "narcocracia".

Los narcotraficantes proyectan una imagen y despliegan las actitudes del patriotismo y la beneficencia social, lanzan

campañas sociales de tipo humanitario, como parte de un esfuerzo para la captación y manipulación de seguidores y clientes en las ciudades. Los narcotraficantes intentan presentarse además como benefactores de sus zonas de influencia y control; como una combinación del bandido y de un proto-Estado benefactor paralelo.

En este aspecto se inscriben los repartos entre los pobres del dinero y bienes de consumo, los programas de sentido cívico y social, como la construcción de viviendas para grupos de bajos ingresos, crean centros recreativos y participan directamente en las actividades deportivas o de apoyo a las mismas, ganando simpatías y apoyos, y disponiendo de facilidades para el tráfico y lavado de dinero. Con la misma intención política, dan pruebas de altruismo y de amor a la sociedad, a la religión (donativos a la iglesia, limosnas para el culto), y a las artes (compras de pinturas y esculturas), etc.

Con una injerencia más directa y agresiva en la política los narcotraficantes crean vinculaciones estrechas con políticos, gobernantes, funcionarios públicos, senadores, diputados, magistrados, intercambian favores, los compran, los intimidan, los someten e instrumentan. Aportan el dinero para financiar los altos costos de las campañas electorales.

*Importantes políticos, funcionarios, etc. se unen a los negocios de los narcotraficantes, reciben el apoyo de estos, o bien están bajo la sombra de la sospecha.*

*Pero los narcotraficantes no valúan a los políticos por criterios de ideología o programa, sino al contrario, los subestiman o menosprecian; salvo en cuanto su capacidad de prestación de servicios, de tráfico de influencias, de protección y de alianzas. Ellos reparten dinero entre los partidos, y figuran en sus listas; y hasta utilizan en su propio favor las inmunidades de los diplomáticos.<sup>3</sup>*

*El narcotráfico se infiltra en países débiles como Colombia, Perú y Bolivia, pero también en las altas esferas de los países poderosos como los Estados Unidos, en su Embajada y en la Drug Enforcement Agency (DEA), en los principales organismos del gobierno y de la seguridad del Estado, de la justicia y de las fuerzas armadas.<sup>4</sup>*

---

<sup>3</sup> El poder alcanzado permite además a los narcotraficantes pensar en un partido político propio como en el caso de Colombia donde llegó a formarse el partido Movimiento Latino Nacional que posteriormente se llamaría Movimiento de Renovación Nacional.

<sup>4</sup> Para un análisis más detallado pueden consultarse entre otros AVAREZ, Elena "La producción de coca en Perú", MACHADO, Flavio "La producción de coca en Bolivia"; JUSTINIANO, Guillermo J. "El poder de los productores de coca" y THORM, Francisco "La repercusión económica de los narcóticos en Colombia". en El Combate de las drogas en América. por Peter H. Smith, compilador. 1992.

*Hasta el año de 1986 los grandes narcotraficantes se orientaban más al logro y goze de poder e influencia en lo económico y en lo sociocultural, que en lo político. Luego acelera su marcha hacia la conquista y ejercicio del poder político, y hacia el cerco y el acoso del estado. Este viraje se debe al rechazo a la integración de los narcotraficantes por las élites dirigentes, grupos oligárquicos y a la persecución de los gobiernos.*

*El ataque contra el sistema político y contra el mismo Estado, se dirige hacia la policía y las fuerzas armadas, a la prensa, y también a toda persona o institución que critique o ataque a los responsables de las acciones del narcotráfico, a las dirigencias y cuadros de organizaciones sociales y políticas que expresan descontentos y demandas de cambio.*

*El narcotráfico da lugar a la aparición de una diversidad de actores, fuerzas, relaciones y estructuras, procesos sociales, que en conjunto apuntan a la constitución de una narcosociedad, misma que incluye a los narcotraficantes, como grupo protagónico, dirigente, organizador y principal beneficiario; a los incorporados y beneficiados directa o indirectamente con las oportunidades abiertas por la industria*

*de la droga; a los integrantes de la consiguiente red de complicidades y a nuevos espacios sociales.*

*Pero no sólo es cuestión de gobiernos. varios movimientos políticos de ideologías opuestas se han visto involucrados de una manera u otra en el problema internacional de la droga. En el Medio Oriente, según reiterados informes, prácticamente todas las acciones tienen un pie en el tráfico de heroína como fuente de financiamiento de sus ejércitos. De este problema no se salvan tampoco los países europeos. Mauricio Coltti, responsable de la campaña antidroga del Partido Comunista italiano, afirmaba hace algunos años que el tráfico de droga se había convertido en Italia en un "affaire" político que amenazaba la democracia y estaba ligado a todos los movimientos oscuros de la vida política italiana.*

*La verdad es que el negocio de la droga no sólo toca a países que la producen y la exportan, sino que se ha universalizado, y si muchos políticos se han convertido en narcotraficantes, no hay que extrañarse de que algunos narcotraficantes hayan intentado volverse políticos.<sup>5</sup>*

---

<sup>5</sup> Un ejemplo claro Pablo Escobar, considerado por la revista Fortune como uno de los 15 hombres más ricos del mundo, alcanzó a ser elegido como diputado de la cámara de representantes en Colombia y participó abierta y activamente en las campañas del partido liberal. Escobar fue uno de los políticos latinoamericanos que estuvo por sus propios medios en el hotel Palace, de Madrid, bebiendo Cava y comiendo jamón serrano para festejar el triunfo del PSOE en 1982. En mayo de 1984, cuando el gobierno colombiano endureció su actitud con la mafia tras el asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Escobar desapareció de la escena política.

*El colombiano Carlos Lehder Rivas, se unió a la política, optando por fundar su propio partido: El Movimiento Latino Nacional, una curiosa mezcla de nacionalismo, antiyanquismo y nazismo. Lehder intentó vestir al narcotráfico con un ropaje ideológico de reivindicación tercermundista y lucha contra el imperialismo. En 1984 dejó las convocatorias públicas y se marchó a la selva. Tres años más tarde cayó en poder de las autoridades colombianas que lo extraditaron a los Estados Unidos.*<sup>6</sup>

*El resultado del matrimonio entre política y droga, que muchas veces se produce por conveniencia y otras por temor, constituye en algunos países una de las amenazas contra la estabilidad interna. Y no solamente en el Tercer Mundo, donde hay naciones como Colombia que han sido llevadas al borde del mismo colapso institucional, sino también en Europa. El hecho es que la droga se presenta como un mal de tal fuerza y con tan novedosas características que la clase dirigente no sabe cómo enfrentarlo. La lucha entre autoridades dubitativas y traficantes violentos y millonarios se está definiendo en favor de los segundos.*<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> GUGLIOTLA, Guy. Los Cárteles colombianos y cómo detenerlos., en El combate a las drogas en América latina. Op. Cit. p. 165

<sup>7</sup> Declaración sobre la política actual 1990, aparece en Office of National Drug Control Policy, National Drug Control Strategy 2. Washington D.C., U.S. Government Printing Office, 1996.

*Si nos enfocamos en los casos de Colombia, Perú o Bolivia, toda actividad, sector o región de la vida nacional está bajo la influencia más o menos directa del narcotráfico. Gobiernos y Estados son débiles, vulnerables, ineficaces, por las coacciones que imponen y los efectos negativos que producen sus fuerzas y estructuras del atraso, la dominación, la opresión, la desigualdad, la injusticia, la marginación, la pobreza y la miseria. A todo ello se le agregan las indecencias de la dependencia externa. Se multiplican y agravan los desequilibrios, los conflictos, la violencia y la destrucción, criminalidades de todo tipo, subversión guerrillera y oposiciones radicales. La insuficiencia del crecimiento, su estancamiento y regresión, las altas tasas de desempleo e inflación, los bajos niveles de ingreso y consumo de los grupos mayoritarios, sus precarias condiciones de vida, el empeoramiento de la situación del campesinado, la democracia limitada, el monopolio del poder, y la falta de perspectivas de apertura del sistema, generan y refuerzan los cinturones de miseria y marginalidad, y privan las formas de expresión y la canalización de insatisfacciones y protestas de origen socioeconómico y político.*

*Por ejemplo, los gobiernos de los países subdesarrollados como los andinos donan la mayor parte de sus recursos a la represión y a la seguridad, en detrimento de los requerimientos de crecimiento, bienestar social y desarrollo integral. La insuficiencia o falta de reformas necesarias dificulta o impide la constitución de una amplia coalición de fuerzas sociales y políticas contra el narcotráfico. Prevalece una desconfianza generalizada hacia los sucesivos gobiernos y hacia el Estado en general.*

*A partir de 1989, los narcotraficantes desarrollan una escalada sin precedentes y un asalto final que los lleve a la toma del Estado, a su control e instrumentación. La respuesta de las élites dirigentes, los grupos dominantes, los aparatos de represión y seguridad, y de sectores considerables de la sociedad, encuentran dificultades para un cambio sano de clima y de ánimo en la mayoría de la población, resultado de una convergencia de causas y circunstancias con resultados reducidos o nulos.*

*Podemos resumir en las siguientes líneas algunos de los impactos sociopolíticos que el narcotráfico ha producido en los países que padecen de él:*

a) El Estado ve reducido su control en la economía y ve cuestionadas su hegemonía, legitimidad y autoridad.

b) Las Influencias en las estructuras de poder, partidos políticos y gobernantes, conlleva al debilitamiento de la credibilidad en las instituciones estatales.

c) Figuras políticas y militares se encuentran conectadas con la industria de la droga.

d) Las vinculaciones estratégicas entre cocaceros y grupos insurgentes ocasionan un desprestigio del orden jurídico. Las medidas legales y policiales se materializan en capturas selectivas o en programas de erradicación de cosechas que afectan sólo al pequeño productor o transportista.

e) La interferencia extranjera con la excusa de reprimir el tráfico de drogas, sólo debilita la soberanía nacional.

f) Se crea una nueva clase ilegítima que fragmenta geográficamente los países productores creando enclaves políticos y militares, donde ni las leyes, ni la autoridad, ni la moneda nacional tienen validez.

## *2.2 Comercio de drogas: un mercado sin fronteras.*

*Si en lo político el narcotráfico tiene una gran incidencia en la inestabilidad del Estado, en lo económico, tiene un fuerte impacto en el empleo y en el ingreso de las personas que habitan las zonas productoras de droga.*

*Si redimensionamos el problema del Narcotráfico en materia económica podemos decir que, su expansión en el mundo internacional está dada por la ley de la oferta y la demanda, el consumo, sobre todo en los Estados Unidos y en otros países desarrollados, es un estímulo y fuerza motriz para la producción, y el tráfico de drogas.*

*El lavado de dólares que ha desarrollado una serie de formas y fases, mismas que se entrelazan con diversas modalidades de inversión en bienes y mobiliarios ha provocando una ola especulativa de altos precios. La abundancia de narcodólares hace que el dólar negro se coloque a la par del oficial y que el contrabando se vuelva más rentable.*

*Esta red de sectores, fuerzas y relaciones económicas implican la creación y la ocupación de vastos e importantes espacios sociales, rurales y urbanos, de los cuales el*

*narcotráfico es a la vez causa y efecto, base y eje, y principal beneficiario. A la red de grupos, directa o indirectamente involucrados en este negocio, como beneficiarios corresponden en sentido contrario, los grupos víctimas de la economía como son los consumidores y los que sufren las consecuencias de la dinámica criminal que el narcotráfico representa.*

*El comercio de drogas es inseparable del vertiginoso y continuo aumento del consumo, en los diferentes países y a escala mundial, el consumo creciente de drogas sigue incorporando productos, nociones, clases y grupos. Coexiste y se sucede la marihuana, la heroína, la cocaína, las drogas sintéticas, el crack, el basuco y el "ice". Se tiende a convertir a los países productores y distribuidores en consumidores; y viceversa. El consumo tiende a abarcar a todas las clases, esferas y espacios de las sociedades contemporáneas desde jóvenes, adolescentes y niños con la tendencia a la baja en el nivel de edad mínimo.*

*A lo largo de los últimos años la acumulación de capital y las políticas económicas se presentan mediante la economía liberal como producto exclusivo del avance tecnológico y la ampliación de los mercados. En realidad este proceso resulta ser más complejo. Expresa, minimamente, una doble*

*extracción de plusvalía al trabajador y de los excedentes de los países periféricos o colonizados hacia los centros de capitalismo mundial.*<sup>8</sup>

### *2.2.1 Nuevos mercados para la droga?*

*Todo parece indicar que estamos ante un nuevo modelo de acumulación: el ciclo de la cocaína.<sup>9</sup> A partir de 1988, la incorporación al mercado mundial de las drogas de Rusia, China y Europa central, abrió nuevas expectativas de inversión de capital ilegal del narcotráfico, dominado cada vez más por magnates,<sup>10</sup> que luchan de manera evidente para eliminar a los empresarios iniciales (los colombianos).*

*En la industria de la cocaína, los países de la periferia (América Latina) dejaron de ser sólo productores y exportadores de la materia prima; ahora participan en la transformación e incluso en la comercialización (importación y venta al por mayor) en el mercado mundial.*

---

<sup>8</sup> Cuando se habla de excedentes nos referimos a los tratados de capital provenientes de empresas legales y también ilegales, como ocurrió en el pasado con el contrabando de esclavos y licor, y ahora con la piratería y las drogas.

<sup>9</sup> HENMAN, A. The War on Drugs: Escalation or Ceasefire?. en Third World Affairs, 1988, p.124.

<sup>10</sup> RICKS, T.E. "Cocaine: a study in Pure Capitalism", en The Wall Street Journal, 16 de julio de 1986

*Se observa una tendencia a la deslegitimación y posterior disolución del Estado como órgano de control financiero y judicial; en su lugar está surgiendo la privatización de la economía y la represión a través de la proliferación de policías privadas.<sup>11</sup>*

*Cada vez más son mayores las conexiones financieras entre las empresas legales y la agroindustria de la cocaína reforzándose mutuamente, pero la economía ilegal es cada vez más la locomotora de la economía legal.*

*En Bolivia y Perú, el 80% de la oferta de divisas en el mercado paralelo del dólar proviene del tráfico de la cocaína y de actividades asociadas con éste, lo que facilita a esta industria el control de este mercado. Una contracción de los "cocadólares" en el mercado paralelo provoca un aumento del precio de las divisas, lo cual ocasiona a su vez, el desabastecimiento de productos importados y el aumento del nivel de los precios externos.<sup>12</sup>*

---

<sup>11</sup> En Colombia por ejemplo, se cuenta con 414 empresas de vigilantes privados y Perú con 302. Esta situación facilita la actuación de industrias transnacionales, y en especial de aquellas que no pueden ser controladas oficialmente por su ilegalidad.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ, Chávez M. Drogas o Poder Paralelo, Cuadernos do Terceiro Mundo, Año XI, núm 113 1987. p. 13.

*En América Latina está surgiendo una forma predominante de organización social: la narcocracia informal, es decir, "un sistema político gobernado por la necesidad legal e ideológica de aparentar estar reprimiendo su principal actividad económica: la producción de drogas ilícitas".<sup>13</sup>*

*En lo que a los países productores concierne, la mejor forma de concluir esta reflexión es citando palabras de un grupo de investigadores ingleses: "Cuanto mayor sea la deuda de los países en desarrollo y más severas las medidas económicas y políticas de la banca y del Fondo Monetario Internacional, mayor y más rápida será la reorientación de la capacidad agrícola y de los recursos financieros hacia la producción y exportación de drogas hacia los países acreedores donde existe la demanda."<sup>14</sup>*

*No cabe duda, que la solución al problema del narcotráfico, requiere de la cooperación internacional. Los esfuerzos hasta ahora realizados por reducir la oferta revelan dos aspectos clave del mercado internacional:*

---

<sup>13</sup> HENMAN, A. Op. Cit p. 157.

<sup>14</sup> AULD, J. / DORN, N. / SOUTH, N. "Heroin Now: Bringing it All Back Home," en Youth and Policy. núm. 4, 1984, p.4

*Primero la producción de las materias primas para elaborar, procesar y refinar las diferentes clases de drogas es sumamente móvil.<sup>15</sup>*

*Segundo, la adopción del producto en el mercado ilícito de drogas es rápido, encontrando nuevos núcleos de gente adicta a ellas y drogas nuevas, más potentes, más peligrosas y con un menor costo como el "Crack".*

*Dentro de estos dos aspectos negativos de las drogas, seguramente lo que limita a los países a actuar de manera enérgica, cada uno en sus respectivos territorios es, sin duda, las divisas obtenidas por los países productores, que suelen ser en su mayor parte subdesarrollados.*

*El empleo es otra consecuencia benéfica del comercio de drogas. Este al igual que las divisas no son nada despreciables en momentos de crisis económicas.*

---

<sup>15</sup> Un ejemplo claro de lo anterior fue la gran presión que los Estados Unidos realizaron sobre Colombia a finales de los setenta, para erradicar la producción de marihuana. Una de las primeras respuestas a esta presión fue la expansión de la producción en México. Entonces los Estados Unidos hicieron presión sobre México, dando como resultado un vertiginoso incremento de la producción de la marihuana en los Estados Unidos, donde ahora la producción interna satisface a más de una tercera parte de la demanda. Un proceso semejante sucedió con el mercado de la heroína, en donde la ruptura de la llamada "conexión francesa", a comienzos de los setenta, la producción en gran escala de la planta de opio pasó de Turquía a México.

*Algunos analistas creen que es más fácil la creación de empleos y la distribución del ingreso a través de la producción y tráfico de drogas, especialmente de la cocaína, que de exportaciones de cultivos como el café, tabaco, azúcar y plátano.*

### *2.3 Narcotráfico: su impacto en las economías y en el funcionamiento de los Estados.*

*Al rápido crecimiento de una narcosociedad y de una narcocultura corresponde el surgimiento de una narcoeconomía.*

*La narcoeconomía conforma y transforma la sociedad y sus estructuras de clases, sobre todo en relación al empresariado, los sectores medios, el campesinado y el proletariado urbano; y contribuye a la definición y solución de la lucha por la hegemonía. Como vimos en el punto anterior la derrama del dinero del narcotráfico lo vuelve fuente primordial de empleo e ingreso para considerables grupos y sectores; una esperanza para salir de las condiciones deprimidas o sumergidas, de ascenso social y de participación en los beneficios del crecimiento y la modernización, fenómenos y procesos de los*

*cuales la narcoeconomía se vuelve a la vez factor, componente y resultado.*

*Desde el punto de vista de la economía de los países subdesarrollados, y de la situación y perspectivas de los grupos mayoritarios, el gasto que los narcotraficantes hacen no genera suficientes empleos porque no se invierte en infraestructura productiva ni genera una demanda de materias primas y maquinarias de producción nacional. Los narcotraficantes no pagan impuestos sobre sus beneficios ilícitos, pero impone drásticos aumentos del gasto en policía, judicatura, servicios médicos etc. Muchos de los beneficios del narcotráfico se trasladan a los países desarrollados o consumidores y son depositados en bancos y canalizados hacia inversiones y propiedades en aquellos países llamados "paraísos bancarios".*

*El ingreso de los narcodólares a la economías de los países subdesarrollados o productores estimula la inflación y vuelve no competitivas muchas de las exportaciones legales.*

*Se calcula que el país productor recibe apenas entre el diez y el veinte por ciento del beneficio total de la venta de*

*estupefacientes. Un diez por ciento va para el sistema de tráfico a manera de reinversión para laboratorios, vehículos, armas, etc. El resto se distribuye en los países consumidores y en los paraísos fiscales del sistema bancario mundial.<sup>16</sup>*

*El narcotráfico manifiesta una economía subterránea, esta influye directa o indirectamente en el producto nacional neto y bruto; directamente por las propias actividades de cambio de droga por dinero, e indirectamente por todos los negocios que le son colaterales.*

*Asimismo, si bien es cierto que hay una mayor actividad económica, creemos que a la larga el impacto del narcotráfico en las economías es negativo, y para esto podemos señalar dos razones al respecto:*

*1. - El flujo descontrolado y masivo de dólares termina por distorsionar la tasa de cambio en perjuicio de las exportaciones.*

*2. - La cantidad en flujo que entra en la economía por canales subterráneos ha disminuido la capacidad de la*

---

<sup>16</sup> Según un estudio realizado en 1985 por el Instituto para Estudios Latinoamericano de la Universidad de St. Gallen, Suiza.

autoridad monetaria para controlar eficazmente la oferta de dinero, por lo cual se aumenta la inflación.<sup>17</sup>

Este nivel de contraste muestra el efecto negativo del narcotráfico en la economía de un Estado, pues, la torna dependiente.

Otra influencia del Narcotráfico en la economía de un país es que facilita la corrupción. Instituciones importantes del Estado, como lo es la judicatura, pueden verse paralizadas, y puede llegarse al extremo de que un Estado se vea desbordado por el narcotráfico.

En cuanto a la corrupción el burócrata, el empleado público difícilmente puede resistir la presión por parte de los narcotraficantes para ser corrompido debido a que el poderío económico de los comerciantes de drogas es tan fuerte en comparación con los bajos salarios de los empleados estatales, que rompe cualquier intento de control. Tanto más si la alternativa que tienen muchas veces es la muerte.<sup>18</sup> En algunos países de América Latina somos testigos como con esta

---

<sup>17</sup> Tal es el caso colombiano desde los múltiples factores sociales no coinciden con una economía que está a la alza.

<sup>18</sup> Para un mayor estudio acerca de la corrupción y de sus diferentes manifestaciones, puede consultarse la obra de MICHAEL, W. Reisman. *Folded Lies, Bribery, cusades and reforms*, 1979, The Free Press, a Division of Macmillan.

*ineficiencia del Estado los niveles de corrupción llegan a darse hasta las más altas esferas del poder.<sup>19</sup>*

### *2.3.1. Impacto económico del Narcotráfico.*

*El narcotráfico deforma la economía estatal con dos economías al mismo tiempo, la legal y la subterránea.*

*Las economías locales de los países subdesarrollados o productores dependen cada vez más de los cocadólars porque la coca está cumpliendo el rol de cultivo de la rápida acumulación. Dolarizando economías con altas inflaciones.*

*Los gobiernos sufren pérdidas fiscales por la imposibilidad de recolectar impuestos del negocio de la coca o por la venta de ésta.*

*Está generando un patrón de riqueza fácil, se está dando el fenómeno de sustitución de cultivos al revés: la coca reemplaza los cultivos alimenticios y comerciales de tipo legal, con lo cual afecta la disponibilidad de alimentos y distorsiona la*

---

<sup>19</sup> Recientemente podemos mencionar las sospechas que giran en torno del expresidente de México Carlos Salinas de Gortari o el de Colombia Emilio Samper, donde se cree que estuvieron relacionados con lo altos mandos del narcotráfico.

*economía agraria de los países convirtiéndose el cultivo de droga como un "desarrollo sustantivo". Al permitir ganancias demasiado fáciles, dificulta el reclutamiento de la mano de obra para actividades menos rentables. Al mismo tiempo, se está produciendo un éxodo masivo de la fuerza laboral hacia regiones productoras de coca.*

*Eleva el costo de vida por la descontrolada inflación, especialmente en bienes de consumo superfluos que afectan sobre todo a la población que está al margen del negocio.*

*En Bolivia, la exportación de coca genera más ingresos que todas las exportaciones legales juntas. Al disminuir las líneas normales de crédito, la única alternativa para algunos negocios a sido la de buscar cocadólars para continuar funcionando, lo cual permite una creciente influencia de los empresarios de la cocaína en la comunidad de los negocios que cada vez invierten más en "dinero sucio".*

*Venezuela, se desempeña en la cadena del narcotráfico como centro de lavado, según la INTERPOL, el 40% del dinero obtenido en Colombia por la venta de cocaína es reciclado en este país a través del contrabando de oro y armas, compra de comercios, juego, etc.*

*En Perú, se genera el mayor porcentaje de todas las exportaciones (25%), pero al mismo tiempo cuenta con una inmensa fuga de capitales. Sólo se logra una tasa artificial de ganancias que favorece al sector terciario y la compra de empresas legales. Está perdiendo cada vez más sus políticas de control en las importaciones que están en manos de los traficantes. En la selva, la coca (el oro blanco) ha desplazado a cualquier cultivo.<sup>20</sup>*

#### *2.4 Narcotráfico: un problema de Soberanía Nacional.*

*El narcotráfico en la actualidad ya no representa sólo un problema que compete a las fuerzas policiales de cada país. Como vimos en el punto anterior significa la punta del iceberg de una compleja y delicada situación formada por economías débiles y gobiernos corruptos que no logran articular un proyecto nacional viable para combatirlo.*

*En este sentido, el impacto del narcotráfico se deja sentir como ya hemos visto en la economía, en la política, en la intensificación de la violencia y en el resquebrajamiento del respeto por la soberanía.*

---

<sup>20</sup> LABROUSSE, A. Delpirou. El sendero de la cocaína, Laya, Barcelona, 1988, p. 206.

*Pero la gran diferencia que existe entre el narcotráfico de un país y el de otro de la región andina por ejemplo, consiste en que mientras Perú y Bolivia son productores, en Colombia se elabora y se comercializa la cocaína.*

*Debido a su condición de productor, los problemas que Perú afronta son distintos. En la zona selvática peruana se produce el 60% de la producción mundial de la hoja de coca. 200 mil familias viven de ese cultivo sin que hasta la fecha se haya podido llevar a la práctica el Convenio Antidrogas firmado en julio de 1991 entre Estados Unidos y Perú, que estipula como premisa básica, la sustitución de este cultivo.<sup>21</sup>*

*Ya en junio de 1991 el representante Peter Kostmayer, del Congreso estadounidense, señaló que los embajadores de Bolivia, Colombia y Perú en Estados Unidos le indicaron a él y a otros congresistas que funcionarios norteamericanos le habían informado que el apoyo económico destinado en la lucha contra el narcotráfico dependerá en buena medida de la aceptación de la ayuda militar.*

---

<sup>21</sup> Apenas firmado el Convenio el 31 de julio de 1991, Estados Unidos cortó la ayuda a Perú por violación a los derechos humanos, como consta en el Acta de Control de Narcóticos Internacional, aprobada en 1990, 'el gobierno de Estados Unidos sólo podrá atorgar ayuda económica o militar a los países andinos en la lucha contra el narcotráfico si éstos aseguran al Congreso norteamericano que la Fuerzas Armadas respetan los derechos humanos o que han introducido reformas destinadas a su mejoramiento. Sin embargo, es necesario aclarar que la ayuda norteamericana tiene otros objetivos, se limita al incremento de armamento o al asesoramiento militar en la lucha contra el narcotráfico, sino que incluye la presencia de asesores norteamericanos.

*De igual manera la militarización de la lucha contra las drogas levantó una ola de protesta ya que resulta ser, un instrumento más de la política exterior de Estados Unidos para intervenir en asuntos internos de otros países.*

*Por ejemplo la ayuda militar estadounidense destinada a Bolivia, en 1991, de cerca de 40 millones de dólares se redujo a 25 millones debido a que el gobierno boliviano decidió dejar de utilizar al ejército contra el narcotráfico, esto debido a la fuerte oposición interna, al poco éxito demostrado por éste en las acciones y a los constantes roces entre miembros del ejército y los agentes de la DEA.*

#### *2.4.1. Los Tratados de Extradición.*

*Otro instrumento que sirve de presión internacional, además del militar, que se utiliza para violar la soberanía de terceros países son los Tratados Internacionales de Extradición firmados principalmente, con Estados Unidos, algunos de ellos incluyen el "derecho" de detener o secuestrar en territorio de cualquier país al ciudadano que la justicia norteamericana requiera juzgar.<sup>22</sup>*

---

<sup>22</sup> Para ejemplo de lo anterior bastan dos casos claros, el del General Anonio Noriega, que según un estudio entre 1981 y 1984 más de dos mil millones de dólares fueron lavados en Panamá, muchos corredores llegaban diariamente en avión a Panamá, provenientes de Estados Unidos, portando de 500 a 800 mil dólares, incluso a

*Los Tratados de Extradición que se concretaron en una forma de atacar el problema del narcotráfico, no han dado los resultados esperados; por el contrario se han convertido en un problema y una amenaza para la soberanía de los países involucrados en el conflicto.*

*Incluso cuando Colombia los suscribió con Estados Unidos, el Cártel de Medellín intensificó la violencia y Pablo Escobar se entregó a las autoridades de su país a condición de no ser extraditado a Estados Unidos.*

*Otro caso muy conocido fue, sin duda, el secuestro del médico mexicano Álvarez Machain, en abril de 1990, presunto corresponsable de la muerte del agente de la DEA Enrique Camarena, quien fue capturado y trasladado a los Estados Unidos para ser juzgado, violando toda norma del derecho Internacional, así como la Soberanía de México.*

*Con todos estos ejemplos se hace necesario revisar los Tratados de Extradición. La editorial del diario The New York Times sostuvo que la decisión de la Suprema Corte de*

---

partir de 1982, los aviones comerciales conducían durante toda una semana de 10 a 15 millones de dólares en cheques. Según la INTERPOL, 100 mil millones de dólares provenientes del tráfico de narcóticos serían lavados cada año.

tener el "derecho" de secuestrar a ciudadanos de otros países, constituye un "insulto para los 102 países con los que Estados Unidos ha firmado Tratados de Extradición.

En consecuencia la protesta latinoamericana se dejó sentir, los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay emitieron una declaración conjunta rechazando la decisión de la Corte el 26 de junio de 1992. Asimismo, en Puerto España, 13 países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), rechazaron el fallo de la justicia americana.

Todo esto ha traído repercusiones formales. Bolivia se ha negado a firmar con Estados Unidos un nuevo Tratado de Extradición que incluya específicamente crímenes de narcotráfico, terrorismo y piratería aérea. El gobierno enfatizó que la DEA seguirá trabajando en Bolivia, pero advirtió que no permitirá "bajo ninguna hipótesis" el secuestro de ciudadanos nacionales o extranjeros sospechosos de narcotráfico con el fin de ser juzgados en Estados Unidos. En tanto Venezuela prepara un anteproyecto para elevar a rango constitucional la no extradición de los ciudadanos de ese país en ningún caso, así como el rechazo de las prácticas de facto en su ejecución.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

*Las acciones e iniciativas conjuntas emprendidas por el respeto de la soberanía han sido numerosas, pero hasta ahora son insuficientes. Mientras que Bolivia, Colombia y la República Dominicana se han manifestado en favor de la creación de una fuerza multinacional que ayude a combatir formalmente el narcotráfico; Cuba, Panamá y Venezuela se muestran contrarios a esta idea, ya que consideran que podría servir para lesionar gravemente la soberanía de los pueblos.*

*La creación de una fuerza multinacional, según sus defensores resultaría positiva para los países productores de droga pues contarían con una policía multinacional, que de manera efectiva serviría para enfrentar la cosecha, cultivo y tráfico de drogas, pues está comprobado que un sólo país no puede hacerle frente.*

*En este asunto, sin embargo, el respeto escrupuloso a la soberanía de las naciones es esencial, ya que en repetidos y lamentables casos se ha probado que en nombre del combate internacional de drogas se han violado territorios, arrasado campiñas violado y lesionado los derechos de diversos países latinoamericanos.*

A este respecto los gobiernos de Estados Unidos, Bolivia, México y Perú en su participación en el proyecto de Cooperación Hemisférica para la Prevención del Abuso y Tráfico de Drogas, decidieron establecer un frente único de combate, que contempla una larga y bien coordinada campaña contra la producción y la demanda.

Otras de las actividades más relevantes es la efectuada por el grupo de los ocho que entre sus objetivos más fundamentales se encuentra la firme determinación de propiciar una mayor concertación en la lucha contra el narcotráfico. El Grupo a promovido reuniones de Ministros de Justicia y apoya los trabajos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Esta Comisión creada en 1987 constituye un elemento catalizador en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y psicotrópicos.

Según la CICAD el balance de la guerra contra el narcotráfico se encuentra por abajo de las expectativas y ello es producto de varios factores:

1. Los gobiernos, aunque quieran, no cuentan con la capacidad necesaria para prevenir el aumento de cultivos.

2. Los campesinos ganan 10 veces más con la siembra de coca que con cultivos alimenticios como el café, calabaza, plátano, etc.

3. El endurecimiento de la legislación contra el tráfico de drogas ha encarecido los sobornos que pagan los narcotraficantes, impidiendo la erradicación de la corrupción.

4. El narcotráfico influye en los ingresos nacionales de varios países, lo que se traduce en un obstáculo en la voluntad real por combatirlo.

En el ámbito multilateral, Latinoamérica logró que en la Convención de Viena se incluyera el concepto de Responsabilidad Compartida, donde se define, que el problema no es sólo entre productores y consumidores, sino que es un esfuerzo colectivo entre todos los países, y que el concepto de la "lucha contra el narcotráfico" tiene implicaciones socioeconómicas, culturales y políticas. Por tanto la alternativa es el apoyo al desarrollo económico de los países

*subdesarrollados que son los principales productores de drogas y no únicamente la persecución y la represión.*

*Hoy, aunque en menor grado, el gobierno norteamericano continua considerando el problema de la droga como un problema básicamente externo. En un principio esta posición originó enfrentamientos con algunos gobiernos de América Latina. Surgieron acusaciones mutuas entre ellos pidiendo soluciones al incremento del tráfico del lado de la producción de droga o de la oferta, según el caso. Pero otra amenaza vino a complicar el problema: el intervencionismo que amenaza también a la seguridad nacional de los países.*

*Si en otra época eran médicos y abogados los que se ocupaban del problema, hoy predominan presidentes, cancilleres, ministros, militares, etc. quienes se pronuncian al respecto por que la seguridad, la estabilidad y principalmente la soberanía de sus países "se ven amenazados" y todos están de acuerdo en considerar al Narcotráfico como un delito contra la humanidad.*

*Como resultado se han celebrado múltiples conferencias y reuniones continentales e implementando en los últimos años toda una serie de convenios y programas de asistencia.*

intercambio de información y modificaciones legales importantes, con la participación directa del gobierno norteamericano, dirigidas a atacar el tráfico de cocaína a través de acciones que respeten la soberanía de los Estados, como son la erradicación de los cultivos de coca y la sustitución de unos cultivos por otros. Sin embargo la cocaína se ha convertido, precisamente por su ilegalidad, en una industria madura controlada por magnates con una visible tendencia a buscar nuevos mercados (Europa) y nuevos productos (el crack).

## 2.5 Narcotráfico ¿intervención justificada o derecho de injerencia?

Es necesario destacar, para una mejor comprensión de este punto el significado del concepto de intervención. Si bien es cierto que en la Carta de las Naciones Unidas se cuenta con una "tipificación" de esta noción, sus interpretaciones son diferentes o su aplicación a nivel de la Real-Politik, le confieren distintas dimensiones, incluso opuestas. Diversos internacionalistas estiman que una definición estricta y rigurosa de este concepto no sólo reforzaría jurídicamente el Derecho Internacional, sino que una legislación del binomio

*intervención/no intervención normaría su aplicación, con lo cual se evitaría infringir el ámbito de jurisdicción de un Estado.<sup>23</sup>*

*Hubo una época en la cual era suficiente el argumento de "salvación de las almas" para justificar el envío por parte de las naciones y organismos internacionales de soldados que aplastaron las creencias y los derechos humanos de sociedades enteras.*

*Después fue el argumento de la defensa de las ideologías que provocaron la división del mundo en dos y la Guerra Fría. Entonces para preservar al mundo del mal, se actuaba a través de las agencias de "inteligencia" internacionales, y cuando lo consideraban necesario, de la acción militar directa.*

*Actualmente el pretexto más utilizado para la intervención en los asuntos internos de otros Estados, llámese injerencia es, con frecuencia, la lucha contra el narcotráfico.*

*Hoy día cuando se consideran los aciertos y errores de la política de la intervención, llevada a cabo principalmente por*

---

<sup>23</sup> SEPULVEDA, César, La no intervención como una norma legal internacional. Sus alcances, Manuscrito mecanografiado, 1992, p. 14 y 18, y "Conclusion, Intervention in World Politics, Ed. Hedley Bull, Oxford, Clarendon Press, 184, p. 181-195.

las potencias como los Estados Unidos, se discute la justificación de esta, destacando dos cuestiones importantes al respecto:

La primera es que en general se considera legalmente incorrecta. Esto se evidencia al calificar la injerencia como intervención *tout court*.

La segunda, que se desprende de lo anterior, es que hay "intervenciones" que podrían calificarse con otra denominación. Pero lo difícil de este planteamiento es diferenciar ¿cuáles serían las intervenciones *tout court* y en qué se diferenciarían estas de las "injerencias" permisibles?

En la actualidad la OMM ha sancionado el caso de "intervención legítima" cuando se realiza con apego a dicha organización o a alguna organización regional internacional.<sup>24</sup> Pero sabemos que las normas éticas no siempre coinciden con las normas jurídicas; es decir, el dominio de la ética no está delineado conforme a las fronteras de cada Estado. Sin embargo, el delimitar éticamente hasta qué punto está

---

<sup>24</sup> Como lo mostraron en su momento los acontecimientos sucedidos en el Golfo pérsico, Somalia y en el territorio de la ex Yugoslavia. La problemática se encuentra en el alcance de estas "excepciones permisibles", las cuales deberían de ser jurídicamente válidas para tener una justificación para ser implementadas.

*permitido intervenir en los asuntos internos de un Estado ha sido consecuencia de múltiples y variadas discusiones a lo largo de la historia del derecho internacional.*

*La tensión entre el dominio de lo ético y lo jurídico se presenta en el marco de la problemática del intervencionismo en el sentido de que, si bien, en muchas situaciones de política internacional, la legitimidad de intervenir en los asuntos internos de otro Estado parecen acordes con nuestras instituciones más genuinas ético-morales, desde el punto de vista jurídico, tales intervenciones no están refrendadas por las normas del derecho internacional y pudiéramos decir que hasta lo violan.<sup>25</sup>*

*Ahora bien, si nos enfocamos al concepto de "derecho de injerencia" éste no existe jurídicamente, ya que no está consagrado en ningún instrumento internacional, ni en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ni en la de la Organización de Estados Americanos (OEA).*

---

<sup>25</sup> Esto es si nos apegamos a una interpretación estricta del artículo 2, párrafo 7, de la Carta de la ONU, (ninguna disposición de esta Carta autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos internos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados), a la resolución 2625XXV 1970, así como a los artículos 18 y 19 de la Carta de la OEA.

*Este concepto ha sido acogido por los países desarrollados, a raíz del fin de la "Guerra Fría", el desmembramiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la caída del muro de Berlín.*

*Con este nuevo concepto se da un giro en las relaciones internacionales, el supuesto "derecho de injerencia", se ha desplazado a otros foros, como por ejemplo el parlamento europeo, y lo que es más grave es que la idea se está infiltrando en los organismos de las Naciones Unidas, en donde cada vez más es evidente la tendencia a la injerencia en los asuntos internos de otros estados al tratarse los temas no sólo de derechos humanos, sino también los relacionados con la democracia, el medio ambiente y el narcotráfico.*

*En el campo de la lucha contra las drogas, el intento de llevar a cabo operaciones conjuntas, crear fuerzas multilaterales para combatir el tráfico ilícito a nivel regional, realizar procesos de certificación, rastrear aviones de narcotraficantes, y tratar que el tráfico ilícito por mar pueda ejercerse de manera indiscriminada, así como el secuestro extraterritorial para enjuiciar en otro país a presuntos narcotraficantes, son algunos ejemplos de intervencionismo.*

*Lo cierto es que sea el motivo que sea, cualquier tipo de injerencia debilita, quiérase o no, la soberanía de cualquier país. Máxime cuando los objetivos son utilizados con fines políticos, ocasionando una desestabilización interna en los estados intervenidos.*

*Estamos convencidos que los problemas internacionales deben regirse conforme el derecho internacional vigente, así como por los instrumentos internacionales como el ya mencionado artículo 2 de la Carta de la O.N.U., así como por los siguientes preceptos:*

*Carta de la OEA.*

*Artículo 3.*

*A) El derecho internacional es norma de conducta de los estados en sus relaciones recíprocas.*

*B) El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados.*

#### *Artículo 14.*

*El derecho que tiene los estados de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otro Estado.*

#### *Artículo 19.*

*Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.*

*En el campo de la lucha antidrogas el más reciente y más completo instrumento internacional es la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que en los incisos 2) y 3) del artículo 2 estipula que:*

*2) Las partes cumplirán sus obligaciones derivadas de la presente Convención de manera que concuerden con los principios de la igualdad soberana, la integridad territorial de los Estado y de la no-intervención en los asuntos internos de otros Estados.*

3) Una Parte no ejercerá en el territorio de otra Parte competencias ni funciones que hayan sido reservadas exclusivamente a las autoridades de esa otra Parte por su derecho interno.<sup>26</sup>

Igualmente en la declaración de San Antonio, suscrita por los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y los Estados Unidos de América, así como por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (febrero de 1992), se establece:

...que la cooperación mutua debe llevarse a cabo de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales y con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de nuestros países y estricta observancia del derecho internacional.

Ahora bien el hecho de no aceptar el concepto de "derecho de injerencia", por ser contrarios a los principios del derecho internacional, no debe utilizarse como excusa para que los países de la comunidad internacional no estén dispuestos a cooperar entre sí para encontrar solución a problemas que, como el narcotráfico, atañen a toda la humanidad. Por el

---

<sup>26</sup> Convención de las Naciones Unidas y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, N.U. 1988.

contrario, se debe de estar convencido que de manera aislada no se pueden lograr los resultados óptimos deseados.

También cabe mencionar que así como la mayoría de los países desarrollados han rechazado el derecho al desarrollo por el que se pugró en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas también nosotros los países subdesarrollados debemos seguir rechazando el concepto de "derecho de injerencia", por ser violatorio a su soberanía, autodeterminación e integridad territorial. En otras palabras a los países subdesarrollados se nos ha negado el derecho al desarrollo, por lo que nosotros nos oponemos a que los países desarrollados se atribuyan el supuesto "derecho de injerencia".

### *2.5.1. La intervención como fenómeno estructural.*

En los últimos años el escenario internacional se ha visto caracterizado como un mundo lleno de desordenes y de intervenciones. Es cierto que la existencia de una nueva amenaza para las naciones el contexto internacional actual, como es el narcotráfico, adquiere una gran fuerza ya que es el causante de masacres, violaciones a los derechos humanos, generador de odios, resentimientos, estimulador de las crisis económicas, etc.

*Como afirma Sepúlveda, nos encontramos en una coyuntura grave, "por la actitud incongruente de las potencias, que se han dejado ganar terreno en la política mundial".<sup>27</sup>*

*Como hemos dicho este problema ha repuntado como una consecuencia de la globalización mundial y con la conformación de los grandes bloques económicos.*

*Gracias a estos bloques comerciales, a los tratados de libre comercio y a las ventajas comparativas la venta de drogas se ofrece y vende tanto en Estados Unidos, como en los países europeos y hasta en la misma ex Unión Soviética. El negocio de la heroína está presente en las principales capitales de Europa, pero también en las grandes ciudades de la Unión Americana así como en muchos países asiáticos y hasta en los del Tercer Mundo.*

*Como sabemos en Estados Unidos ha aumentado el consumo del crack así como la fabricación y uso de anfetaminas. Hacia el mercado estadounidense se dirigen los principales cargamentos de marihuana y cocaína que se producen en Perú, Bolivia, Colombia y México.*

---

<sup>27</sup> SEPÚLVEDA, César. El derecho internacional y el empleo de la fuerza por los Estados, Msanuscrito tipografiado, Querétaro, 1991, p. 23.

*Lo importante de este asunto es que en el proceso de trasnacionalización del negocio ilegal de las drogas siempre aparece Estados Unidos principalmente. Esto se debe a que este país no sólo representa el mercado más amplio para los estupefacientes, sino que además es el lugar donde se concentran las principales operaciones ilegales de los cárteles más poderosos del mundo, sobre todo aquellos relacionados con los circuitos del lavado de dinero.*

*En buena parte ello explica el interés del gobierno estadounidense por combatir el tráfico de drogas en todo el mundo, aunque también no podemos descartar que la lucha contra las mafias ha sido utilizada con fines políticos.*

*¿Por qué ocurre esto? Quizá porque la tolerancia y la benevolencia con que se conducen las autoridades estadounidenses en sus intentos por frenar el consumo, comercio y cultivo de estupefacientes al interior de su territorio, contrasta con la ferocidad con que lo hacen afuera de sus fronteras.*

## *2.5.2. Diplomacia de la droga.*

*Aunque Estados Unidos tiene una política antidrogas para todos los países del mundo, la que aplica en América Latina resulta ser más dura, debido a que la considera como su zona de influencia.*

### *1. Entre dos fuegos.*

*Como una pinza que los tritura, Colombia, Perú, México, Bolivia y otras naciones del continente cada vez son más vulnerables a los efectos de una doble y devastadora presión sobre sus instituciones: por un lado, la que ejercen los cárteles de la droga en todos los ámbitos de la sociedad, la economía y la política, y por el otro la del gobierno y las agencias antinarcóticos de los Estados Unidos.*

*Las mafias criminales, con su estela de corrupción, violencia e ilegalidad, se han convertido en la peor amenaza para la estabilidad de los Estados latinoamericanos, en tanto que la política antidrogas del gobierno norteamericano recurrentemente ha sido la vía de intromisiones en asuntos internos y fuente de amenazas veladas y abiertas a la soberanía de esos países.*

*Este doble proceso desestabilizador se ha facilitado gracias al estancamiento económico y a la liberación de la regulación comercial; pero también como resultado de la enorme capacidad que los cárteles han mostrado al penetrar las estructuras de poder de estos países.*

*El poder económico de las mafias del narcotráfico y su capacidad de penetración y corrupción en las instituciones políticas y de justicia los ha convertido en un sector importante dentro de la élite empresarial latinoamericana, que cada vez más se arroga en el hecho de reclamar, aunque sea subterráneamente, una mayor participación en los asuntos políticos de sus países.*

*Si en la década pasada las relaciones entre los narcotraficantes y gobiernos estaban marcadas antes que nada por los enfrentamientos violentos, en la presente tienden a institucionalizarse por medio de varias estrategias, que van desde los sobornos hasta las negociaciones ilícitas entre narcos y políticos.*

### *2.5.3. Injerencia selectiva.*

*Tras el derrumbe del muro de Berlín, la lucha contra el narcotráfico y los cárteles de la droga pasó a ocupar el lugar que tenían las brigadas anticomunistas y antisoviéticas de la política exterior estadounidense.*

*El punto central de los conflictos producidos por la política estadounidense contra las drogas es que la "ayuda" a las naciones latinoamericanas ha sido el pretexto para actitudes abiertamente injerencistas. No es raro que los asesores de la DEA ubicados en esos países querían adjudicarse el derecho de decidir las modalidades de las operaciones antinarcóticas.*

*La participación cada vez mayor de las Fuerzas Armadas y la compra de equipo militar han desviando enormes recursos de necesidades más urgentes. Al mismo tiempo se justifica la interferencia extranjera sistemática con la excusa del adiestramiento y de la necesidad de especialistas para manejar los equipos, como en el caso de los aviones utilizados en los programas de fumigación para erradicar cosechas.*

*La dedicación a este enemigo desvía la atención y permite ocultar la gravedad de otros hechos de corrupción y abuso de*

*poder atribuyéndolos al narcotráfico. Por ejemplo, la subfacturación o sobrefacturación de las operaciones de comercio exterior, el acaparamiento y la especulación con los precios de los productos, la destrucción de alimentos básicos para sostener su elevado precio, la utilización de testaferros para realizar operaciones ilegales en las bolsas de valores, etc.*

*En consecuencia todo parece indicar que esa utilización de los discursos contra el narcotráfico está determinando una serie de prácticas sociopolíticas que requerirían de mayor elaboración, observándose la creciente intervención policiaco-militar extranjera, y muy especialmente de los Estados Unidos.*

*el consenso nacional sobre medidas de represión y sobre medidas propias del Estado, mediante los sobornos o la violación de campañas electorales en pro de búsqueda de influencias.<sup>6</sup>*

*Algunos de ellos han establecido relaciones con otro tipo de actores delictivos como las guerrillas, utilizando esta unión para cooperar entre sí aumentando la rentabilidad y la seguridad de sus operaciones, llegando incluso a competir con el propio poder estatal para controlarlo o sustituirlo.<sup>7</sup>*

*En un caso ocurrido en noviembre de 1990 en Perú, la administración estadounidense encargada de la lucha contra la droga, la DEA, efectuó una razzia de gran envergadura contra el feudo de barones de la cocaína, resultando un fracaso.*

*Los "stupes" estadounidenses supieron más tarde, que antes de la razzia los narcotraficantes habían tenido una reunión de trabajo con los oficiales superiores de la armada peruana generosamente retribuida por su "protección". Sin embargo, la*

---

<sup>6</sup> En Colombia, el Movimiento Revolucionario 19 de abril (M-19), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (trotskista), el Ejército Popular de Liberación (moísta) dejan la lucha armada. El Movimiento Revolucionario 19 de abril retornó a la legalidad en marzo y se transformó en Partido de Izquierda Democrática; ha ocupado 27 escaños (más o menos un tercio) en la Asamblea Constitucional elegida el 9 de diciembre de 1990.

<sup>7</sup> Un ejemplo claro es la estrecha relación que existe entre el gobierno de Perú, actualmente encabezada por el presidente Fujimori y el grupo guerrillero Sendero Luminoso.

armada no es la única en prestar ayuda y asistencia a los narcotraficantes. Desde la aparición del "Batallón de las Américas", estructura de coordinación creada por los cubanos a mediados de la década anterior, miles de guerrilleros desmovilizados se convierten y se ofrecen como mano dura a los "narcos".

El Ejército Popular de Liberación (EP7-maoísta) firmó un tratado de desmovilización el 15 de febrero de 1991 y se constituyó en un movimiento político: Esperanza, Paz y Libertad (MPPEL). Las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC-comunista) y el Ejército de Liberación nacional (ELN-castrista) continúan la lucha armada, negociando con el gobierno colombiano. El ELN, siempre dirigido por el sacerdote español Manuel Pérez, está especializado en el "terrorismo ecológico": sus objetivos son, sobre todo, las instalaciones petroleras.<sup>8</sup> Todos estos grupos se fortalecen y financian a través del dinero obtenido en atentados, asesinatos, secuestros y protección de cultivos de drogas y narcotraficantes.

En Ecuador y Chile subsisten algunos grupos cuyas acciones son a menudo simbólicas. Sin embargo las guerrillas

---

<sup>8</sup> Sobre el conjunto del problema, Cf. Alain Labrousse. La droga, el dinero y las armas. Paris, Fayard. 1991.

activas se cuentan con los dedos de la mano, por ejemplo, en Colombia las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC); el Ejército de Liberación Nacional (ELN), castrista; en Perú en la vía luminosa de Maritegui, mejor conocido por Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

Mientras el ELN y el MRTA continuaban teniendo una actividad esencialmente política, las FARC, pero sobre todo Sendero Luminoso, han seguido una vía diferente; este último movimiento ha devenido en un elemento "militar" de extraordinaria simbiosis donde se encuentran a su lado los cultivadores de coca y los cárteles.

Las autoridades empezaron a darse cuenta de este acercamiento de guerrillas y narcotraficantes en noviembre de 1985, en el momento de la incursión mortal del M-19 en el palacio de Justicia de Bogotá. Ahí los guerrilleros destruyeron prioritariamente todos los documentos de la justicia colombiana concernientes a los traficantes de droga. Poco después, las guerrillas comenzaron a organizar la "protección" de los cultivadores de marihuana y coca; de ahí que aceptaran ofrecer seguridad en los aeropuertos y a los laboratorios de los

narcotraficantes mediante el pago del "impuesto revolucionario".

*Es así como en Perú, en el Valle del Alto Huallaga, bajo el control casi exclusivo de Sendero Luminoso que asegura la vigilancia de casi 170 aeropuertos clandestinos, 200 000 campesinos abastecen de cocaína a la mitad del mercado estadounidense.<sup>9</sup>*

*Los narcotraficantes ahora no sólo cooperan con los movimientos revolucionarios, en otras zonas de Colombia, Ecuador y Perú han establecido fructíferas relaciones con las milicias de autodefensa creadas en los años sesenta para combatir a los "rojos". Primero al servicio de los grandes propietarios de tierras, estas armadas privadas cuentan solamente en Colombia con más de 100.000 hombres bien equipados. Los llamados "sicarios" milicianos, forman la guardia pretoriana de los grandes traficantes organizados en "grupos de interés económico" de la droga: los cárteles.*

---

<sup>9</sup> Según los datos existentes habrían aproximadamente mil guerrilleros de Sendero Luminoso en el Valle de Huallaga. Actuando como "protectores del campesinado", fijan el precio de la hoja de coca y tazan duramente a traficantes e intermediarios. Los "infractores" son, en ocasiones, quemados vivos o les son arrancados los ojos. Desde la llegada al poder del presidente Fujimori (en agosto de 1990) la guerra civil en Perú origina tres mil muertos. Según la sociedad "Business Disk International" (septiembre de 1991), Perú está al frente del Hit parade mundial de la seguridad ante El Salvador, India, Turquía y Colombia. De cada cinco atentados que se dan en el mundo desde hace seis años, uno se lleva acabo en Perú.

narcotraficantes mediante el pago del "impuesto revolucionario".

Es así como en Perú, en el Valle del Alto Huallaga, bajo el control casi exclusivo de Sendero Luminoso que asegura la vigilancia de casi 170 aeropuertos clandestinos, 200 000 campesinos abastecen de cocaína a la mitad del mercado estadounidense.<sup>9</sup>

Los narcotraficantes ahora no sólo cooperan con los movimientos revolucionarios, en otras zonas de Colombia, Ecuador y Perú han establecido fructíferas relaciones con las milicias de autodefensa creadas en los años sesenta para combatir a los "rojos". Primero al servicio de los grandes propietarios de tierras, estas armadas privadas cuentan solamente en Colombia con más de 100.000 hombres bien equipados. Los llamados "sicarios" milicianos, forman la guardia pretoriana de los grandes traficantes organizados en "grupos de interés económico" de la droga: los cárteles.

---

<sup>9</sup> Según los datos existentes habrían aproximadamente mil guerrilleros de Sendero Luminoso en el Valle de Huallaga. Actuando como "protectores del campesinado", fijan el precio de la hoja de coca y tazan duramente a traficantes e intermediarios. Los "infractores" son, en ocasiones, quemados vivos o les son arrancados los ojos. Desde la llegada al poder del presidente Fujimori (en agosto de 1990) la guerra civil en Perú origina tres mil muertos. Según la sociedad "Business Disk International" (septiembre de 1991), Perú está al frente del Hit parade mundial de la seguridad ante El Salvador, India, Turquía y Colombia. De cada cinco atentados que se dan en el mundo desde hace seis años, uno se lleva acabo en Perú.

*El poder financiero de estos cárteles es enorme, cada año ocho millones de dólares entran al menos en sus bolsillos. Desde el inicio de la guerra desencadenada contra ellos por Estados Unidos, en otoño de 1988, los cárteles han reaccionado diversificándose y dispersándose en todo el continente.*

*El 10 de marzo de 1984, la policía colombiana cayó sobre un laboratorio de drogas conocido como Tranquilandia, y se apoderó de 14.000 kilos de cocaína pura. Fue hasta entonces el golpe más duro al tráfico de drogas, pocos días después el embajador norteamericano en Colombia, Lawis Tambs, hizo un anuncio sorprendente: los rebeldes comunistas habían brindado protección militar a Tranquilandia. Los apodó "narcoquerrilleros".*

*Ahora se sabe que También invocó a un fantasma. No había guerrilleros en Tranquilandia. El General Miguel Antonio Gómez Padilla, exjefe de la policía colombiana, dedicado a perseguir el narcotráfico, admitió en una entrevista que la policía no encontró rebeldes comunistas, ni siquiera informes suyos, ni mucho menos propaganda; sin embargo, la "narcoquerrilla" fue proyectada como una realidad por la administración Reagan.*

### 3.3 Narcotráfico y lavado de dinero

*Los dólares provenientes del tráfico ilícito de drogas tienen uso lícito gracias al lavado que los integra a depósitos bancarios y carteras de inversión en el mundo. Este capital forma parte del espacio económico de los países consumidores, particularmente de Estados Unidos<sup>10</sup>*

*Pero también en los países productores como en la región andina los dólares obtenidos de esta actividad ilícita se han convertido en parte integral de sus economías locales como fuente importante para su balanza de pagos, generación de empleos, amortiguación de bienes y para controlar la hiperinflación, así surgen sobre todo en América latina economías desnacionalizadas y redolarizadas, mientras la economía legal se colapsa.<sup>11</sup>*

*La lista de los países conectados con el comercio de la droga por medio de algún cordón político podría llegar a ser tan extensa como la de los países que consumen o producen estupefacientes. Pero si a ellos se les agrega la de naciones*

<sup>10</sup> MIRTENBAUM, J. Contradicciones y cocaína en Seminario: Narcotráfico en la Región Andina, Lima, Perú 1989.

<sup>11</sup> HENMAM, A. The War on Drugs: Escalation or Ceasefire? en Third World Affairs, 1988, p. 179

*cuya legislación ofrece tibio cobijo a los dineros calientes, será preciso usar ordenador.*

*En el listado entrarán desde el lejano Singapur hasta la circunspecta Suiza y desde el frío Liechtenstein hasta la tropicales islas Caimán. Todos ellos junto con Panamá, Colombia, Perú, Bolivia, Brasil, Bahamas, Hong Kong, Australia, Dubai y muchos otros países más ampararán los dineros procedentes del narcotráfico.*

### *3.4.1 Fuentes generadoras*

*Por sus antecedentes, el lavado de dinero al igual que el motivo que origina el narcotráfico se puede considerar como un fenómeno de carácter socioeconómico. Es social porque su origen está determinado por una serie de situaciones ilícitas, que a su vez se gestan en el desorden y descomposición social, es decir, el lavado de dinero tiene como fuentes otros fenómenos sociales que lo alimentan y fortalecen, es económico, ya que la mayoría de sus acciones se desenvuelven dentro del ámbito financiero, pues es ahí donde existe una manipulación de capitales, ya sea en dinero o en bienes tangibles.*

*Este fenómeno obedece fundamentalmente a ciertas operaciones de manejo de dinero que por no haber sido previstas oportunamente en los diversos ordenamientos legales, se extendieron paulatinamente y, de la manera más natural fueron aceptadas aún dentro de políticas económicas estatales, habiendo incluso más disposición que rechazo, al valorarlo como un asunto de transacción monetaria de carácter ordinario.<sup>12</sup>*

*Es a partir de la última década cuando el lavado de dinero adquiere mayor envergadura, ya que su trascendencia no se limita a una zona territorial determinada, por lo regular, su ámbito de acción es de carácter internacional, afectando no sólo intereses patrimoniales individuales, sino también colectivos, en su realización interviene casi siempre organizaciones de índole delictiva, que disimulan sus operaciones bajo aparentes actividades ilícitas, como las empresariales, comerciales o bancarias.<sup>13</sup>*

*En los últimos tiempos han ido emergiendo y consolidándose fenómenos como el narcotráfico, el tráfico ilícito de joyas, armas, divisas, evasión fiscal, corrupción de funcionarios,*

---

<sup>12</sup> CASTAÑEDA JIMÉNEZ, Héctor F. Aspectos Socioeconómicos del lavado de dinero en México, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales 1991, p. 13.

<sup>13</sup> *Ibidem.* p. 21.

etc. El desarrollo de éstos ha estado condicionado por una serie de factores, fuerzas y procesos de tipo económico, social, cultural, ideológico, político, estatal, jurídico tanto nacionales como internacionales.<sup>14</sup>

El lavado de dinero lo encontramos principalmente a través de tres ámbitos, uno que está dentro del universo de las actividades del narcotráfico, que es el que nos interesa, otro en el rubro de la defraudación fiscal, y el tercero es aquel que involucra a sectores tanto públicos como privados, y que está representado por casos de corrupción, a través de los cuales se realizan lucrativos negocios, desviándose importantes cantidades de dinero.

Así, el narcotráfico no es la única actividad ilícita que propicia el lavado de dinero, aunque sí la de mayor repercusión debido a las grandes cantidades de dinero que se mueven en el comercio de drogas.

Estos capitales procedentes del narcotráfico, contrabando o defraudación fiscal, requiere de operaciones de blanqueo para ser reutilizados y volver a ser integrados en forma lícita en la

---

<sup>14</sup> SIMONETTI, José M. y VIRGOLINI, Julio E.S. Del delito de cuello Blanco a la Economía Criminal, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991. p. 47.

*circulación económica, constituyendo en cierta medida un aspecto de la economía subterránea.*

### *3.4.2 Importancia del Narcotráfico como fuente principal del lavado de dinero.*

*Las acciones que se han venido desarrollando para evitar el lavado de dinero han surgido como respuesta a un fenómeno también de carácter internacional: el narcotráfico cuyas implicaciones son causa de creciente preocupación y motivo de medidas cada vez más drásticas por parte de los gobiernos estatales.*

*Como hemos visto el tráfico de drogas se ha convertido en una desmesurada delincuencia por motivos económicos. El traficante no pretende en forma directa, quebrantar la salud del consumidor o causarle la muerte, por el contrario busca riqueza y como todo empresario, oculta el origen de los recursos mediante la ayuda de profesionales en mercadotecnia, bienes raíces, inversiones, financiamiento, administraciones bancarias, comercio de diamantes y otras piedras preciosas, abogados, traficantes de armas, terrorista, grupos guerrilleros, etc.*

*Por naturaleza las operaciones del narcotráfico que se efectúan durante el complejo proceso de producción, tráfico y venta de drogas son casi siempre en efectivo aunque a veces se transfieren grandes cantidades de dinero de un banco a otro o se lava mediante transacciones financieras legítimas para ocultar sus orígenes.*

*Los narcotraficantes tienden a combinar cada vez más la ubicación de sus operaciones en el campo legal e ilegal, por una parte aspiran a consolidar la empresa del narcotráfico con la mayor autonomía posible en la obtención de la materia prima, transporte, comercialización internacional y en lo relativo en la máxima obtención de beneficios. Por otra, los narcotraficantes aspiran a una inserción legal en la economía y en la sociedad, en aceptación de las elites dirigentes y de los grupos dominantes a través de inversiones y de empresas de todo tipo.<sup>15</sup>*

*Ahora bien, el lavado de dinero lo mismo que el narcotráfico no surgió misteriosamente, ha existido desde hace tiempo junto con la banca internacional y el crimen organizado, pero éste problema cobró mayor relevancia a partir*

---

<sup>15</sup> KAPLAN, Marcos. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991, p. 97.

no sólo de la globalización de los mercados financieros, sino también debido al incremento en el tráfico de drogas. A su vez, ambos recibieron el impacto de los avances tecnológicos de la última década, sobre todo en materia de comunicaciones que generaron mayor velocidad en el movimiento mundial de bienes y dinero. Las utilidades por la venta de drogas representan según estimaciones 3.000.000 o 5.000.000 millones de dólares por año. Esta cantidad es igual a todos los gastos generados por los países occidentales durante un año en la compra de petróleo.<sup>16</sup>

Con todo lo anterior podemos decir que el lavado de dinero junto con la demanda de drogas son la columna vertebral que sostiene al narcotráfico y su política. La forma de operar de estas organizaciones delictivas, ha ido cambiando al paso del tiempo y en forma simultánea a los avances tecnológicos en cuanto a sistemas y medios de información: cada vez se hicieron más sofisticados y extendieron sus ramificaciones para penetrar a muchos países del mundo y en particular a Latino América.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> GONZÁLEZ, Guadalupe y TIENDA, Marta. México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico, México, Fondo de Cultura Económica 1989, p. 82.

<sup>17</sup> El Financiero: Droga la gran trasnacional, México, 24 de mayo de 1991, p. 4

*Suiza se ha convertido en el país que desde hace siglos, oculta el dinero dudoso de todo el mundo. No existe ninguna ley que prohíba la entrada, salida, el lavado y la reinversión de capitales que llegan a sus áreas. Es la nación de la libre conversión, en las instituciones financieras de Zurich, Basilea y Lugano, el dinero producto principalmente del narcotráfico, desaparece y cambia de identidad, sin dejar huella, para reaparecer lavado, limpio, respetable, y sin despertar sospecha, en los mercados inmobiliarios más importantes del mundo.*

*Aunque el secreto bancario de Suiza comenzó en la década de los años treinta éste ganó rápidamente clientes de todo el mundo. Cuando el gobierno de los Estados Unidos hizo de la lucha mundial contra el narcotráfico eje de su política externa, uno por uno los mercados financieros del lavado de dinero como Panamá, Bermudas, Curazao y las Islas Caimán fueron intervenidos, orillando a los traficantes de drogas a replegarse hasta Suiza que además de poseer un sistema bancario antiguo y muy funcional, sus bancos pueden contar con sucursales en todo el mundo.<sup>18</sup>*

---

<sup>18</sup> ZIEGLER, Jean. Suiza Lava mas Blanco, México, Ed. Diana 1990. p. 46

### *3.4.3 Mafias globales contra el lavado de dinero.*

*Debido a la creciente movilidad y cuantía de las cifras que el lavado de dinero maneja en la actualidad, analistas como Jean Meyer han afirmado que en esta actividad se hayan inmiscuidos "poderosos grupos industriales y financieros mundiales, que ligados a la política y a los bancos, pretenden borrar toda frontera entre legalidad e ilegalidad".<sup>19</sup>*

*Las nuevas mafias fortalecidas bajo el amparo del libre comercio y la desregulación aduanal, han dejado de concentrar sus actividades en una sola región.*

*Investigaciones recientes han detectado que, por ejemplo, la Cosa Nostra italiana, con base en la Europa mediterránea, utiliza el lavado de sus ganancias a través de cuentas manejadas por bancos de Asia para comprar acciones de empresas, en campañas electorales, y divisas que podrían ser depositadas en Mónaco, para de ahí ser transferidas a Panamá o Tijuana y pasar vía Moscú, Budapest, Luxemburgo hasta una cuenta secreta en Zurich o Ginebra.*

---

<sup>19</sup> La Jornada, 21-IV-95.

Tales multinacionales del crimen buscan optimizar sus ganancias por medio de la globalización de las relaciones económicas y financieras.

La mayor parte de las regalías del narcotráfico se realizan en los llamados "paraísos bancarios" donde no hay regulaciones ni requisitos para las operaciones y en donde los principales bancos de Wall Street y del mundo también tienen sucursales.

Las islas Caimanes constituyen el típico ejemplo de estos paraísos fiscales. Son un protectorado británico que con sólo 18 000 habitantes se han convertido en el quinto centro financiero del mundo, al registrar la existencia de 521 bancos de los denominados off shore. La importancia de las Caimanes ha llegado a ser tal que ya existen vuelos directos de Miami a las islas a cada hora.<sup>20</sup>

Con relación al lavado de dinero en estas islas, Jack Lum, abogado que jugó un papel clave en el nombrado caso del Banco de Comercio y Cooperación Internacional (BCCI), afirma que en el paraíso de las caimanes ondea la bandera

---

<sup>20</sup> El Financiero 21-IV-95.

*británica, pudiendo existir complicidad entre los funcionarios de los gobiernos estadounidenses y británicos.*

*Además de las Caimanes se consideran como paraísos bancarios a las islas Vírgenes Británicas, Hong Kong, Liechtenstein, Las Antillas Holandesas, Chipre, Las Bahamas, Panamá, Belgrado y Suiza.<sup>21</sup>*

#### *3.4.4 Versátiles mecanismos del lavado de dinero.*

*Además de seleccionar un paraíso bancario como sede para reciclar sus ganancias, el narcotráfico ha identificado los instrumentos más ad hoc para utilizarlos como detergentes en sus operaciones.*

*En primer lugar de la lista de preferencias aparecen los mercados de futuro, sobre todo porque su "actitud delictiva y anárquica" los convierte en la "opción suprema de los grandes lavadores de dinero". La suma de 12 billones de dólares de los mercados futuros crece día con día gracias a los torrenciales flujos de narcodólares que se mueven a lo largo y ancho del sistema financiero mundial.<sup>22</sup>*

---

<sup>21</sup> JALIFE, Alfredo, Op. Cit.

ZIEGLER, Jean, Op. Cit.

<sup>22</sup> El Financiero, 14-V-95

A este respecto Robert Munro, director del Centro Nacional para el Estudio de Delitos Financieros de la Universidad de Florida señala que estos son "mercados invisibles", en los que el dinero en la forma de cualquier instrumento o moneda negociables puede ingresar por un lado y salir por el otro convertido en cualquier tipo de producto intercambiable, moneda, contratos, operaciones y hasta swaps.

De acuerdo con informes de la OMM, las recicladoras de dinero están al día en tecnología y mecanismos, realizan planes de inversión, consideran expectativas de inflación, estiman rendimientos de corto y mediano plazos en bonos y acciones, y prevén cuando un país está a punto de realizar cambios regulatorios a las transacciones que explotan.

La OMM ha identificado las siguientes actividades como las más propicias para lavar dinero sucio: compra de bienes raíces; testaferrismo; inversiones en áreas industriales, participación en la agroindustria; canalización de recursos a través del sistema financiero; compra y venta de dólares por medio de casas de cambio; inversiones en casinos y juegos de azar; obras de caridad; industria turística; auspicio de

*campañas políticas: subfacturación o sobrefacturación de empresas fantasma.*<sup>23</sup>

### *3.4.5 Alternativas contra el lavado de dinero.*

*Entre las medidas internacionales que pueden hacer frente al creciente blanqueo de dinero sucio pueden mencionarse las siguientes:*

- La creación de bases de datos sobre narcos y testaferros para que sean reconocibles en todo el mundo.*
- Mecanismos de vigilancia a operaciones que rebasen un límite establecido.*
- Fijar un tope en las transacciones internacionales.*
- La constitución de una red mundial de antilavado de dinero.*

*Entre los organismos que podrían realizar esfuerzos para el control del lavado de divisas se cuentan:*

*El Grupo de los Siete; La Convención del Consejo de Europa; El Grupo de Acción Financiera; Transparencia Internacional; Centro Común Latinoamericano Anticorrupción; Comisión Interamericana para el Control y*

---

<sup>23</sup> Uno más Uno, 12-VIII-94

*Abuso de Drogas (CICAD); la Interpol mundial; la Convención de Viena, entre otras.*

*Los esfuerzos de la comunidad internacional para frenar el lavado de dinero en el mundo a través de organismos como la OIM y la OEA, se encaminan a unificar criterios, ratificar tratados y elaborar reglamentos; las causas y consecuencias del mismo no se originan o afectan a una nación en particular, sino que su trascendencia va mucho más allá de cualquier circunscripción geográfica, siendo vulnerable a ella en menor o mayor grado todos los países del orbe. De ahí la enorme preocupación de los gobiernos por atacar esta actividad, desde sus raíces hasta los medios de que se vale para extender su influencia ilícita*

*En el acta de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas, celebrada el 25 de noviembre de 1988 en Viena, Austria, se planteó el aspecto relacionado con los bienes que proceden del tráfico de drogas, lo que implica el lavado de dinero. En dicha Convención se establecen bases para colocar controles internacionales contra el lavado de dinero solicitando firmantes para hacer de esta actividad un delito extraditabile.*

como parte de la medida más amplia para eliminar cualquier barrera legislativa como en el caso de las leyes del secreto bancario que impide la cooperación de investigaciones concernientes a este ilícito, hasta 1990 cuando entró en vigor 27 países incluyendo México la habían ratificado. La

### *3.5 La militarización en el combate contra las drogas.*

*Pese a la gran controversia que ha causado el asunto de la participación de las fuerzas armadas como instrumento para combatir el comercio y tráfico de drogas, quienes han pugnado y siguen haciéndolo hasta la fecha con sus políticas antidrogas son principalmente los Estados Unidos.*

*En la era del presidente Reagan quien pretendía reducir la producción y tráfico hacia los Estados Unidos de drogas y debido a su fracaso las presiones políticas de Washington pugnaban por un incremento de las fuerzas armadas estadounidense en su territorio y en el de otros países de donde partía el comercio de drogas, iniciándose así a mediados de 1990 la corriente de la "militarización" contra las drogas.*

*Entre las grandes diferencias existentes, los partidarios de dicha militarización demandaban mayor número de recursos*

*para la intercepción militar en las fronteras de Estados Unidos con el fin de detener a quienes introducían la droga a su territorio.*

*La justificación argüida para que tal militarización se llevara a cabo se basaba, y sigue haciéndolo, en que el tráfico de drogas constituye una amenaza para su Seguridad Nacional, dando lugar a la invasión y violación de la soberanía de terceros países, así como a los principios del Derecho Internacional.<sup>24</sup>*

*El Congreso de Estados Unidos ha impulsado el aumento de la participación militar en la lucha contra las drogas por lo que en abril de 1986 emitió una National Security Decision Directiva (NSDD). (Directiva de Decisión de Seguridad Nacional) declarando que el tráfico de drogas era una amenaza para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos.<sup>25</sup>*

---

<sup>24</sup> MABRY, Donald J. Narcotios and National Security, En The Latin American Narcoties Trade and U.S. National Security, Nueva York, 1989 pp 3-10.

<sup>25</sup> RICHBURG, Keith B. Reagan Order Defines Drug Trade as Security Threat, Widens Military Role, Washington Post, 8 de junio de 1986. p. 28

### *3.5.1 Eficacia de la intercepción militar.*

*Para tratar de medir la eficacia de la militarización en el combate a las drogas nos basaremos a informes oficiales como los proporcionados por la General Accounting Office (GAO) (Oficina del contador General) en 1988. En estos informes no encontramos correlación directa entre los recursos gastados para la intercepción particularmente, y la disponibilidad a largo plazo de drogas importadas en el mercado interno.<sup>26</sup>*

*La principal razón de la aparente ineficacia en los esfuerzos al intercepción realizada por los militares de Estados Unidos podría ser que los costos del transporte constituyeran solamente una mínima parte de los precios finales de la droga vendida en la calle, dando lugar a que los esfuerzos de la intercepción, en vez de contener y disminuir el tráfico de droga, solamente afectara el precio de esta al menudeo.<sup>27</sup>*

*Una segunda limitación de la eficacia militar resulta ser de las diversas prioridades dadas por la burocracia o por los escasos recursos. Por ejemplo, la Central Intelligence Agency (CIA) retuvo información sobre contrabando de drogas en*

<sup>26</sup> General Accounting Office, Drug Control: Issues Surrounding Increased Use of the Military in Drug Interdiction, GAO/BSIAD, Washington D.C. U.S. Government Printing Office, abril de 1988. p.17

<sup>27</sup> Ibidem. pp 17-18.

México, sin enviarla a la DEA, el FBI e investigadores de aduanas dedicados a averiguar sobre el asesinato cometido en 1985 del agente de la DEA, Enrique Camarena; la CIA temía que la publicación de estos datos comprometiera fuentes conectadas con traficantes que daban información sobre los levantamientos comunistas y tráfico de armas en América Central, a fondos y apoyo logístico para la ayuda encubierta de los Estados Unidos a los contras nicaragüenses durante 1985-1986.<sup>28</sup>

Un tercer obstáculo lo encontramos en los llamados "cuellos de botella" de recurso que obligan a no proporcionar activos clave a las agencias civiles.

Por ejemplo, el programa TACLET-LEDET no funcionó adecuadamente en 1987-1988 porque los guarda costas tuvieron que acantonar la mayor parte de su personal TACLET de 300 personas en los llamados "navíos de oportunidad" que detectaban algún navío sospechoso que contrabandeara droga.<sup>29</sup>

---

28 SCIOLINO, E. y ENDELBERG, S. Narcotics Efforts Failed by U.S. Security Foalds, New York Times 10 de abril de 1988 pp A1, A14 y Richard L. Barke, Foreign Policy Said to Hinder Drug War, New York Times, 14 de abril de 1989, p A15.

29 G.A.O., Drug Control. Op. Cit. p. 28

### *3.5.2 Militarización o diplomacia contra la droga.*

*Durante los ochenta Estados Unidos aumentó su papel para el control de narcóticos a través del Caribe y América Latina.*

*Desde 1982 hasta 1985 militares estadounidenses participaron en operaciones en el Caribe, como Hat Trick I, Hat Trick II y las Operaciones Bahamas y Turks (OPBAT).*

*Funcionarios de los Estados Unidos como David Westrate, Subadministrador de operaciones de la DEA, señalaron que las operaciones militares en el área del Caribe resultó eficaz ya que disuadió a los contrabandistas de drogas para que utilizaran otras vías de acceso.<sup>30</sup>*

*Ahora bien, pese a que se ha hablado del éxito de estas operaciones por medio de las fuerzas militares en el control Internacional de drogas, debe recalcar que estas no contuvieron el contrabando hacia los Estados Unidos, sino*

---

<sup>30</sup> WESRATE, David. U.S. Congress House Committee on Foreign Affairs, review of the international Narcotics Control Strategy Report, 7 de octubre de 1987.

solamente modificaron las vías de acceso y las rutas de tráfico.

Aún cuando existen dudas acerca de la eficacia a largo plazo de los esfuerzos de intercepción por parte de los Estados Unidos, a mediados de 1986 el presidente Reagan ordenó participar a los militares en la Operación Blast Furnace (Alto Horno) en Bolivia, como respuesta a la petición del presidente Victor Paz Estenssoro, para contener la producción, procesamiento y tráfico de cultivos,<sup>31</sup> pero esta operación tuvo poco éxito, porque el plan Boliviano se centraba en la destrucción de laboratorios y no en los cultivadores de coca, esperando perturbar con ello el procesamiento de la cocaína, lo cual a su vez disminuiría la demanda ilícita de la hoja de coca y con ella reduciría los precios por debajo de los costos de producción, haciendo así que los cultivadores de coca bolivianos se inclinaran más hacia los programas de sustitución de cosechas, lo cual no fue así ya que terminada la operación la disponibilidad de coca volvió a incrementarse después de 1986.

---

<sup>31</sup> G.A.O. Drug Control: U.S. Supported Efforts in Colombian and Bolivia GAO/NSIAD, 89-24 Washington D.C. U.S. Government Printing Office, November 1988, pp 48-51; También GAMARRA, Eduardo en Durges, Politics, and Foreign Policy in Bolivia Artículo preparado para la conferencia internacional sobre Lavado de Dinero, University of Miami, Coral Gables, Florida, 27-29 de octubre de 1989.

*Sin embargo, los militares de Estados Unidos siguieron prestando ayuda a las unidades móviles de patrullas rurales bolivianas (UMOPAR) pero con mayor discreción, ahora prestado seis helicópteros "Huey" UH-1H para que la UMPAR continuara sus actividades de intercepción.*

*La State Department's Bureau of International Narcotics Matters (INM) (Oficina de Cuestiones Internacional de Narcóticos del Departamento de Estado), sufragó el mantenimiento de dichos helicópteros, mientras militares de Estados Unidos entrenaban a pilotos de la Fuerza Aérea boliviana para volar en ellos.<sup>32</sup>*

*Al hacer más discreta su participación, los militares de Estados Unidos han logrado contener el reclamo público causado por los programas de ayuda de los Estados Unidos contra la droga, ya que las protestas entre la presencia de tropas de Estados Unidos en Bolivia no se hicieron esperar y el presidente Estenssoro además de ser criticado por aceptar la intervención extranjera se libró de ser acusado formalmente ante el Congreso boliviano.*

---

<sup>32</sup> GAO. Drug Control: U.S. Supported Efforts. Op. Cit pp. 53-57

*Lo importante de este ejemplo de participación militar es en la intercepción de drogas en América Latina. Resulta discutible, insostenible y políticamente contraproducente ya que atenta contra la Soberanía de otros Estados, así como la estabilidad de sus gobiernos y el respeto al Derecho Internacional.*

*Para silenciar las críticas y protestas contra las continuas intervenciones por parte de los Estados Unidos en países como Bolivia, Perú, Colombia y Panamá, en donde mediante "chantaje violaba su soberanía; así como las continuas quejas de los dirigentes de los países latinoamericanos, especialmente los países andinos, por la falta de elementos para el desarrollo económico e incentivos comerciales y la sobrada insistencia de Estados Unidos en una mayor participación militar en la guerra contra las drogas, en Washington, a comienzos de 1990, intentó suavizar la situación declarando su interés por promover una cooperación hemisférica en lo relativo a la producción, tráfico y venta de drogas.*

*El presidente Bush se reunió con sus homólogos en la Cumbre Andina, celebrada en Cartagena, Colombia, en febrero de 1990. En esta reunión dejó de insistir en una mayor participación militar, tanto extranjera como nacional.*

en las campañas contra la droga. Reconoció que la demanda constituía un factor importante en el tráfico de drogas, y subrayó la intención de su gobierno de solicitar fondos económicos para el desarrollo de los países andinos y así ayudarlos en la transición de abandonar el cultivo de coca por otros cultivos.<sup>33</sup>

En suma, el presidente Bush, antes y durante la Cumbre Andina, aseguró que Estados Unidos quería cooperación y no-conflicto, reconoció los costos y consecuencias socioeconómicas y políticas y por lo cual su gobierno ofrecía además de la ayuda militar y policiaca, su apoyo económico para su desarrollo.<sup>34</sup>

Empero, semanas después todas estas buenas intenciones quedaron solamente en palabras, ya que en los hechos tales intenciones de cordialidad, buena voluntad y cooperación se disiparon, reflejando un discurso emblemático.

En marzo de 1990 los Estados Unidos detuvieron dos barcos de carga colombianos, dentro del límite de las 200 millas, sin autorización del gobierno de Colombia.

<sup>33</sup> Associated Press, Latin Allies Prefer U.S. Money to Military in Drug-Fight Role, Miami Herald, 17 de enero de 1990, Yan G. Tikatlán, ¿Será un fiasco la cumbre? Semana, 6-13 de febrero de 1990.

<sup>34</sup> OPPENHEIMER, Andrés. U.S. Andean Nations Form Anti-Drug Cartel, U.S. Offers Resources to Battle Trafficking, Miami Herald, 16 de febrero de 1990. p. 14.

*Por otro lado, el presidente Bush no cumplió la promesa de restaurar el Acuerdo 9 del Café y la decisión de su gobierno de aplicar impuestos adicionales a las exportaciones de flores de Colombia a Estados Unidos.*

*Como respuesta de lo anterior, el 7 de agosto de ese mismo año el nuevo presidente de Colombia, César Gaviria Trujillo, declaró en Estados Unidos que a Colombia sólo le interesaba un incremento del comercio con ese país y no una mayor ayuda contra las drogas, además se rehusó aplicar una mayor participación militar contra las drogas.*

*Sin embargo, subrayó que continuaría enfrentado el tráfico de drogas combatiendo primordialmente el narcoterrorismo interno y en segundo plano el contrabando Interno de drogas.<sup>35</sup>*

*Asimismo los gobiernos de Bolivia y Perú insistieron en una mayor ayuda por parte de los Estados Unidos para combatir el cultivo y tráfico de coca.*

---

<sup>35</sup> OPPENHAIMER, Andrés. The Colombian Takes Office, Demands U.S. Help, Miami Herald, 8 de agosto de 1990, también Bruce Michael Bagley y Juan G. Toka Hiad Colombia's Drug Dilemma, Hemisfile 1, número 3, abril de 1990. p. 4

*En septiembre de 1990 los presidentes Jaime Paz Zamora de Bolivia y Alberto Fujimori de Perú declararon no aceptar ayuda económica ofrecida por Washington, a través de la Estrategia Andina, debido al interés del plan de incrementar las tácticas militares en lugar de enviar fondos para el desarrollo económico.<sup>36</sup>*

*Mientras que el presidente de Bolivia rechazaba la condición de la ayuda estadounidense a cambio de una mayor participación militar conjunta. Los resentimientos por la intervención de Estados Unidos en asuntos bolivianos fueron más fuertes, y los temores de desestabilizar su gobierno con la posibilidad de originar un golpe militar se incrementaron. Esto lo llevó a la postre a aceptar las condiciones de Washington a cambio de que le ayudara en las áreas de desarrollo rural y sustitución de cosechas.<sup>37</sup>*

*Por su parte el presidente Fujimori desde el principio se enfrentó con el problema del grupo guerrillero Sendero Luminoso, quien protegió a campesinos cultivadores de coca, por lo cual no estaba de acuerdo con intensificar el papel*

---

<sup>36</sup> MARQUIS, Christopher. Coca-Growing Nations Shun U.S. Military Aid. Miami Herald 11 de agosto de 1990, p. 12.

<sup>37</sup> SEUCEC, Pedro y ROMÁN, Iván. Reacciones a condiciones impuesta a Bolivia. El Nuevo Herald, 11 de julio de 1990, también BURKE, Melvin. Bolivia. The Politics of Cocaine, Currently History 90, número 553, febrero de 1991.

*militar en la campaña contra las drogas, sin correr el riesgo de originar más violencia y rebelión en los campos a la vez que disminuiría la legitimidad de su gobierno.*<sup>38</sup>

### *3.5.3 Alternativas de la política de la militarización.*

*Una de las posibles alternativas para sustituir la política de la militarización, es seguramente, programas de apoyo y fortalecimiento de las instituciones gubernamentales encargadas de la lucha contra el Narcotráfico.*

*Para lo anterior es necesario contar con ayuda extranjera, lo cual será una empresa difícil y delicada. Porque más importante que prestar ayuda a terceros países a través de la capacitación militar es el o apoyar programas de desarrollo como una parte importante contra el tráfico de drogas. Es evidente que los países desarrollados, como los Estados Unidos principalmente, no pueden abarcar los costos del tráfico de drogas en todo el continente, pero sí pueden contribuir significativamente alentando a otras naciones desarrolladas a que hagan lo mismo.*

---

<sup>38</sup> ISIKOFF, Michael. Talks Between U.S., Peru on Military Aid Collapse, Washington Post, 26 de septiembre de 1990, p. 29A; también WERLICH, David P. Fujimori and Disaster in Peru, Current History 90, número 553, febrero de 1991, p. 61-64, 81-83

*En lo relativo al apoyo bilateral por parte de Estados Unidos o de cualquier país desarrollados debe tomarse en cuenta la realización de programas más adecuados para evitar el riesgo de despertar resentimientos nacionalistas en aquellos países a quienes se les ha de prestar ayuda, complementando los programas policiacos y militares con incentivos para el comercio.*

*Ahora bien, para que exista una mejor cooperación tanto bilateral como multilateral, los recursos provenientes de países desarrollados podrán ser canalizados a través de organizaciones internacionales.*

*Por ejemplo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se encuentra dedicado a elaborar programas regionales de desarrollo, en tanto que la OMS podría financiar a organismos dependientes de la ONU como la FAO para elaborar programas para educar, prevenir y tratar la rehabilitación de adictos a las drogas.*

*El Banco Interamericano de desarrollo y el Banco Mundial podrían coordinarse para llevar a cabo programas de desarrollo rural en países que son grandes cultivadores de droga que puedan ofrecer opciones realistas. En las áreas económicas tales programas deberían enfocarse al transporte.*

*infraestructura básica para dicho desarrollo rural, creación de empleos y la promoción de exportaciones, etc.*

*En lo que se refiere a la ayuda otorgada por los Estados Unidos, ésta debería ser mas humanista y positiva; es decir, en lugar de aplicar sanciones negativas como el tan mencionado asunto de la certificación por parte del Congreso norteamericano podría cambiarse por un sistema de incentivos positivos hacia aquellos países que más hicieran por cumplir los programas internacionales en la lucha contra el Narcotráfico. En éstos programas se tendrían que especificar los objetivos de cada uno y supervisar sus progresos. De esta manera podría ejercerse un control sobre la ayuda estadounidense y asegurar su buen uso al tiempo que se acaba con la discusión del unilateralismo de los Estados Unidos, alentando y facilitando las exportaciones de sus productos agrícolas de los países en desarrollo incrementando con ello su capacidad para financiar sus programas contra las drogas.*

### *3.6 El papel de México en la lucha internacional contra el Narcotráfico.*

*Durante el presente estudio no podíamos dejar de lado la importancia que la lucha internacional contra el narcotráfico*

tiene para nuestro país y como se ve esta traducida en constantes desacuerdos y fricciones con nuestro vecino del norte, principal socio comercial y consumidor de drogas los Estados Unidos.

Antes de analizar los principales puntos del conflicto de la relación bilateral es conveniente tratar de enmarcar el concepto de Seguridad Nacional, tanto desde el punto de vista estadounidense como del mexicano. Aunque la definición de este concepto es de por sí problemática y motivo de fuertes polémicas, para fines prácticos retomaremos la definición del investigador Adolfo Aguilar Zinser, quien plantea que en Estados Unidos dicho término es una concepción amplia que incluye ámbitos de acción internacional muy por encima de las fronteras territoriales y de los atributos políticos tradicionalmente identificados con el Estado.

Desde el punto de vista ideológico, la Seguridad Nacional es en Estados Unidos una noción de defensa, de la preservación y el ensanchamiento del sistema económico capitalista y de los valores asociados a este sistema expresados en términos este-oeste. La definición es anterior a la caída del muro de Berlín, pero sigue siendo válida desde

que se suplantó al fantasma del comunismo por el del narcotráfico.

*En contraste, para México la noción de seguridad es mucho más restrictiva. Se refiere en esencia a la protección y ejercicio de la soberanía nacional entendida esta como un atributo político-jurídico que abarca al territorio nacional, a una zona económica marítima exclusiva y a determinados recursos naturales.*

*La ideología en que se sustenta la noción de seguridad en México es el nacionalismo, que incluye una interpretación de la historia y valores culturales, políticos y sociales no necesariamente compatibles con la defensa del capitalismo y mucho menos definidos en términos de confrontación este-oeste.<sup>39</sup>*

*En este sentido cabe aclarar que tradicionalmente el nacionalismo fue la principal barrera mexicana que contuvo los embates de la Casa Blanca, pero con la llegada al poder de los tecnócratas éste y otros valores históricos y culturales empezaron a ser relegados y el país empezó a integrarse cada*

---

<sup>39</sup> "La seguridad mexicana vista por Estados Unidos", en En busca de la seguridad perdida. aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. Siglo XXI, Editores, México, 1990.

vez más a la ola neoliberal impulsada por Washington. Así paulatinamente México ha ido cambiando su visión de seguridad nacional toda vez que incorpora problemas en su agenda nacional mismos que Estados Unidos ha asumido como amenazas.

Convertido en un delicado problema y uno de los principales factores de tensión en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, el narcotráfico desde el punto de vista de Washington es una de las más graves amenazas para su seguridad nacional, lo que significa que México es hoy, más que nunca, un asunto prioritario dentro de la órbita de su influencia geográfica.

La llamada "alianza" entre nuestros países en materia de narcotráfico no son más que un reflejo de los intentos estadounidenses por tener un control total en el combate al narcotráfico está progresando, en tanto que México ha cedido importantes espacios en la toma de decisiones, lo que a ocasionado un debilitamiento de nuestra soberanía.

El concepto de narcoestado parece ser aplicable ahora también al estado mexicano y la expresión de narcopoder encuentra en la globalización que vivimos más sentido que

nunca, los diferentes cárteles de México están aprovechando los mercados internacionales para hacer crecer y expandir el tráfico y el comercio delictivo prácticamente en todos los rincones del planeta. En México de manera particular, la penetración de los narcotraficantes en las estructuras policiacas y en algunos sectores económicos, políticos y militares, advierten sobre el avance del cáncer delictivo y la corrupción.

Entre las principales características para calificar a México como un narcoestado podríamos mencionar las siguientes:

1. La capacidad que el narcotráfico ha tenido para crear la industria de más rápido y sostenido crecimiento del mundo, siendo esta a su vez es la base de su poder, se le denomina *narcoeconomía*.<sup>40</sup>

2. *Narco corrupción*. Una economía ilegal de grandes dimensiones como la del narcotráfico no sería posible sin una cultura de la impunidad y la corrupción que ha servido de base para la creación y expansión de su influencia. Los

---

<sup>40</sup> KAPLAN, Marcos. Aspectos sociopolíticos del narcotráfico. Op. Cit. Y SMITH, Peter "Una economía política de las drogas" en Aspectos sociopolíticos del narcotráfico.

niveles de corrupción no encuentran límite. inician por pequeños cuerpos de seguridad hasta llegar a los más altos mandos judiciales y militares.

3. *Narcopolítica..* Se entiende en éste nivel la participación directa de los narcotraficantes y de sus socios en esta esfera, ya sea ocupando directamente los puestos del gobierno, o bien a través de una extensa red de contactos que establecen compromisos y alianzas con funcionarios que garantizan una red de protección al más alto nivel.

Los especialistas en este tema, como Marcos Kaplan, señalan que en la medida en que un sistema autoritario es más autoritario y cerrado en esa medida el narcotráfico puede penetrar con mayor facilidad.

El investigador Peter A. Lupsha, indicó en mayo de 1994 que una de las hipótesis de la narcopolítica en México es que los "dinosaurios" del PRI, que siempre han trabajado con cualquier contrabandista que produjera dinero, y que pensaban que tenían al presidente Carlos Salinas bajo control podían ahora eliminar a los hombres de en medio y cambiarse a un nuevo nivel<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Revista Proceso No. 966.

4. *Narcosociedad.* El crecimiento de narcoeconomía a partir del acaparamiento de mejores tierras y sobornos, va tejiendo y conformando una nueva narcosociedad. En medida en que los amplios sectores (empresarios, políticos, clérigos, dirigentes sindicales, etc.), se benefician de este tipo de actividades y entran en un círculo de beneficiario-cómplices cada vez se expanden más

*En una narcosociedad se vive en derrumbe institucional provocado por los factores anteriores y que generan una permanente violencia e inseguridad públicas.*

5. *Narcojusticia.* La aparición de éste fenómeno constituye el grado más alto y peligroso del narcoestado, porque implica que el último resquicio del sistema para enfrentar en forma institucional al narcotráfico se ha doblegado: el Estado de derecho.

6. *narcoguerrilla.* En la dinámica del derrumbe institucional que predomina en un narcoestado no es extraño, como ha sucedido en Colombia y Perú y se cree que en México ya sucedió, que los capos de la droga financien a grupos guerrilleros en zonas urbanas o rurales. No obstante los especialistas señalan que las tendencias son que los

guerrilleros y narcotraficantes, por su lado, se separen y combatan en territorios comunes que generan una doble espiral de violencia.

7. *Narcoterrorismo.* Otro nivel de descomposición es el que se genera con las acciones terroristas promovidas tanto por sicarios del narco como por fuerzas paramilitares o de "autodefensa". En Colombia éste fenómeno inició en 1965. En la década de los ochenta los grandes capos de la droga decidieron formar sus propios asesinos profesionales encargados de realizar el "trabajo sucio". Estos capos llegaron a contratar a mercenarios de Inglaterra e Israel. Esta situación sumó un elemento más de violencia porque se estrenó un tipo de terrorismo que nunca antes se había visto y se proveyó a los jefes de la droga un grado de sofisticación que no se había contemplado nunca antes.

Con la operación de fuerzas de seguridad de Estados Unidos en territorio nacional En la reciente presentación del reporte sobre la colaboración bilateral en el combate al narcotráfico, Barry McCaffrey, zar antidrogas de Estados Unidos dio a conocer la creación de un grupo de Fuerza de Tarea Fronteriza integrado por 22 agentes estadounidenses que supuestamente contarían con inmunidad y permiso para

*portar armas. Además se anunció la autorización de México para que 12 agentes de la DEA y el FBI se sumaran a las operaciones antinarcoóticos realizadas sobre territorio nacional, por lo que se puede deducir que las autoridades mexicanas han cedido más espacio de soberanía que ninguna otra en este siglo.*

*En cuanto a la militarización del combate al narcotráfico la óptica militar adoptada por México para combatir al narcotráfico fue después de todo, impulsada por Estados Unidos. Sin embargo, la adopción de esta medida parece ser más contraproducente en virtud de los escasos resultados y de los casos de corrupción detectados en algunos militares.*

*En cuanto a las agencias internacionales encargadas de hacer frente al tráfico de drogas encontramos que las estadounidenses, la DEA y la CIA, han en múltiples ocasiones violado nuestra soberanía bajo el pretexto de colaborar con nuestras autoridades en la lucha contra las drogas sin que hasta la fecha nuestros dirigentes se hayan inmutado ante tal insulto y por el contrario accediendo más a las condiciones de los Estados Unidos para intervenir en nuestro territorio. Esta óptica ya no son los embajadores o las misiones especiales de diplomáticos o funcionarios del gobierno*

los que conducen exclusivamente la diplomacia entre las naciones, sino las agencias de Estados Unidos han desbordado los límites legales y actuando de acuerdo con sus propios intereses en detrimento de los nacionales.

Pero ¿cómo podemos pretender hacer frente a estas violaciones a nuestra soberanía? Si nosotros mismos como sociedad hemos carecido del derecho moral para reprobar la conducta de nuestros incorregibles dirigentes corruptos encargados de conducir nuestro destino y no hemos sentado en el banquillo de los acusados a aquéllos mexicanos criminales que han vendido y traicionando a su propia patria, elevando sus intereses personales por encima de los de su país.

Estas agencias se han erigido como los principales actores de la estrategia norteamericana contra las drogas, y cuando las circunstancias lo ameritan, como punta de lanza la política de Estados Unidos utiliza a las drogas para presionar a las naciones del área y así obtener concesiones de tipo político y económico que garanticen su hegemonía, hiriendo el orgullo de los países dañados e incrementando el profundo resentimiento que ya de por sí es grande contra esa nación.

*Así el problema para nuestras naciones se agrava más cuando las distintas corporaciones entran en conflicto o cuando actúan por su propia cuenta, buscando intereses específicos que desencadenan efectos perniciosos como la provocación y la desestabilización.*

### *3.6.1 La DEA en México.*

*Entre las organizaciones policiales dedicadas a combatir el narcotráfico que violan constantemente la soberanía nacional de nuestro país se encuentra la DEA, agencia estadounidense creada en 1973 por el presidente Richard Nixon, esta agencia tiene entre sus funciones oficiales más importantes:*

- Concentrar los esfuerzos de agentes y personal de apoyo en el servicio a las agencias parciales y ejecutoras de ley en el país y en el extranjero.*
- Manejar un sistema nacional de inteligencia de narcóticos y*
- Regular la fabricación y venta de drogas ilícitas.*

*No obstante su actividad rebasa por mucho esos aspectos sobre todo cuando actúa en otros países y dos son las líneas de acción en las cuales puede clasificarse la actividad de la DEA:*

*Pero la vergonzosa y accidentada presencia de la DEA en México adquirió relevancia en México desde 1985 cuando un grupo de narcotraficantes pertenecientes a la banda de Rafael Caro Quintero asesinó al agente de esa corporación Enrique Camarena Salazar.*

*El acontecimiento causó severo disgusto en la agencia antinarcóticos desatándose la famosa operación leyenda que contempló una auténtica casería contra los responsables del asesinato y que tuvo su climax con el secuestro en territorio mexicano del médico Humberto Alvarez Macháin en abril de 1990. Antes en 1985 y 1986 habían sido secuestrados por el mismo caso José Contreras Subías, arrestado junto con Caro Quintero y sustraído de una cárcel de Tijuana, y el empresario René Martín Verdugo, capturado en Mexicali, Baja California. Según el periodista Carlos Fazio durante sus acciones en México en el periodo de 1985 a 1990 los agentes de la DEA cometieron un verdadero catálogo de ilícitos, desde allanamientos, portación de armas prohibidas, secuestros, amenazas de muerte, cateos e intervención de teléfonos y en no pocas ocasiones fueron exonerados por hechos delictivos. Sin embargo, en abril de 1990 una denuncia periodística de Raymundo Riva Palacio en la revista proceso,*

*puso al descubierto algunas de las actividades clandestinas de los 57 agentes de la DEA en México, al amparo de la inmunidad diplomática.<sup>42</sup>*

*El rapto del médico mexicano Alvarez Macháin y la determinación de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos en el sentido de que ese país estaba facultado para secuestrar en otros países a ciudadanos extranjeros, provocó en México una airada pero efímera protesta por la violación de la soberanía.*

*El gobierno de Salinas de Gortari anunció su decisión de revisar el Tratado de Extradición suscrito por ambos países y depuso la suspensión de las actividades de los agentes de la DEA comisionados en México, hasta determinar nuevos criterios de colaboración.<sup>43</sup> Sin embargo, 24 horas después la Secretaría de Relaciones Exteriores decidió reanudarla. Pese a que los acuerdos bilaterales no permiten que los agentes antidrogas realicen en territorio vecino operaciones directas de*

---

<sup>42</sup> El Financiero, 7-VII-93.

<sup>43</sup> En el inciso 3 del artículo 1º del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia, firmado el 23 de febrero de 1989, por el entonces Procurador General de Justicia Enrique Alvarez de Castillo y el encargado de negocios *ad interim* de Estados Unidos, Roger R. Gamble se especifica "este acuerdo no faculta a las autoridades de una de las Partes a emprender, en la jurisdicción territorial de la otra, el ejercicio y el desempeño de las funciones cuya jurisdicción y competencia estén exclusivamente reservadas a las autoridades de esa otra Parte por sus leyes y reglamentos nacionales.

*captura de narcotraficantes recurrentemente se han dado casos de ese tipo hasta el más alto nivel.*

*Por ejemplo, en mayo de 1995, agentes encubiertos de la DEA, con la anuencia de autoridades federales, estatales y municipales mexicanas, cruzaron la frontera para hacer cateos en domicilios de Ciudad Juárez, en los que se pensaba se encontraban cuantiosos cargamentos de cocaína, nueve meses después elementos de esa agencia participaron en la captura del jefe del Cártel del Golfo, Juan Garcia Abrego, no obstante que la PGR anunció que sus captores habían sido agentes de esa dependencia.*

*Durante los últimos años el propósito de la DEA en el terreno estricto de la lucha antinarcóticos se ha centrado en presionar a las autoridades mexicanas para obtener mayores concesiones para la actuación de sus agentes en territorio mexicano como la portación de armas, operaciones directas o hasta el propio reemplazamiento de la policía mexicanas en el combate al narcotráfico.*

*El último intento en este sentido tuvo lugar a raíz de la captura del zar antidrogas mexicano, el general Jesús Gutiérrez Rebollo y el proceso de certificación cuestionados por el congreso de Estados Unidos.*

### *3.6.2 La certificación, instrumento de presión política.*

*La otra arista del papel de la DEA en México tiene que ver con los fines políticos de sus acciones que hacen dudar de los propósitos de su llamada "guerra contra las drogas". Desde el caso de Camarena y más recientemente desde que se implantó el proceso de certificación en Estados Unidos, año con año la DEA ha lanzado campañas contra México ya sea por la corrupción policiaca o por los presuntos vínculos de funcionarios con el narcotráfico, pero sin proporcionar pruebas contundentes de sus acusaciones y aún así el gobierno sigue aceptando su irresponsable presencia dentro de territorio nacional.*

*Las consecuencias políticas que provocan en México son aprovechadas por los propios agentes funcionarios estadounidenses para negociar mayores concesiones que en el último episodio adquirieron dimensiones claramente injerencistas. Un diario reveló los principales puntos que a los funcionarios norteamericanos les interesaba tratar con sus contrapartes mexicanas en la más reciente reunión Binacional celebrada en el contexto de la amenaza del Congreso de los Estados Unidos de descertificar a nuestro país.*

*En este sentido no puede evadirse la última ofensiva contra nuestro país cuando estaba programada la llegada del*

presidente Bill Clinton, quien desde su llegada al poder en 1993 asumió como los nuevos desafíos de E.U., la proliferación de armamentos de destrucción masiva, el narcotráfico, el terrorismo y los problemas de orden económico y ecológico.

Las afirmaciones sobre las verdaderas intenciones de la lucha contra el narcotráfico estadounidense se reafirma con la revelación de testimonios sobre la corrupción existente, al interior de la DEA como lo ha denunciado el exagente Michael Levine cuando afirma que al gobierno de Washington, al que sirvió durante 25 años como agente encubierto infiltrado en grupos de narcotraficantes latinoamericanos, usa la guerra contra las drogas como instrumento para intervenir en naciones con sistemas tan corruptos como el estadounidense.

La guerra contra las drogas es una absoluta falacia, epitome de la hipocresía de cómo funciona Washington desde los políticos y burócratas rutinariamente conciertan con los narcotraficantes, y sólo persiguen a los que no tiene suficiente poder o conexiones políticas.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> El Financiero, 3-V-95.

Un caso concreto de corrupción al más alto nivel en la DEA lo constituye el de Edward K. O'Brien supervisor especial (puesto de alta jerarquía) de esa corporación quien fue arrestado en Boston acusado de haber transportado más de 70 kilos de cocaína.

### *3.6.3 Las relaciones actuales entre México y Estados Unidos en materia de Narcotráfico.*

*Con el rescate económico que el gobierno de Estados Unidos otorgó al gobierno mexicano a principios de 1995 y las condiciones impuestas a nuestro país para garantizar el cobro de esos recursos demuestran que el futuro de nuestro país ha quedado aún más supeditado a las políticas de nuestro amable vecino.*

*En la estrategia nacional de lucha contra las drogas ha resentido un viraje significativo, toda vez que ha flexibilizado las restricciones que limitaban las tareas de agencias estadounidenses en nuestro país, y además creó un organismo binacional para elaborar estrategias conjuntas contra el narcotráfico,<sup>45</sup> con el inconveniente de que funcionará bajo el enfoque estratégico de los Estados Unidos.*

*Con un incremento en la cooperación militar entre ambos países, la iniciativa de homologación de leyes antinarcóticos, la firma de acuerdos antidrogas, la permisibilidad de las*

---

<sup>45</sup> Los presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton de México y Estados Unidos respectivamente anuncian 15 de marzo de 1996 la creación de un organismo bilateral antinarcóticos denominado Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Copntrol de las Drogas (GCAND), cuyo objetivo principal es fortalecer más eficientemente la lucha contra el narcotráfico.

*Con un incremento en la cooperación militar entre ambos países, la iniciativa de homologación de leyes antinarcóticos, la firma de acuerdos antidrogas, la permisibilidad de las autoridades nacionales para que naves de Estados Unidos sobrevuelen cielo mexicano, son la mejor muestra de que en materia de narcotráfico se ha pasado de una actitud prudente de colaboración a la injerencia discriminada que se ha traducido en una vergonzosa subordinación.*

*En el desarrollo de estas relaciones se maltrata y humilla cada vez nuestra soberanía nacional y nuestro orgullo como mexicanos libres, ya que desde Washington se articulan presiones contra México similares a las organizadas contra Colombia y otros países latinoamericanos violentando tanto al derecho internacional como a las leyes mexicanas.*

*La exigencia de Estados Unidos de que nuestro país extradite a capos de la droga so pena de retirarnos la ayuda económica cae en el ámbito de la coerción y confirma la hipótesis de que E.U. sólo persigue el injerencismo en nuestro país.*

*Ahora tendríamos que preguntarles a nuestras autoridades carentes de todo orgullo si es cooperación la persecución de mexicanos en nuestro territorio para llevarlos a Estados Unidos encarcelarlos o matarlos por el sólo hecho de venderles droga sin castigar a sus consumidores.*

*Es cooperación la imposición de políticas económicas desde Washington mismas que empobrecen a los mexicanos obligando a nuestra gente a dedicarse al único negocio que se ha dejado expandir en detrimento de la economía y soberanía nacionales por las violaciones de E.U. que en nada ha contribuido con su consumo.*

*Es cooperación el bloqueo de los productos mexicanos y la apertura de nuestras fronteras a las estadounidenses en materia de intercambios comerciales*

*Es cooperación que agentes de la DEA participen en nuestro país protegidos por la inmunidad diplomática dándoles el privilegio de actuar como más les convenga en detrimento de nuestra seguridad, si es así tendríase que revisar dicha inmunidad para proponer algunas restricciones. ¿Cuántos agentes mexicanos actúan del otro lado de Estados Unidos y cuántos con las mismas condiciones?*

*Es cooperación que aeronaves de E.U. sobrevuelen territorio mexicano para perseguir mexicanos y si los mismos E.U. aceptarían que se hiciera lo mismo en su espacio aéreo con el argumento de la protección a la seguridad nacional y la persecución de narcotraficantes.*

*Es cooperación que impongan criterios políticos y policíacos para definir y perseguir al narcotráfico en territorio mexicano cuando no se hace lo mismo en el de E.U.*

*Es cooperación el alto consumo de drogas entre la población estadounidense sin controles de ninguna especie por parte de su gobierno mientras se persigue a delincuentes mexicanos por introducir productos que tiene su mercado en aquél territorio.*

*Es cooperación el trato discriminatorio y xenófobo que se le da al tema mexicano en el Congreso de E.U. cuando aquí se les espera y trata como dioses, o los tratos que se les da a nuestros hermanos por parte de los agentes de origen mexicanos impuestos por aquél gobierno para que sean estadounidenses de origen mexicano quienes golpeen a los mexicanos que como sus padres algún día llegaron a buscar otra alternativa de vida.*

*Con firmes y sólidas actitudes de respeto y alta diplomacia debe defenderse la posición de cada país frente a la imposición de terceros. Defendiéndose la integridad, la soberanía y sobre todo la dignidad de la población de cada nación. De lo contrario será una lucha estéril el combate a las drogas mientras sólo siga sirviendo de pretexto para realizar presiones que nada ayudan al objetivo perseguido.*

*Es aquí donde nuestros representantes tienen un importante ejemplo que impartir, enseñándonos desechar cuestiones humillantes como la intervención extranjera que no sólo amenaza nuestra existencia como nación, sino que además reduce lo más importante para cualquier nación, la lucha por su dignidad como tal y su libertad siendo el único y verdadero enemigo al que se debe herir de muerte sin derecho alguno: el narcotráfico.*

## Capítulo IV

### *Aspectos jurídicos para hacer frente al Narcotráfico.*

*En la primera parte de este capítulo pretendemos exponer como la Organización de las Naciones Unidas, a parte de buscar la paz mundial, desde sus orígenes se ha ocupado de las cuestiones que tienen que ver con el tráfico ilegal de estupefacientes, se hará mención de manera resumida de aquéllos convenios que se han realizado hasta nuestros días para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes como un repaso histórico de la importancia que este problema ha tenido desde hace años. En la segunda parte se trata de exponer como dicha organización, a través de una serie de reformas que van desde la conformación del Consejo de Seguridad hasta el financiamiento económico de la misma, podría por medio de sus órganos contribuir de manera trascendental en el combate al narcotráfico, al mismo tiempo que con su participación reforzaría su posición como la organización más importante en el ámbito internacional hacia el próximo siglo, cobrando de nueva cuenta validez para la solución de problemas internacionales como el narcotráfico y el mantenimiento de la paz con la participación de sus órganos*

y organismos dependientes contribuyendo a desarrollar programas mundiales en favor sus miembros sin discriminación que actualmente tienen los acuerdos bilaterales.

#### 4.1 Antecedentes históricos.

En otros tiempos, el uso indebido de los estupefacientes no significaba como hoy un problema social. El consumo de drogas se mantenía generalmente dentro de una pequeña comunidad, sin salir de algunos lugares y medios culturales específicos. Junto con la expansión del comercio internacional y las comunicaciones llegaron los inicios del tráfico de estupefacientes. En el siglo XIX ya no era posible circunscribir el uso de una droga a ningún lugar del mundo, y al llegar el siglo XX era evidente que se tenía que tomar medidas para limitar el paso de drogas de un país a otro.

La cooperación internacional en cuanto a la fiscalización de estupefacientes comenzó a principios del presente siglo, cuando en 1909 se hicieron los primeros intentos por limitar el transporte de estupefacientes. Los tratados internacionales sobre la materia concertados entre 1912 y 1972 constituyen la base jurídica del sistema actual de fiscalización internacional de estupefacientes.

*Cada Estado por un determinado tratado está obligado a adoptar dentro de los límites de su territorio la legislación apropiada para aplicar medidas y cooperar con sus vecinos en la reducción del tráfico de drogas, sino también con los órganos establecidos para la fiscalización internacional de estupefacientes. Lamentablemente la realidad difiere bastante de lo estipulado en dichos tratados, ya que no son cumplidos cabalmente principalmente por quienes deberían de poner el ejemplo como los países desarrollados quienes sólo han demostrado preocupación por la satisfacción de sus intereses al buscar la intervención y no la cooperación.*

#### *4.1.1 La Comisión del Opio y el Convenio de la Haya.*

*En 1909 se reunieron en Shanghai trece naciones. Su órgano se conoció con el nombre de Comisión del Opio y su reunión condujo a la firma del primer tratado de fiscalización de drogas, el Convenio Internacional del Opio, en la Haya (Países Bajos), en el año de 1912. Cuando éste tratado entró en vigor, el 11 de febrero de 1915, pasó a ser el primer instrumento obligatorio de derecho internacional aplicable al*

*envío de estupefacientes, y su objeto era controlar el transporte de drogas consideradas necesarias para usos médicos.<sup>1</sup>*

#### *4.1.2 La Sociedad de Naciones.*

*La primera asamblea de la Sociedad de las Naciones celebrada en 1920 creó un Comité Consultivo sobre el tráfico del Opio y otras Drogas Nocivas para que ayudase y asesorase al Consejo de la Sociedad en la materia. Bajo los auspicios de la Sociedad se formularon tres Convenciones principales que son las siguientes:*

#### *4.1.3 La Convención de 1925.*

*En esta Convención se designó una Comisión Central Permanente de Estupefacientes formada por expertos para supervisar el sistema estadístico de fiscalización establecido en la Segunda Convención Internacional del Opio, de 1925, que entró en vigor el 25 de septiembre de 1928. La Comisión estableció también un sistema de certificados de importación y permisos de exportación para el comercio internacional ilícito de estupefacientes.*

---

<sup>1</sup> Las Naciones Unidas y la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, publicado en el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Noviembre de 1992.

#### 4.1.4 La Convención de 1931.

*En 1931 se crea la Convención para limitar la fabricación y regular la distribución de estupefacientes solamente para fines médicos y científicos, mediante un sistema obligatorio de provisiones. Esta Convención entró en vigor el 9 de julio de 1933, estableciendo un Órgano de Fiscalización de Estupefacientes para vigilar el funcionamiento del sistema.<sup>2</sup>*

#### 4.1.5 La Convención de 1936.

*En 1936 los expertos en fiscalización consideraron que las normas internacionales que controlaban el envío legal de estupefacientes no eran suficientes para regular el tránsito de estas sustancias. Por ello con la Convención de 1936 para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas fue la primera en donde se pidieron penas severas para los traficantes de drogas ilícitas. La Convención entró en vigor el 26 de septiembre de 1939.<sup>3</sup>*

---

<sup>2</sup> Se puede consultar también a Donnelly Jack: "Las Naciones unidas y el Régimen Global de control de drogas." En *El combate a las drogas en América*. Peter H. Smith (compilador) F.C.E. 1993, p. 359 t ss.

<sup>3</sup> Protocol Amending the Agreements, Conventions and Protocol on Narcotic Drugs, concluded at The Hague on 23 January 1912 at Geneva, on 11 February 1925 on 19 February 1925, on 13 July 1931 at Bangkok on 27 November 1931 at Geneva on 26 June 1936.

## *4.2 Las Naciones Unidas en la lucha contra los estupefacientes.*

*Ya en 1946 las Naciones Unidas asumieron las funciones y responsabilidades de fiscalización de estupefacientes que anteriormente ejerciera la Sociedad de Naciones. Las funciones del Comité Consultivo de la Sociedad fueron transferidas a la Comisión de estupefacientes de las Naciones Unidas, establecida en 1946 como la comisión orgánica del Consejo Económico y Social.*

### *4.2.1 El Protocolo de 1946.*

*Uno de los primeros actos del recién creado órgano mundial, fue este protocolo, instrumento que transfirió legalmente a las Naciones Unidas las funciones de fiscalización de estupefacientes anteriormente ejercidas por la Sociedad de Naciones. Entró en vigor el 10 de octubre de 1947. Cabe aclarar que los tratados sobre fiscalización de estupefacientes habían permanecido en vigor en la medida de lo posible durante el periodo de la segunda guerra mundial.<sup>4</sup>*

---

<sup>4</sup> Convention for the Suppression of the Illicit in Dangerous Drugs. Signed at Geneva on 26 June and amended by the Protocol signed at Lake Success, New York on 11 December 1946.

#### 4.2.2 El Protocolo de 1948.

*En los años de la preguerra, el número de productos considerados como una amenaza y sometidos a la fiscalización se limitaba en gran parte a los relacionados con la adormidera, el arbusto de la coca y la planta del cannabis. Poco después de la segunda guerra mundial se habían sintetizado otros muchos compuestos que producían dependencia, esta nueva era de sustancias creadas por el hombre se puso también bajo la protección del derecho y el control internacional en virtud del Protocolo de 1948, que entró en vigor el 10. de diciembre de 1949, ya que sometía a fiscalización internacional aquellas drogas que quedaban fuera del ámbito de la Convención de 1931.<sup>5</sup>*

#### 4.2.3 El protocolo sobre el opio de 1953.

*Este Protocolo se realiza para limitar y regular el cultivo de la planta de adormidera, la producción el comercio internacional y el uso de opio, firmado en Nueva York), trata de limitar el comercio y el uso del opio a las necesidades médicas y científicas. Eliminaba la superproducción legal*

---

<sup>5</sup> Protocol Bringing under International control Drugs Outside the Scope of the Convention at 13 July 1931 for Limiting the Manufacture and regulating the Distribution of the Narcotics Drug, as amended by the Protocol signed at Paris on 19 November 1946.

mediante el control de la cantidad de opio que podían almacenar los distintos estados. Sólo se autorizaba a producir opio para exportación a siete países (Bulgaria, Grecia, India, Turquía, la URSS y Yugoslavia). El Protocolo dotaba a la Comisión Central Permanente (hoy Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) de facultades de supervisión y represión específicas. Estas medidas, sin embargo, sólo podían utilizarse con el consentimiento del gobierno interesado. La Comisión podía también imponer en algunos casos un embargo a la importación o exportación de opio.<sup>6</sup>

#### 4.2.4 Las Convención Única de 1961 sobre estupefacientes.

En el periodo que siguió a 1912, el sistema de fiscalización de estupefacientes creció de una manera bastante desordenada, y hacia 1960 había llegado a ser excesivamente complicado. Esto condujo a la aprobación de la Convención Única sobre Estupefacientes, en la que se conjuntaron la mayoría de los anteriores instrumentos internacionales. La Convención, que entró en vigor el 13 de diciembre de 1964 y que fue modificado por el Protocolo de 1972, es considerada como una importante

---

<sup>6</sup> Protocol for Limiting and regulating the Cultivation of the poppy Plant the Production, at International and Wholesale Trade in and Use of Opium, Done at New York on 23 June 1953.

realización en la historia de los esfuerzos internacionales de fiscalización de estupefacientes.

Dentro de los objetivos de esta Convención se encontraba el de codificar todas las normas de los tratados multilaterales existentes en la materia, lo cual se logró con éxito. El nuevo tratado simplificaba y modernizaba también el mecanismo de fiscalización. La Comisión Central Permanente y el Órgano de Fiscalización de Estupefacientes se convirtieron en un sólo órgano unificado, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Otro objetivo que perseguía la Convención era la extensión de los sistemas de fiscalización existentes al cultivo de plantas que constituyen la materia prima de los estupefacientes naturales.

La Convención Única prohíbe prácticamente fumar opio, masticar coca, fumar hachís (cannabis) y utilizar la planta del cannabis para fines que no sean médicos, obliga también a los Estados partes a tomar cualesquiera medidas especiales de fiscalización de drogas particularmente peligrosas como la heroína y la ketobemidona.

Es importante destacar que esta Convención estableció que la masticación de la coca debería de desaparecer en 25 años a

partir de su entrada en vigor que fue el 13 de diciembre de 1964.<sup>7</sup>

#### 4.2.5 Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas.

Hasta 1971 sólo estaban sujetos a fiscalización internacional los estupefacientes. La creciente preocupación por los nocivos efectos de las sustancias psicotrópicas, drogas de tipo anfetamina, sustancias hipnótico-sedantes y alucinógenos, todas artificiales capaces de alterar el comportamiento y el ánimo y de crear perniciosos efectos de dependencia, llevó en 1971 a la aprobación del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas. Este Convenio, se aprobó en una Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Viena del 11 de enero al 21 de febrero de 1971, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y entró en vigor el 16 de agosto de 1976. El Sistema Internacional de Fiscalización de drogas se amplió considerablemente para incluir alucinógenos como la LSD (dietilamida del ácido lisérgico) y la mezcalina, estimulantes como las anfetaminas y sustancias hipnótico-sedantes como los barbitúricos.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> DONNELLY, Jack . Op. Cit. P. 362, y  
Single Convention on Narcotic Drugs, 1961 Done at New York on 30 March 1961.

<sup>8</sup> DONNELLY, Jack . Op. Cit. P. 363 y  
Convention of Psicotropic Substances Concluded at Vienna on 21 February 1971.

#### 4.2.6 Protocolo de 1972 por el que se modifica la Convención Única de 1961.

*La Convención Única de 1961 se vio fortalecida por el Protocolo de 1972, que la modificó y que entró en vigor el 8 de agosto de 1975. El Protocolo subraya la necesidad de acrecentar los esfuerzos para impedir la producción ilícita, el tráfico y el uso de estupefacientes. También pone de relieve la necesidad de facilitar los servicios de tratamiento y rehabilitación a quienes hacen un uso indebido de estupefacientes recalcando que el tratamiento, la educación, el postratamiento, la rehabilitación y la reintegración social deben considerarse como posibilidades alternativas o añadidas al encarcelamiento para quienes han cometido un delito relacionado con estupefacientes. El Protocolo hace especial hincapié en la función de la INFE en la fiscalización de los estupefacientes, confiriéndole la responsabilidad de establecer un equilibrio entre oferta y demanda de estupefacientes para fines médicos y científicos y de tratar de impedir el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico y el uso de drogas ilícitas.<sup>9</sup>*

---

<sup>9</sup> DONNELLY, Jack . Op. Cit. P. 363 y Protocol Amending the Single Convention on Narcotics Drugs, 1961. Concluyded at Geneva on 25 March 1972.

#### *4.3 Estrategia Internacional para la Fiscalización del uso indebido de drogas de 1981.*

*A fines del decenio de 1970, el notable aumento del uso indebido y del tráfico ilícito de drogas exigió que se prestara mayor atención a estos problemas en el plano internacional. Por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Comisión de Estupeficientes consideró la posibilidad de promover una estrategia completa y aplicable para la fiscalización internacional de largo alcance del uso indebido de drogas. Resultado de ello fue, en 1981, la formulación de una Estrategia Internacional para la Fiscalización del uso indebido de Drogas, un programa básico de acción quinquenal (1982-1986) que abarcaba todos los aspectos de la fiscalización, el uso indebido, el tráfico, el tratamiento, la rehabilitación y la sustitución de cultivos y contenía propuestas de acción en estas esferas por parte de los Estados Miembros.*

*Básicamente, la estrategia solicitaba cooperación internacional para combatir el uso indebido y el tráfico de drogas con los siguientes objetivos:*

- 1) *Mejora de los sistemas de fiscalización de drogas.*
- 2) *Equilibrio entre la oferta y la demanda legítimas de drogas.*
- 3) *Erradicación de la oferta ilícita de drogas.*
- 4) *Reducción del tráfico ilícito.*
- 5) *Reducción de la demanda ilícita y prevención del uso inapropiado de drogas ilícitas.*
- 6) *Tratamiento, rehabilitación y reintegración social de los toxicómanos.*

*Dentro de la evaluación de los resultados de las estrategias adoptadas se pudo comprobar que:*

*Cada año la fabricación, producción, refinamiento, transporte y distribución de estupefacientes aumenta de manera inusitada, lo mismo que la complejidad de la masiva red mundial de traficantes de drogas ilegales.*

#### *4. 3 .1 Declaración de 1984 sobre la lucha contra el Narcotráfico y el Uso Indebido de Drogas.*

*Describiendo el tráfico y el uso indebido de drogas como "una actividad criminal internacional la Asamblea General, el 14 de diciembre de 1984, aprobó la declaración sobre la lucha contra el narcotráfico y el uso indebido de drogas. La*

*Asamblea Declaró en ella que la "producción ilegal, la demanda, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas obstaculizan el proceso económico y social, constituyen una grave amenaza a la seguridad y desarrollo de muchos países y pueblos y deben ser combatidos por todos los medios morales, legales e institucionales, en el ámbito nacional, regional e internacional" mediante programas que incluyan alternativas económicas, sociales y culturales.*<sup>10</sup>

#### *4.3.2 Conferencia Internacional de 1987 sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.*

*Reconociendo que el problema del tráfico ilícito de drogas había adquirido dimensiones internacionales, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, convocó a una conferencia internacional. La Asamblea General pidió posteriormente que se celebrara una conferencia internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.*

*Esta Conferencia que se llevó a cabo en Viena, Austria, del 17 al 26 de junio de 1987, asistiendo representantes de 138 Estados, en donde se adoptaron recomendaciones*

---

<sup>10</sup> Ibidem.

relativas al fenómeno del uso indebido de drogas. También se aprobaron medidas para reducir tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas, y para reprimir el tráfico, con el título de Plan amplio y Multidisciplinario de actividades futuras relacionadas a los problemas del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Este Plan se dividió en cuatro capítulos, abarcando 35 objetivos que definen los problemas y sugieren determinados procedimientos a aplicar en los planos nacional, regional e internacional.<sup>11</sup>

#### 4.3.3 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

En 1988 las Naciones Unidas convocaron a una Conferencia de Plenipotenciarios que culminó con la aprobación, por 106 Estados, de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Dicha Convención ha sido conferida para castigar a los traficantes de drogas en la

---

<sup>11</sup> DONNELLY, Jack . Op. Cit. P. 365.

*forma que más temen que es: privándolos de sus ganancias mal habidas y de su libertad de movimiento.*

*Una de las disposiciones más innovadoras de esta Convención, que consta de 34 artículos, se refiere a la ubicación, el embargo preventivo y el decomiso de las utilidades y de los bienes obtenidos mediante el tráfico de drogas. Para esos efectos se ha facultado a los tribunales para que presenten o incauten documentos bancarios, financieros o comerciales. En tales casos no es posible invocar el secreto bancario.*

*Además se prohíbe toda clase de protección a los traficantes de drogas, en especial mediante sus disposiciones relativas a la extradición, la asistencia jurídica entre los Estados con respecto a las investigaciones relacionadas con las drogas. Otra medida significativa que constituye un hito en la materia es el compromiso de las partes de eliminar o reducir la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.<sup>12</sup>*

---

<sup>12</sup> Ibidem. P 367. y

United Nations Convention Against Illicit Traffic in Narcotics Drugs and Psychotropic Substances, Concluded at Vienna on 25 December 1988.

Los países andinos, para quienes los costos de las políticas de prohibición de drogas rebasan los beneficios de la producción, han presionado para introducir modificaciones en el contenido de los acuerdos que amplíen los términos de reciprocidad. Un cambio importante fue la introducción en la Convención de 1988 de algunos nuevos delitos relacionados con la "inducción pública" del consumo, el comercio de químicos precursores (Art. 12) y el lavado de dinero. La adopción de regulaciones en estas áreas significa mayores compromisos legales para los países consumidores de actuar penalmente al interior de sus propias fronteras. El único mecanismo de redistribución de beneficios contemplado en la Convención de Viena es el apoyo a programas de desarrollo rural; sustitución de cultivos y capacitación técnica (art. 14 secciones 2 y 3).

#### 4.3.4 Programa Mundial de Acción de 1990.

La Asamblea General, en su decimoséptimo periodo extraordinario de sesiones, celebrado en marzo de 1990, aprobó un Programa Mundial de Acción para concretar la meta de lograr una sociedad internacional libre de drogas. Esta reunión fue convocada conforme a la resolución 44/16 de la Asamblea General, el 10. de noviembre de 1989, para examinar con carácter urgente la cuestión de la cooperación

*internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes, con miras a ampliar el alcance y aumentar la eficacia de esa cooperación.*<sup>13</sup>

#### *4.4 La OMM como Organismo Internacional Contra el Narcotráfico hacia el siglo XX.*

*Una importante alternativa para el futuro de las relaciones internacionales en cuestión de combate al narcotráfico sería el otorgarle a las Naciones Unidas el poder y soporte necesarios para convertirla en la organización que se encargara de hacerle frente al narcotráfico en el próximo siglo. Con la unión de todos los países las Naciones Unidas ampliarían sus funciones, lo cual le volvería a dar razón de ser ante esta era que estamos viviendo con la conformación de los bloques comerciales, elaborando programas que no sólo incluyan a los países miembros sino a todos y cada uno de sus órganos para la elaboración y posterior aplicación de programas mundiales que estén encaminados a resolver el problema del narcotráfico.*

---

<sup>13</sup> Declaración Política y Programa Mundial de Acción. Decenio de las Naciones Unidas contra el uso indebido de Drogas 1991-2000. 234.4 El sistema de las Naciones Unidas y la fiscalización de estupefacientes. La difícil tarea de abordar las múltiples facetas del uso indebido y del tráfico ilícito de drogas es compartida por varios órganos y organismos de las Naciones Unidas, para proporcionar una amplia estrategia global para hacer frente a la plaga mundial de las drogas.

#### 4.4.1 Asamblea General.

*Como sabemos la Asamblea General está formada por representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y es el órgano supremo a través del cual se adoptan resoluciones, convenios y protocolos, se aprueba la asignación de fondos y sirve de foro para que los distintos gobiernos expresen sus opiniones.<sup>14</sup>*

*Aquí es donde se podría discutir el tema de darle a las Naciones Unidas el papel de ser el responsable de aplicar programas y políticas para que cada país con su participación y acatamiento contribuya de mejor manera a llevar a cabo los acuerdos a los que se lleguen. Si vivimos una era de conformación de bloques económicos y mercados mundiales, bien se podría plantear la discusión de globalizar problemas que como el narcotráfico afecta a todo el mundo, originando con ello la creación de acuerdos mundiales que tengan el carácter de obligatoriedad para ser cumplidos, sustituyéndose la intervención militar por parte de potencia como Estados Unidos por la restricción de fabricación y venta de armamento a países que lo requirieran son cultivos y no fusiles.*

---

<sup>14</sup> Las Naciones Unidas y la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. Op. Cit.

#### 4.4.2 Consejo Económico y Social.

Dentro de las actuales funciones de este Consejo podrían incluirse el formular políticas generales en materia de fiscalización de estupefacientes, coordinando las actividades de fiscalización y haciendo las recomendaciones pertinentes a los gobiernos para llevar a solucionar su posición en la cadena del narcotráfico. En esta labor contaría con la asistencia y el asesoramiento de una de sus Comisiones orgánicas, como la Comisión de Estupefacientes, de la cual es órgano rector.<sup>1</sup>

#### 4.4.3 Comisión de Estupefacientes.

Esta Comisión creada en 1946 es órgano normativo central del sistema de las Naciones Unidas para tratar a fondo todas las cuestiones relacionadas con la fiscalización del uso indebido de drogas. La Convención Única de 1961, el Convenio de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas y el Convenio de 1988 le asignan importantes funciones.

Además de sus funciones establecidas podría ayudar a supervisar la aplicación de las resoluciones a que llegara la Asamblea General relativos a los estupefacientes y sustancias psicotrópicas, considerando cualesquiera modificaciones que

---

<sup>1</sup> Ibidem.

*puedan ser necesarias previa recomendación de la Organización Mundial de la salud, con respecto a las sustancias que deben someterse a fiscalización internacional.*

#### *4.5 Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. (PNUFID)*

*Este programa fue establecido en 1991 de conformidad con la resolución 45/179 de la Asamblea General, el 21 de diciembre de 1990. En esta resolución la Asamblea General pidió al Secretario General el establecimiento de un programa que integrara las estructuras y funciones de las anteriores dependencias de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (PNUFID), y la secretaría de la OITE. Si ya se tiene este tipo de programas porque no darle mayor difusión y recursos económicos para su desarrollo en lugar de la creación de nuevos organismos como la Organización Multilateral Antinarcoóticos que pretende Estados Unidos.*

*Actualmente la PNUFID, cuya sede está en Viena, tiene la responsabilidad de coordinar y dotar de dirección efectiva a todas las actividades de las Naciones Unidas en la fiscalización de drogas. El PNUFID trabaja con la*

*cooperación tanto de organismos especializados de las Naciones Unidas como la de otros órganos internacionales competentes en esta rama.*

#### *4.5.1 Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las investigaciones sobre la delincuencia y la justicia.*

*Este instituto anteriormente llamado Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social, llevó a cabo una investigación de cuatro años de duración financiado por el PNUD, sobre la integración entre el comportamiento y el uso indebido de drogas y sobre las medidas de fiscalización adoptadas en distintos países. Desgraciadamente este Instituto tiene detenidos dos proyectos de investigación por falta de financiamiento económico: uno de ellos en un estudio internacional sobre las medidas panales relacionadas con el tráfico de drogas, y el otro versa sobre el uso indebido de drogas en el contexto del desarrollo.<sup>16</sup> Esto es un reflejo más de como siendo el narcotráfico un problema de Seguridad Nacional para los Estados Unidos principalmente no se proporcionen los recursos para la investigación y si para la intervención.*

---

<sup>16</sup> Ibidem.

#### *4.6 Organismos Especializados de las Naciones Unidas que podrían contribuir contra el Tráfico de Drogas.*

##### *4.6.1 Organización Internacional del Trabajo (OIT).*

*Las actividades de fiscalización de estupefacientes que podría llevar a cabo la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estarían relacionadas directamente con la cuestión del empleo y el bienestar de los trabajadores, a escala mundial centrándose en el problema que crean las drogas en el lugar de trabajo y en las esferas de rehabilitación profesional y reintegración social de los toxicómanos.*

*Contaría con una red de asesores en materia de rehabilitación profesional con el financiamiento de otros organismos o programas de las Naciones Unidas, como el PNUFID, la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).<sup>17</sup>*

---

<sup>17</sup> DONNELLY, Jack . Op. Cit. P. 378 y Las Naciones Unidas y la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. Op. Cit.

#### 4.6.2 Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS es la encargada de determina las sustancias que deben someterse a fiscalización internacional, de conformidad con las disposiciones de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y del Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas. Estos instrumentos tratan de garantizar que las sustancias fiscalizadas se utilicen exclusivamente con fines médicos y científicos y que los Estados Partes en las convenciones hagan todo lo posible para impedir el uso indebido de drogas mediante la aplicación de las disposiciones de los tratados. Además evalúa el nivel de dependencia y la utilidad terapéutica de una determinada sustancia, y la gravedad de los problemas sociales y de salud pública que se derivan de su uso indebido.<sup>18</sup>

#### 4.6.3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Una de las alternativas a largo plazo contra el consumo de drogas es seguramente la prevención, la cual se difunde a través de la educación y la toma de conciencia de la población. Esta sería la responsabilidad de la Organización

<sup>18</sup> DONNELLY, Jack . Op. Cit. P. 378.

de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La integración de la educación preventiva en relación con el uso de drogas dentro de planes de estudio de las escuelas y en la educación extraescolar sería una de las medidas más eficaces para evitar las grandes consecuencias del uso indebido de drogas entre los jóvenes y los adultos. Con el apoyo del PNMFD, la UNESCO podría realizar proyectos de investigación sobre uso y prevención de estupefacientes.

#### 4.6.4 Organización Marítima Internacional (OMI).

El aumento de las cantidades de drogas ilícitas que se transportan por mar hacen obligatorio tomar medidas gigantescas por parte de los países para evitarlo. En este rubro la Organización Marítima Internacional podría formular una serie de directrices para la prevención del contrabando de drogas en buques dedicados al tráfico internacional, con la cooperación del Reino Unido, la Cámara Naviera Internacional y el Consejo de Cooperación Aduanera (CCA). Estas directrices serían destinadas a navieros marinos y otras personas estrechamente relacionadas con el funcionamiento de buques comprendiendo las precauciones de seguridad que se han de tomar, las descripciones de las

*drogas que es más probable encontrar en los buques, los métodos de ocultación, ejemplo de circunstancias sospechosas que se han de tener en cuenta, medidas que deben tomarse cuando se descubren drogas, identificación de toxicómanos y medidas de cooperación aduanera.*

#### *4.6.5 Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).*

*Como otra parte de la transportación de drogas ilícitas se hace por la vía aérea, esta Organización elaboraría estrategias por medio de las cuales pudiera contribuir a resolver este problema estudiando hasta que punto y como se utiliza la aviación civil para el transporte aéreo de drogas. Por lo que respecta a la elaboración de una nueva convención internacional sobre el tráfico ilícito de estupefacientes la OACI podría proponer medidas para evitar que se utilicen las líneas aéreas comerciales para la transportación de drogas así como el establecimiento de un sistema de sanciones.*

#### 4.6.6 Unión Postal Universal. (UPU).

Como el tráfico de drogas no tiene límites para su transportación el envío ilícito de estupefacientes por correo ha aumentado en los últimos años, es por ello que la Unión Postal Universal junto con el Consejo de Cooperación Aduanera tendrían que realizar estudios con miras a adoptar medidas internacionales para hacer frente al transporte ilícito de drogas por este medio. A través de un acuerdo entre todos los países miembros la UPU estudiaría y recomendaría los procedimientos que habría de seguir un país de tránsito en los casos en los que se estima que un paquete cerrado enviado por correo contiene estupefacientes o sustancias psicotrópicas, pudiendo incluso ser interceptado por esta en caso de ser necesario.

#### 4.6.7 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Aunque esta Organización ha participado en varios programas multidisciplinarios financiados por el PNUFID en relación con aspectos agrícolas encaminados a elevar el nivel de ingreso de los agricultores y reducir el incentivo del cultivo de estupefacientes, los resultados han sido insuficientes tanto

por falta de recursos económicos como por ausencia de un compromiso verdadero para llevar a cabo las recomendaciones formuladas al respecto. Sin embargo esta organización puede seguir aportado sus conocimientos técnicos a proyectos tales como la reducción del cultivo de la adormidera, la adquisición de equipo agrícola, la investigación sobre cultivos industriales y la promoción de cultivos de ingresos elevados.

#### 4.6.8 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. (ONUDI)

Este organismo es uno de los más recientes, mantiene contactos entre las secretarías mediante con el Programa de la Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, lo cual podría utilizarse para vincular proyectos de cooperación técnica para la promoción de la industria y la mejora de la tecnología para la fabricación de drogas para usos científicos y médicos, así como con las exigencias de los tratados internacionales. La ONUDI tiene actualmente en ejecución una serie de proyectos relacionados con drogas, sobre todo en África y en Asia, los cuales tienen por objeto incrementar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo para la transformación sintética de sustancias en productos químico-farmacéuticos y medicamentos conocidos.

#### *4.7 Programas de las Naciones Unidas que podrían contribuir contra el tráfico de drogas.*

##### *4.7.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).*

*Este programa actualmente trata de introducir medidas de fiscalización de estupefacientes en el marco del desarrollo global. Es el principal organismo de ejecución de proyectos financiados por el PNUD, ejecutados en su mayor parte en Asia, el Pacífico, América Latina y el Caribe.<sup>19</sup>*

##### *4.7.2 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).*

*El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) dentro de sus ocupaciones en lo referente a la situación infantil en el ámbito internacional tanto de desnutrición como de pobreza, podría incluir el uso indebido de drogas en la medida en que se relaciona con los millones de niños abandonados y de "niños de la calle" que hay en el mundo, que en muchos casos hacen uso indebido de drogas o las venden. Mediante programas que está realizando en América Latina y el*

---

<sup>19</sup> Ibidem.

Caribe, la UNICEF con el apoyo económico y voluntario necesario estaría encargada de elaborar programas para mejorar la vida en el seno de la comunidad, sobre todo reforzando la familia y la prestación de servicios a los niños necesitados.

#### *4.7.3 Programa Mundial de Alimentos (PMA).*

La asistencia alimentaria de este programa en relación con la fiscalización de estupefacientes estaría orientada principalmente al apoyo de diversos programas integrados de desarrollo rural. No obstante en programas encaminados a sustituir por otros productos agrícolas la adormidera cultivada ilícitamente, el PMA puede proporcionar raciones alimentarias complementarias a los agricultores locales, financiar el costo de la mano de obra o apoyar las medidas de sustitución de cultivos.

#### *4.8 Otras Organizaciones Internacionales que contribuyen para hacer frente al Tráfico de Drogas.*

Siendo que las Naciones Unidas mantienen estrechas relaciones de trabajo con muchas organizaciones interregionales, intergubernamentales e internacionales que no

forman parte de su sistema de organizaciones pero que participen con ella en diversos programas. también podrían contribuir a la lucha mundial contra las drogas ilícitas siguiendo de cerca las tendencias del uso indebido y el tráfico de drogas y elaborando continuamente estadísticas al respecto.

#### 4.8.1 Consejo de Cooperación Aduanera (CCA).

Las autoridades aduaneras de cerca de 100 Estados Miembros pertenecen al Consejo de Cooperación Aduanera (CCA), que trabaja para armonizar y normalizar las leyes y reglamentos de aduanas mediante convenciones y otros instrumentos internacionales. Este Consejo podría cooperar contra el tráfico de drogas mediante una mayor cooperación técnica para fortalecer la coordinación de la información. Al igual que la organización policial INTERPOL, el Consejo podría distribuir información sobre el tráfico ilícito de drogas a sus países miembros desempeñando con ello un activo papel en la aplicación de las leyes sobre estupefacientes y en su participación como observador en las reuniones de la Comisión de Estupefacientes.

#### *4.8.2 Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC/INTERPOL).*

*Formada por organismos nacionales de represión, viene colaborando desde hace años con las Naciones Unidas para mejorar la información acerca de la circulación de drogas ilícitas y activos ilegalmente adquiridos a través de las fronteras nacionales y también para facilitar la capacitación de sus funcionarios de los organismos de represión. Su Subdivisión de Estupefacientes participa como observador en las reuniones organizadas bajo los auspicios de la Comisión de Estupefacientes.<sup>20</sup>*

#### *4.8.3 El Observatorio Geopolítico de las drogas.*

*Este organismo fue creado en París, en enero de 1990, gracias a la iniciativa de un grupo de europeos coordinados por el periodista francés Alain Labrousse, que se habían agrupado desde 1988 en una organización llamada campaña Europea de Información sobre la Droga con el tema "La raíz de la droga es también el subdesarrollo de los países del Mundo".*

---

<sup>20</sup> DONNELLY, Jack Op. Cit. P. 379 Y

*Su objetivo inicial fue la movilización en favor de proyectos de desarrollo y de salud en los países del Tercer Mundo. Para esto varios seminarios se llevaron a cabo alrededor del tema "Alternativa de desarrollo: salud-prevención/represión-justicia" hasta culminar en un congreso celebrado en París en noviembre de 1989, donde, entre otros, fueron invitados campesinos cultivadores de la hoja de coca, quienes además se entrevistaron con el presidente Mitterrand y otros altos funcionarios del gobierno francés.*

*El Observatorio Geopolítico de las Drogas se presenta como una vía alternativa a la política de la guerra contra las drogas de Estados Unidos, apoyando el desarrollo integral de los países productores. Es un instrumento que sirve para esclarecer que lo que verdaderamente está en juego es lo económico y lo político, y no el enfoque sanitario y ético-moral del consumo de drogas.*

*Sus objetivos específicos son:*

- 1. aprovisionar las campañas de prevención relacionadas con las drogas y de educación para el desarrollo, y*

2 presentar a los poderes públicos y a instituciones internacionales una visión global del fenómeno, para lo cual ha elaborado los siguientes programas:

*Investigar.* Antes de interpretar es necesario recopilar los datos de base sobre situaciones de las cuales hay poca información.

*Analizar.* Una vez recopilados los datos serán analizados para su interpretación por grupos de trabajo que contarán con la participación de colaboradores.

*Clasificar, administrar, y explotar.* Creación de un centro de documentación informatizado que colabora con la base de datos ya existentes.

Desde junio de 1991, a raíz de la creación de *El Informativo Internacional sobre las drogas*, publicación mensual dirigida por Alain Labrousse, se logra difundir esas informaciones, ya que el objetivo de este boletín es el de tener una visión precisa y actual de los datos de la geopolítica mundial de las drogas y de lo que está en juego en la "guerra contra las drogas".<sup>21</sup>

<sup>21</sup> DEL OLMO., Rosa: Prohibir o Domesticar, Política de Drogas en América Latina. Op. Cit.

#### *4.9 Rigidez normativa del esquema internacional.*

*La normatividad internacional vigente en materia de drogas es un instrumento represivo indiferenciado que no contempla tratamientos distintos ante las diversas realidades implicadas en el fenómeno. Los diversos sectores sociales como el usuario urbano, indígena o consumidor tradicional, campesino cultivador, procesador, transportista, piloto, contrabandista, banquero, abogado, guardaespaldas, sicarios, etc., tienden a ser sometidos a un idéntico tratamiento represivo a pesar de que los efectos sociales y la responsabilidad delictiva de sus acciones son totalmente diferentes.<sup>22</sup>*

*Las normas antidrogas tampoco han tomado en cuenta las diferencias entre las diversas sustancias ilícitas bajo control y únicamente establecen principios y líneas de acción de carácter general e indiferenciado. Se fomenta el diseño de medidas uniformes para enfrentar un espectro muy amplio y variado de problemas de salud, organización criminal y seguridad pública. El tamaño, la estructura, el nivel de integración, la distribución de ganancias y la forma de organización del*

<sup>22</sup> GONZÁLEZ, González Guadalupe, Aspectos Internacionales de la cooperación para el Combate contra el Narcotráfico: Los límites del régimen Internacional de Prohibición de Drogas, Ponencia presentada ante el Foro Nacional de Consulta Popular sobre Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia, llevado a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F. abril de 1994.

mercado ilícito son aspectos que varían de acuerdo con las distintas drogas. Por ejemplo, mientras que la distribución mundial de cocaína se encuentra bajo el control de organizaciones centralizadas principalmente de origen colombiano, el sistema de distribución de la heroína es más diversificado en cuanto al número y origen nacional de las bandas que las controlan. En el caso de la marihuana, los márgenes de ganancia son menores, la movilidad de la producción es muy alta y el tráfico se realiza a través de numerosos canales y rutas, se trata de un mercado altamente descentralizado en el cual las redes del crimen organizado no llegan a acumular los niveles de poder económico ni ha desarrollado la infraestructura de producción, distribución y protección paramilitar que alcanzan otros mercados ilícitos como el de la cocaína.

#### *4.9.1 Ausencia de mecanismos multilaterales de monitoreo.*

Es otro hecho que los tratados antidrogas vigentes no contemplan la institucionalización de mecanismos multilaterales de monitoreo, supervisión e instrumentación de reglas. Esto refleja que la aplicación de la ley y la procuración de justicia son, por definición prerrogativas nacionales. El papel del sistema de las Naciones Unidas y de

otros organismos regionales es secundario de los esfuerzos que a escala individual realizan los estados y su campo de acción se limita a actividades de codificación, intercambio de información y asistencia técnica.

Hay que recordar que los artículos 20 y 23 de la Convención de Viena establecen el compromiso de todas las partes de enviar al Secretario General de las Naciones Unidas informes anuales acerca de los resultados obtenidos en el control de drogas (decomisos, áreas erradicadas, arrestos) dentro de su respectivo territorio nacional. La función de la Junta Internacional de Control de Narcóticos de las Naciones Unidas es recabar, estandarizar y publicar información acerca del abasto lícito (para fines médicos y científicos) de drogas controladas y de la producción y tráfico de sustancias ilegales en el ámbito mundial. Sin embargo, la ausencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los informes gubernamentales nacionales reflejan el carácter estrictamente consultivo de las instancias multilaterales las cuales al carecer de fuentes de información propias para evaluar el desempeño de los gobiernos en el cumplimiento de las obligaciones establecidas, se limitan a emitir solamente recomendaciones.

En cuanto a las funciones de asesoría técnica, en 1971, se estableció el Fondo de las Naciones Unidas para el Control del Abuso de Drogas con la finalidad de apoyar programas nacionales de educación preventiva, salud pública, rehabilitación, sustitución de cultivos, y desarrollo rural. Este instrumento de acción multilateral, no obstante, ha enfrentado serios problemas presupuestales que limitan su operación efectiva dado que depende exclusivamente de las contribuciones voluntarias de los gobiernos. No existe un mandato que estipule aportaciones obligatorias a instancias multilaterales o que prevea otras fuentes alternativas de financiamiento permanente como podrían ser los recursos derivados de incautaciones de dinero e inmuebles a narcotraficantes. Los recursos gubernamentales invertidos en esfuerzos multilaterales son mínimos e inadecuados en relación con las expectativas que abre el discurso diplomático prohibicionista.<sup>23</sup>

El artículo 2 de la Convención de Viena estipula el predominio de los ordenamientos jurídicos internos (A reserva de sus principios constitucionales y a los conceptos fundamentales de su ordenamiento jurídico, cada una de las partes adopta las medidas que sean necesarias...) y del principio de soberanía estatal, integridad territorial y no

<sup>23</sup> *Ibidem* p. 11.

*intervención en asuntos internos sobre las formas de dar cumplimiento a los compromisos de penalización, asistencia jurídica mutua, persecución del delito y extradición. El principio de la cooperación internacional y respeto de la soberanía y al ordenamiento jurídico interno de cada país refleja la posición de los países de menor poder relativo interesados en imponer límites legales a la capacidad unilateral de los Estados Unidos para llevar a cabo acciones policíacas y judiciales extraterritoriales bajo la bandera del principio de responsabilidad colectiva. Dado que las obligaciones antidrogas quedan sujetas al derecho interno y a las reglas de procedimiento de tratados y acuerdo bilaterales, es claro que la normatividad multilateral en la materia no constituye un instrumento con fuerza propia suficiente como para generar un compromiso legal de aplicación universal o un sentido de obligatoriedad sujeto a una interpretación unívoca. Por tanto, si bien los tratados existentes establecen reglas comunes para la persecución del narcotráfico, la efectividad del régimen depende exclusivamente de la capacidad que tengan los sistemas nacionales de procuración de justicia para ejecutar la ley y del grado de armonización o compatibilidad que exista entre los distintos ordenamientos jurídicos internos.*<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Ibidem.

*La naturaleza del mandato multilateral antidrogas conduce a que en realidad sea Estados Unidos quien, en su calidad de promotor del esquema prohibicionista, ejerza por cuenta propia funciones de evaluación del desempeño, imposición de sanciones y despliegue de incentivos para asegurar la cooperación. La legislación estadounidense para el control de drogas promulgada en 1988 establece un mecanismo unilateral de certificación anual de las actividades antinarcótics realizadas por los gobiernos de otros países dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales. Esta ley prevé la imposición de sanciones financieras y comerciales en casos de cooperación insuficiente o mal desempeño. La asistencia antinarcótics bilateral, al margen de los organismos multilaterales, ha sido el medio preferido por Estados Unidos para apoyar sus programas internacionales de control de drogas. El 94% del presupuesto gubernamental estadounidense de ayuda externa para el combate a las drogas se asigna a programas de carácter bilateral mientras que tan sólo un 2.7% se canaliza al financiamiento de actividades multilaterales dentro del sistema de Naciones Unidas. Asimismo, Estados Unidos mantiene de manera regular 200 agentes policíacos en el exterior que realizan actividades de investigación y capacitación policíaca y colaboran con otros gobiernos en actividades de erradicación de cultivos.*

*destrucción de centros de procesamiento y desmantelamiento de redes delincuenciales. Todas estas prácticas unilaterales constituyen un foco de conflicto recurrente entre Estados Unidos y los principales países productores de drogas, profundizan los problemas de desconfianza mutua y erosionan las bases de legitimidad del marco internacional de prohibición.*<sup>25</sup>

#### *4.9.2 Falta de conocimiento científico compartido.*

*El conocimiento científico acerca de las causas de la adicción así como de los efectos sociales, psicológicos, políticos y económicos del consumo de drogas es insuficiente y ambiguo. La condición de ilegalidad asignada a cierto tipo de sustancias psicotrópicas no corresponde claramente a consideraciones de salud pública desde el punto de vista estrictamente médico y reflejan valoraciones subjetivas de carácter cultural y moral. Algunas drogas consideradas legales, como el alcohol y el tabaco, tienen efectos más dañinos para la salud de quienes las consumen que otras sustancias de carácter ilegal, como la marihuana.*<sup>26</sup>

<sup>25</sup> Ibidem. p. 15.

<sup>26</sup> De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Abuso de Drogas (NIDA) en Estados Unidos el tabaco y el alcohol han sido la causa principal de mortalidad por abuso de drogas con un promedio de 346 y 125 mil muertes anuales respectivamente en los últimos años. En contraste, se reportan 4 mil muertes asociadas a la cocaína y 2 mil a la marihuana.

A la falta de consenso científico con respecto a los criterios para establecer la prohibición de ciertas drogas y la legalidad de otras, se suman los numerosos desacuerdos en torno al tipo de soluciones adecuadas para hacer frente a los problemas de salud y seguridad pública que se busca atacar y controlar. La primera dicotomía se da entre quienes promueven estrategias de control de la oferta y aquellos que enfatizan los mecanismos de control de la demanda y el consumo. La segunda tensión tiene lugar entre los enfoques de carácter punitivo, represivo policiaco y los enfoques médicos, terapéuticos y preventivos.

La investigación científica ofrece resultados imprecisos y contradictorios acerca de los efectos de las diversas políticas específicas de control de la oferta (erradicación, intercepción, destrucción de organizaciones criminales) sobre la demanda total, las formas de consumo y los daños en términos de salud pública. Un estudio de caso acerca de las consecuencias de la intercepción indica que cuando esta estrategia logra elevar los precios y reducir la disponibilidad de drogas importadas en los países consumidores si bien puede tener consecuencias positivas en la disminución del consumo general, también trae consigo efectos colaterales negativos como son el aumento en la producción interna y la desviación del consumo hacia

sustancias más potentes y formas de ingestión más dañinas para la salud. No se ha desarrollado tampoco un conocimiento compartido confiable sobre las formas de operación y organización del mercado ilegal de drogas ni acerca del impacto que las acciones de represión penal tienen sobre los precios, los flujos de mercancía y las formas de cultivo, procesamiento y tráfico. Los estudios sobre la materia indican que las políticas de erradicación a la vez que tienen un impacto mínimo sobre los niveles de precios y disponibilidad en los centros de consumo, traen consigo efectos contraproducentes como son el sobrecultivo, la expansión masiva de la áreas de cultivo ilegal, su fragmentación y extensión a zonas anteriormente no afectadas.<sup>27</sup>

A escasos diez años de aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que se da casi simultáneamente a la creación de organismos regionales especializados, como es el caso de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, la drogadicción, la producción ilegal de estupefacientes, el narcotráfico y los delitos asociados con éstos, se han definido como elementos de la agenda internacional, ya que siendo un

<sup>27</sup> Aspectos Internacionales de la Cooperación para el Ccombate al Narcotráfico. Op. Cit. p.p. 9-17

*motivo de preocupación para todos los países del orbe han demostrado poseer una dinámica que rebasa las expectativas calculadas y se suma a otros grandes temas mundiales, en las perspectivas del siglo XXI, con efectos todavía incalculables. La complejidad de factores, fuerzas y procesos de tipo, económico, social, cultural, ideológico, político y jurídico, tanto nacionales como internacionales y sus entrelazamientos e interacciones, condicionan vigorosamente todos los esfuerzos de control y contención, el narcotráfico está definiendo su propia economía, su propia estructura social y su propia cultura y se constituye en una esfera política propia que influye y pesa cada vez más sobre la sociedad y sobre el Estado, amenazando incluso con someter, absorber y eventualmente, desplazar a la una y al otro.*

*Como resultado de este análisis y con el fin de racionalizar adecuadamente los esfuerzos que dentro de la organización se llevaban a cabo en forma dispersa y algunas veces contradictoria, por mandato de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y en la Declaratoria Política y Programa de Acción aprobados por esta en 1990, se creó un Programa para la Fiscalización Internacional de Drogas, cuya principal atribución consiste en ejecutar las disposiciones de la Comisión de Estupefacientes en la*

*Fiscalización de Drogas que realizan los entes y organismos de sistema de las Naciones Unidas, completando esfuerzos, en aras de una mayor eficacia.*

*Todos los acuerdos internacionales que tratan de frenar el problema del narcotráfico y la farmacodependencia no se han traducido en la práctica en relaciones armónicas de cooperación entre los países, sino por el contrario muchos de ellos han sido fuente de constantes desacuerdos, tensiones y fricciones que atañen a la seguridad y soberanía de los países afectados.*

*Y todo lo anterior se debe tal vez a las desigualdades y divergentes ópticas de interpretación sobre el problema, entre ellas encontramos la perspectiva norteamericana la cual considera al narcotráfico como un asunto de seguridad nacional externa cuyo origen se encuentra en la producción y disponibilidad de estupefacientes que se elaboran fuera de su territorio nacional y que son introducidos ilegalmente por intereses criminales que buscan además de subvertir el orden y el equilibrio de la sociedad norteamericana.*

*Esta demanda bien podría ser consecuencia a su vez de los desequilibrios sociales y culturales que padecen esas potencias y ante la falta de una inteligencia política para controlar el*

*problema en el ámbito interno siendo más fácil trasladar costos sociales, políticos y económicos, así como responsabilidades fuera de sus fronteras, toda vez que sirven como pretexto para la intervención en terceros países sirviéndoles según su perspectiva a consolidar su influencia geopolítica.<sup>28</sup>*

*Por el lado del consumo, la participación en actividades delictivas por parte de aquéllos consumidores que han llegado a tal nivel de adicción que requieren financiar por la vía del crimen su vicio personal, plantea problemas de naturaleza diferente.*

*El marco legal y jurídico de combate al problema de las drogas en el ámbito internacional a tendido a penalizar con mayor dureza todas aquéllas actividades asociadas a la producción de drogas y mantener cierta tolerancia hacia el consumo.*

*Así llega a situaciones paradójicas como aquélla que justifica la represión militar directa de comunidades campesinas en América Latina al mismo tiempo que protege el*

---

<sup>28</sup> Para un análisis más detallados de las diferencias entre el diagnóstico norteamericano y la perspectiva latinoamericana véase Tokatlián Juan y Bagley, Bruce: The new hundred years war, Rensselaer, The Latin American drug connection.

*consumo individual de comunidades estudiantiles y sociales en E.U.*

*Mientras que la penalización y control directos de los consumidores parece como un acto violatorio de los derechos civiles y humanos de los ciudadanos norteamericanos, la represión militar con lujo de violencia física en contra de ciudades rurales de los países subdesarrollados no es considerada un acto que viole los derechos humanos de los mismos.*

*Todas estas políticas representan un esquema de penalización asimétrica e inequitativa puesto que al tolerar el consumo y reprimir la oferta aumentan las expectativas de ganancia y las posibilidades de mayor lucro del negocio de la droga.*

*Y aunque todos estos tratados internacionales esbozan los mejores ánimos para hacer frente al narcotráfico nuestra conclusión estriba en las enormes dificultades para contar con un diagnóstico compartido y común del problema, puesto que plantea retos diferentes a los diferentes países involucrados.*

*Pese a la existencia de dicha voluntad política para combatir el narcotráfico las acciones emprendidas quedan cortas en eficacia, si los gobiernos aplicaran acciones similares a las de los grupos de narcotraficantes tal vez se obtendrían mejores resultados; es decir, si cada país afectado se decidiera a procurar políticas adecuadas según el eslabón que le corresponda en la cadena de la droga se podría evitar muchas fricciones políticas entre los países.*

*Un poco más claro, si la cooperación internacional no involucrara asentar bases militares de las potencias en nuestros países por ser productores o de tránsito, y que indiscutiblemente reforzan el área de influencia de las potencias, no considerar la venta de armamento para combatir a estas organizaciones ya que esto es como hechar leña al fuego, el cual se pretende extinguir, y si por el contrario promoviera el desplome de las trabas comerciales, como son los impuestos excesivos, los aranceles, etc. a los productos agrícolas que mejor produce cada país, así como un mejor precio por sus recursos no renovables como el petróleo, etc. Y uno se condicionara el préstamo para el desarrollo de otras actividades que procuran el empleo y sirvieran como sustitución a la producción ilícita de cultivos, si esos gastos en la compra de armamentos se emplearan en combatir la pobreza creemos*

que las políticas serían más de cooperación a favor de la finalidad perseguida.

Si los gobiernos siguieran las políticas de los cárteles de la droga en donde algunos países son productores, otros refinadores y otros más sirven de tránsito ya que sólo así ha logrado progresar con el ilícito negocio por un respeto de lo que cada uno hace.

Podríamos pensar que como es posible que países como Colombia con un alto índice de violencia y que se encuentra permeado por el narcotráfico podría el Estado combatir sus organizaciones, o como Perú que además del narcotráfico cuenta con grupos subversivos y guerrillas que también son fuente de violencia e inestabilidad, pues si es ahí donde importa la cooperación internacional en donde si bien cada país tiene que hacer frente a sus problemas dentro de su propio territorio, no significa que se despreocupe por lo que pasa en su país vecino.

Estos grupos subversivos, guerrilleros y cualquier tipo de organizaciones criminales necesitan de un financiamiento mismo que encuentra en la protección de campesinos y posterior venta de droga en el exterior. Si E.U. que es el mayor consumidor

*de drogas y de donde se obtienen los ingresos para la compra de armamentos sus programas y legislaciones bien pudieran adecuarse para poder confiscar activos de dudosa procedencia a quienes no pudiesen comprobar ser los dueños de tales cantidades.*

*Sería un compromiso compartido en la medida en que países como Suiza acabaran con el secreto bancario, o que decir de los llamados paraísos fiscales en donde por medio de la Internet se pueden ya realizar transacciones sin necesidad de identificación personal.*

*No cabe duda que mientras la disposición se encuentre escrita y muerta no se podrá hacer nada. Así como el dinero ilícito de los narcotraficantes es motivo de desajustes económicos e inestabilidad financiera para algunos países, así los gobiernos podrían desestabilizarlos mediante la confiscación de sus ingresos no comprobables cortando desde la raíz su financiamiento.*

*Si volvemos un poco hacia atrás podemos darnos cuenta que ha predominado una visión desintegrada del problema de las drogas, que ha separado tanto en términos conceptuales como políticos los fenómenos de farmacodependencia, drogadicción y*

*consumo de drogas del conjunto de actividades ilegales ligadas a la producción, transporte y comercialización de estupefacientes que integran las realidades de la oferta.*

*Como señala Juan Takatlián, esta fragmentación conceptual de un mismo fenómeno ha dado lugar a que la dimensión del consumo y la dimensión de la oferta reciban un tratamiento legal y jurídico muy diferenciado.*

*Mientras que el problema del consumo es percibido como un problema de salud pública, como una enfermedad social, la oferta se lleva el crédito de connotaciones altamente negativas, es decir, la oferta no se considera como el resultado de ciertas actividades socioeconómicas sino la manifestación de actos criminales ilícitos.*

*Dado que el tráfico de drogas es de carácter transnacional que establece una red de intermediaciones ilegales ubicadas dentro del territorio nacional de países distintos que vincula en los dos extremos al productor y consumidor de drogas amenaza a la Seguridad Nacional. En éste ámbito el narcotráfico plantea serios retos a la soberanía de los países afectados, estos retos derivan de dos factores diferentes.*

1) El desarrollo de actividades ilícitas por parte de organizaciones criminales significa el uso, ilegal del territorio nacional por parte de fuerzas fuera del control estatal que cuentan con un poder económico, político y militar importante.

2) Los problemas de violación de la soberanía nacional derivan del hecho de que para combatir el narcotráfico se necesitan establecer una red de penalización internacional.

En éste último punto surge un serio problema de competencia legal y jurisdicción nacional, dado que el colaborar con la lucha internacional contra el narcotráfico puede llegar a accionar, como lo es ya de hecho, la participación de actores y policías extranjeros dentro de territorio nacional.

Así podemos decir que cualquier esquema de cooperación antinarcóticos que pretenda un mínimo de eficacia requerirá asegurar que las condiciones en el ámbito internacional sean al mismo tiempo soluciones para todos los afectados y no sólo para uno de los actores.

## Capítulo V

### *Propuestas y alternativas para el combate al Narcotráfico.*

#### *5.1 Narcotráfico y drogadicción: un frente común*

*Con una doble intensión los países desarrollados han visto siempre la paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio, en cuestión de narcotráfico poco han hecho para reducir la demanda y el consumo de drogas, dedicándose a intervenir en la vida de otros países y beneficiándose de los chantajes que a éstos aplican.*

*Como hemos visto en el capítulo anterior el esquema internacional para el control de drogas no ha sido explotado de manera adecuada para establecer las condiciones mínimas de reciprocidad y beneficio mutuo a través de los diferentes órganos de las Naciones Unidas que bien podrían servir para hacer un frente común, por parte de todas las naciones del mundo, en contra del narcotráfico.*

*La instrumentación de políticas de control de la oferta sin la responsabilidad correspondiente de una reducción de la*

demanda ha ocasionado, en más de una ocasión, a que los estados productores reciban muy pocos beneficios, si es que algunos, en la lucha contra las drogas, y que por el contrario, al adecuar sus políticas nacionales a las exigencias internacionales mediante presiones de índole económico principalmente, fortalezcan la injerencia de las potencias dentro de nuestras fronteras en detrimento de nuestros derechos como naciones soberanas e independientes, provocando además con su intromisión un incremento de nuestros problemas internos de violencia, debilidad económica, falta de democracia, corrupción, resentimiento, etc.

Las políticas de penalización en el consumo de drogas han sido elaboradas de manera asimétrica e injusta, ya que mientras los países industrializados y mayores consumidores de drogas tratan de obligar a los gobiernos productores a aplicar políticas en donde se reprima por medio de la fuerza a los campesinos por cultivar drogas, al mismo tiempo se protege a los individuos que las consumen, principalmente los de las clases altas de sus sociedades.

Como pudimos observar las convenciones anteriores a la de 1988 no incluyen como asuntos de su jurisdicción aspectos relativos al consumo o la farmacodependencia mientras que sí

estipulan la obligación de imponer sanciones penales sobre cualquier actividad vinculada con la producción o la distribución de drogas ilegales. La Convención de Viena que introdujo por primera vez el tema de la demanda al plantear entre sus objetivos la tarea de "eliminar las raíces que causan el problema del abuso de drogas y sustancias psicotrópicas" no ha sido llevada acabo por quienes deberían de acatarla. Ocasionando que no exista modificación alguna en el enfoque en donde el tráfico es considerado como una actividad criminal sujeta a represión penal, mientras que el consumo es visto como una enfermedad social objeto de políticas de prevención.

Como lo indica la Convención misma, lo estipulado está dirigido específicamente a controlar y penalizar el tráfico de drogas poniendo énfasis en los aspectos ligados a la oferta (tipificación de delitos, erradicación, reglas de confiscación, extradición, asistencia jurídica y capacitación policiaco-judicial). Desgraciadamente de los 34 artículos que la conforman sólo uno se refiere al compromiso general de las partes para adoptar medidas con el fin de reducir y eliminar la demanda<sup>1</sup> no contemplando compromisos en aquellos temas

---

<sup>1</sup> Art. 14, sección 4, de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas de 1988.

de mayor importancia para los intereses nacionales de los países productores como es el control del tráfico de armas, que es sin duda un punto básico para frenar los problemas de violencia y fortalecimiento militar de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas.<sup>2</sup>

## 5.2 La Erradicación.

Dentro de las propuestas que se han aplicado para reducir el cultivo de drogas las políticas de erradicación han tenido como finalidad la eliminación de ciertas especies de plantas que son utilizadas para la producción de drogas como la marihuana, la coca, el cannabis, algunos hongos alucinógenos, etc.

En nuestra época se han señalado varios métodos para llevar a cabo la erradicación siendo uno de ellos la fumigación aérea por considerarla más rápida y eficaz, a pesar de los efectos secundarios que conlleva. Efectos que a su vez, no son suficientemente conocidos por el hombre debido a la proliferación de productos químicos y la falta de información sobre los mismos.

---

<sup>2</sup> Ponencia presentada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por González, González Guadalupe. Junio de 1994, pp. 4-7.

*Muchas veces el país productor, e incluso sus mismas dependencias gubernamentales, ignora los componentes de los productos que se utilizan y sus efectos en el ecosistema y en la salud del hombre, empleando un criterio policial absurdo donde se excluye a los ministerios de agricultura y a los organismos de protección del ambiente de los respectivos países donde se utilizan.*

*Con tal comportamiento se facilita, por ejemplo, el exportar a los países de América Latina una serie de productos químicos prohibidos por sus efectos secundarios pero que son muy efectivos para el fin que se persigue. Para no ser acusados de atentar contra la salud, los fabricantes, en ocasiones le cambian el nombre a sus productos para evitar que sean identificados; en otras suprimen de las etiquetas la información relacionada con las posibles consecuencias que su uso traería como consecuencia.<sup>3</sup>*

*Además otro punto importante para considerar la erradicación de especies como una engañosa alternativa sería el que no se han evaluado el desequilibrio que ocasionaría al*

---

<sup>3</sup> El 9 de septiembre el diario El Mundo de Medellín el gobierno colombiano multó a las compañías Hoechst y Shell por la falsa redacción en las etiquetas de los plagicidas, y multó a Dow, Velsicol, Ciba Geigy, American Cyanamid y Hoechst por vender productos con calidad inferior a los estándares.

ecosistema la desaparición de una de estas plantas que se pretenden radicar, y parece increíble que los grupos ecologistas no hayan saltado de indignación ante tal propuesta o mejor dicho exigencia por parte de los países desarrollados, específicamente de Estados Unidos. También resulta asombroso que los presidentes de los tres países andinos (Perú, Colombia y Bolivia) hayan aceptado esta política de erradicación en la reunión de Cartagena (15 - febrero - 90).<sup>4</sup>

En dicha reunión se menciona el punto B-5 referente al ecosistema, pero no se llega a hablar de las consecuencias ecológicas que la erradicación traería porque seguramente ni siquiera se ha pensado en las consecuencias de tan absurda decisión.

También es inaceptable, no sólo desde el punto de vista ecológico mencionado, sino desde un enfoque cultural que países industrializados quieran erradicar plantas básicas para algunas culturas por el solo hecho de no poder evitar la predisposición suicida de su sociedad al consumo de las mismas, o bien por carecer de gobiernos creativos que busquen

---

<sup>4</sup> DEL OLMO, Rosa. ¿Prohibir o Domesticar? Política de Drogas en América Latina. Ed. Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela. 1992.

*en lugar de políticas de erradicación alguna otra alternativa que en verdad permita una sana colaboración entre naciones.*

*Es inaceptable que por el mal uso de gente viciosa e ignorante que pese a su desarrollo económico, carece de conocimiento cultural se desconozca la historia y la importancia de la coca, no se percate de que al tratar de erradicar este tipo de plantas, con ella está arrasando también con toda una cultura de algunos pueblos. Hay que recordar que la coca fue el primer anestésico en América del Sur y que para los Incas era un estimulante sagrado que usaban en sus rituales religiosos, y aún hoy muchos indios peruanos siguen consumiendo coca, que no es lo mismo que cocaína.<sup>5</sup>*

### *5.3 El Prohibicionismo.*

*En lo que a prohibicionismo se refiere hay que aclarar que el marco legal vigente no cumple cabalmente con las condiciones institucionales y funcionales de operación efectiva de un régimen internacional. En primer lugar, se trata de una normatividad que no resuelve el problema de la demanda y la*

---

<sup>5</sup> MARTÍNEZ, Máximo. Las plantas medicinales de México, Botas, México, 1959. Y POMPA, Gerónimo, Medicamentos Indígenas, América, Madrid 1972.

*drogadicción y por el contrario sólo incrementa el precio de la droga y exacerba conflictos sociales. La prohibición en sí enfrenta límites intrínsecos de eficacia ya que, la ejecución rigurosa de la norma no asegura la solución o el alivio del problema que se busca atacar; credibilidad porque no hay correspondencia entre el discurso de la penalización y su implementación práctica y legitimidad puesto que es controvertida la premisa de que la producción y el uso de drogas con fines no médicos ni científicos constituyen conductas reprobables.<sup>6</sup>*

*La verdad es que a pesar del daño que a la salud pueden ocasionar las drogas, cada vez es menos esta la razón fundamental que determina la prohibición de las mismas, este fenómeno es más bien un campo de batalla entre intereses políticos y económicos, y no un símbolo de preocupación como pretende presentarse.<sup>7</sup>*

*Pero fundamentalmente la prohibición no persigue la disminución de la demanda de drogas, sino que pretende imponer intereses políticos-injerencistas por parte de los países industrializados, por ello esta política no puede*

<sup>6</sup> GONZÁLEZ, González Guadalupe. Op. Cit. Pp. 19 y 20.

<sup>7</sup> LAMOS de Espinosa, Emilio. Delitos sin víctima, Madrid, Alianza Editorial. 1989, p. 14.

contemplarse como una solución en sí al problema de la drogadicción, pero sí como parte de una estrategia elaborada para hacer frente al consumo de drogas.

#### 5.4 La Descriminalización.

La descriminalización actualmente existe de dos tipos:

1. La descriminalización de jure, por medio de la cual no se cambia la ley pero simplemente no se aplica, y
2. La descriminalización de facto, que tampoco cambia la ley pero que se aplica menos severamente.

Ejemplos de estos dos tipos de alternativas contra el tráfico de drogas son: por una parte el caso de Alaska al sostener la Corte Suprema, en 1975 que era anticonstitucional seguir a un ciudadano por cultivo o tenencia de marihuana ya que violaba su derecho a la privacidad, garantizado por la Constitución de Alaska. O el caso de Amsterdam, donde las drogas blandas, en especial la marihuana, siguen siendo

*ilegales, pero las autoridades las tratan como legales, ignorándolas.*<sup>8</sup>

*Esta política de descriminalización está más bien dirigida a descongestionar el sistema judicial y carcelario favoreciendo a un gran número de consumidores, pero no contempla el control de la calidad de las sustancias, ni repercute en otros efectos secundarios de la actual política sobre drogas.*<sup>9</sup>

### *5.5 La Despenalización.*

*La despenalización propone modificar la legislación, aunque el derecho penal continúe regulando ciertas conductas. Existen varias propuestas como, por ejemplo, la despenalización del consumo, tráfico y otras más que siguen surgiendo dentro del actual debate jurídico-penal.*

*Aquí se plantean varias estrategias. Por una parte la despenalización de las drogas blandas, específicamente de la marihuana, implicando su venta legal a través de ciertas regulaciones, y la posibilidad de sacarla del mercado, y en particular del circuito de distribución de otras drogas ilícitas.*

---

<sup>8</sup>DEL OLMO, Rosa. "El Discurso del Narcotráfico y sus consecuencias en América Latina". En Tráfico y Consumo de Drogas. Una visión Alternativa. Josefina Álvarez Gómez. (Compiladora). ENEP ACATLAN, 1991.

<sup>9</sup>UPRIMNY, Rodrigo. Relatoria de las discusiones sobre el problema del narcotráfico en Colombia. En Boletín Comisión Andina de Juristas, Lima, 1990, núm. 25, p. 59

Empero el debate principal se ha desarrollado en torno a la legalización de todas las drogas y la abolición de las leyes penales vigentes, pero expresada en dos propuestas diferentes:

a) la legalización regulada por el Estado y,

b) la legalización competitiva sin la intervención gubernamental, sujeta simplemente al equilibrio del mercado libre.

A diferencia del prohibicionismo que se apoya en el discurso médico-jurídico, las propuestas de legalización se apoyan fundamentalmente en el discurso económico.

a) la legalización regulada propone que sea el gobierno el que suministre las sustancias psicoactivas, regule la producción y la venta, y ofrezca programas educativos y terapéuticos.

Según Nadelmann, politólogo norteamericano, los beneficios obtenidos con la legalización regulada por el Estado serían:

1. - El gobierno recaudaría millones de dólares por la venta de drogas y regularía la producción y distribución de las

mismas. El dinero obtenido se podría utilizar para programas de prevención y tratamiento.

2.- El gobierno tendría la oportunidad de moldear los patrones de consumo hacia las sustancias psicoactivas y formas de consumo más seguras.

3.- El gobierno regularía la pureza y potencia de las drogas disponibles en el mercado y además, tomaría decisiones con mayor información sobre las drogas que compran y reduciéndose el riesgo de muertes accidentales por envenenamiento o sobredosis.

4.- Se reduciría el costo de las drogas al impedir que organizaciones criminales especulasen con las mismas para obtener ganancias ilícitas.

5.- Disminuirían las tasas de homicidio y robo.

7.- Más individuos se alejarían de la carrera delictiva.

8.- La justicia sólo combatiría los tipos de criminalidad que son inevitables.

9. - Se corregiría el mensaje hipócrita y peligroso de que el alcohol y el tabaco son más seguros que muchas drogas ilícitas;

10. - En el ámbito internacional, los encargados de la política exterior se ocuparían de objetivos más realistas y los gobiernos recuperarían la autoridad y la credibilidad de sus instituciones que han perdido en manos de narcotraficantes.

Como se puede observar, la legalización regula, más no elimina el control de estas sustancias, por el contrario, se establece un control mayor que el que se ofrece en el ámbito jurídico penal, pero de diferente naturaleza al cambiar cómo y quién lo llevar a cabo.

Uno de los más destacados defensores en la actualidad de la legalización competitiva es el economista inglés Richard Stevenson, quien sostiene la tesis de que los mercados legales pueden regular las drogas de una manera socialmente aceptable, tal como lo hacen con la mayoría de los bienes. En un mercado libre el comercio de drogas no tendría regulaciones específicas y las drogas estarían libres, restringir unas y no legalizar otras debe de ser rechazado, ya que los criminales se

*dedicarían a la producción y distribución de las categorías ilícitas.*

*Para este economista en un mercado libre las drogas caras bajarían de precio en tanto que la calidad de ellas mejoraría. La responsabilidad dependería del interés del consumidor y de los productores para minimizar las consecuencias indeseables del consumo.*

*Al establecer como funcionaria este mercado libre, plantea que, las drogas se venderían en supermercados, farmacias o tiendas especializadas, la ganancia determinaría la forma dominante del mercado. Se ofrecerían una serie de productos de diferente marca, potencia y los consumidores escogerían como hoy lo hacen con las bebidas alcohólicas.*

*La búsqueda de ganancia llevaría a los competidores a minimizar los daños que pueden causar las drogas, imponiendo sus propias restricciones sobre disponibilidad. Consideraciones de seguridad dominarían toda la estrategia de mercado incluyendo el diseño de nuevos productos así como un impuesto óptimo para financiar los programas de educación y tratamiento. Un efecto de la legalización competitiva, para Stevenson, sería el desarrollo de nuevas drogas que provean*

*las propiedades que quieren los usuarios pero en forma más segura.*

*En síntesis, podemos decir que: la legalización intenta crear un mercado legal legítimo con el cual el mercado ilegal no pueda competir y, por tanto, vaya desapareciendo, al mismo tiempo que protege al consumidor de posibles daños secundarios.<sup>10</sup>*

*Pero no, rotundamente no. No se puede estar de acuerdo con alguna de estas dos maneras de despenalización, a decir verdad no se puede estar de acuerdo con la despenalización misma.*

*Lo único que pasaría es que se estaría cambiando de manos el negocio del narcotráfico ya sea a las del gobierno o la de los capitalistas privados, y en nada se ayudaría a solucionar el problema que se pretende minimizar: el consumo de drogas, por el contrario esta política podría ser interpretada por los individuos como la aceptación por parte de las autoridades al consumo de drogas, contribuyendo a incrementar el número de los delitos por drogadicción, lo cual nos llevaría al aumento de gastos en el sistema de salud y de seguridad pública.*

---

<sup>10</sup> DEL OLMO, Rosa. *¿Prohibir o Domesticar? Política de Drogas en América Latina*. *Ibidem*.

Por otra parte como los gobiernos y las propias empresas no podrían cubrir toda la gama de drogas producidas los criminales se seguirían dedicando a la producción y distribución de las categorías ilícitas restantes, o bien, buscarían otros tipos de drogas con el fin de adjudicarse su control y no perder su poderío económico con lo cual el círculo vicioso no se cerraría nunca.

Criterios individualistas y egoístas como el del economista Stevenson sólo dan vergüenza, ya que su enfoque sólo persigue una regulación en el precio de las drogas, más no la eliminación de su consumo, ofreciéndolas con marcas patentadas en cualquier tienda de autoservicio y en lugar de ver borrachos en las calles veríamos jóvenes drogadictos en plena acción o delinquiendo para la manutención de su vicio. Este tipo de opiniones solamente refleja una mentalidad avarienta de lo espléndido que resulta el negocio de las drogas como para dejar de explotarlo, claro a costillas del consumidor.

## 5.6 La Represión.

*La represión pretende "disuadir" a los consumidores por medio de la intimidación de comprar drogas alentando sólo la concentración de capitales y elevando los costos de las drogas y la explicación de ello es sencilla, más difícil es el tráfico y más escasa es la oferta; por lo cual, en virtud del principio elemental de la economía de mercado, aumenta el precio de las drogas, lo que refuerza el poder económico de los narcotraficantes."*

*Los productores pequeños no pueden pagar los crecientes costos de la ilegalidad. Ello limita la libre concurrencia en el negocio y facilita el establecimiento de precios monopólicos, tanto en el mercado mayorista como en el minorista. Las altas ganancias constantemente obtenidas por los productores comercializadores (exportadores-importadores) y los distribuidores aumentan la capacidad de riesgo de las empresas, generando un claro incremento en la seguridad de los capitales invertidos, de las que hoy gozan muy pocas ramas productivas.*

---

11 GONZÁLEZ, Chávez M. Drogas o Poder Paralelo. Cuadernos do Terceiro Mundo, Año XI. Núm. 113, 1987.

*Pretender el control de la demanda de drogas mediante la fuerza sin adoptar medidas eficientes para contrarrestar a los traficantes resulta ser a todas luces una meta irrealizable.*

### *5.7 El Control.*

*En el campo de control de drogas la existencia de un discurso diplomático compartido que define al narcotráfico como una amenaza común a la seguridad nacional indica que efectivamente hay una alta convergencia de intereses entre los países afectados. Sin embargo, los intereses nacionales con respecto a las drogas de los países que ocupan lugares diferentes en la cadena del narcotráfico no son idénticos puesto que el fenómeno tiene un impacto totalmente distinto en cada país. Estados Unidos y América Latina enfrentan problemas muy diversos de salud pública, violencia, corrupción, delincuencia, dependencia económica existiendo grandes variaciones en el peso relativo que la producción y el consumo tienen en sus respectivas sociedades. En algunos casos las amenazas provienen de la utilización de medios violentos por parte de las redes de narcotraficantes o de su asociación con movimientos subversivos, mientras que en otras situaciones las tensiones derivan de la delincuencia urbana, corrupción*

*institucional, pobreza campesina o la presencia de agentes policíacos en territorios ajenos al suyo.*

*Así existe una diversidad de guerras contra las drogas ocasionado por los diferentes intereses que intervienen en la política pública de las naciones. El "problema de la droga" en Colombia es marcadamente distinto del "problema de la droga" en Perú, Bolivia, México o los Estados Unidos. Para tratar de realizar un control en el ámbito internacional tanto, los objetivos de la política gubernamental así como la elección de instrumentos deben variar entre países, pero la homogeneización de las políticas es lo que ha dificultado enormemente la coordinación internacional de políticas de control.*

### *5.8 La Prevención.*

*La prevención en el consumo de drogas pueden considerarse como una serie de acciones que tienen como propósito crear actitudes opuestas al uso y abuso de drogas. Este propósito, aunque es a largo plazo, puede conseguir una importante reducción en el consumo.*

*Un elemento de suma importancia que bien podría ayudar a la disminución de la demanda y consumo de drogas sería el fortalecimiento de la educación, es decir, dar a conocer al individuo aquellas características sobre las drogas no con el fin de estimular su consumo, sino con el objeto de informar al individuo sobre las nefastas consecuencias que tiene el mal uso de las mismas. Cada gobierno debe de tener en cuenta la capacidad de asimilación de su sociedad y tratar de hacer entender hasta la más simple de las informaciones, con ello se podría sustituir en un futuro la política de prohibición por una mejor educación.<sup>12</sup>*

*La alternativa de la prevención del consumo de drogas debe estar basada en la investigación científica. Hay que aclarar que la propia investigación no constituye en sí misma una acción preventiva, pero da conocimiento acerca de las diferentes sustancias psicoactivas y sus consecuencias en la sociedad, lo cual permite planear las aplicaciones de acciones preventivas.*

*Para el desarrollo de la investigación se hace necesario un incremento del presupuesto gubernamental para que dichas*

---

<sup>12</sup> DEL OLMO, Rosa. *¿Prohibir o Domesticar? Política de Drogas en América Latina*. Ibidem.

*investigaciones sean llevadas a cabo por universidades, tratando de motivar y despertar la conciencia pública del problema creando cambios en las actitudes hacia las drogas a través del conocimiento de estas y de su repercusión en la sociedad.*

*Justo es reconocer que en la actualidad la educación de los países tercermundistas adolece de muchos defectos y uno de ellos es la falta de formación del carácter de sus individuos, lo cual representa la conformación de mentalidades débiles, fáciles de dominar y que por lo mismo son más inducibles al consumo de drogas, por lo cual recae en el Estado la responsabilidad de fortalecer ese carácter en sus sociedades.*

*Dentro de la información en torno al consumo de drogas cuatro enfoques básicos podrían utilizarse para ayudar a la prevención del abuso de drogas.:*

*1.- El modelo de salud pública: en donde las drogas son consideradas como una enfermedad. El objetivo es evitar el contacto con los agentes que causan esta enfermedad (adicción) a través de las defensas naturales de los individuos, y su entereza de decisión.*

2.- *El modelo Sociocultural: la conducta asociada con las drogas se percibe como objeto de control social. El propósito de la prevención sería evitar el daño generalizado en la sociedad, que puedan ocasionar estas conductas.*

3.- *El modelo de control de la distribución: el número de usuarios que causan problemas por el uso y abuso de drogas está en relación con la cantidad de droga consumida por los mismos. Aquí la idea consiste en aumentar el precio del consumo a través de medidas fiscales, jurídicas, represivas y educativas. Siendo responsables las personas que violen estas normas.*

4.- *El modelo Prescriptivo: todo uso de drogas es considerado inaceptable. Su abstinencia será aplicada a través de la educación, así como de controles sociales basados en la información.*

*En la práctica uno o varios de los puntos anteriores podrían tomarse en cuenta para ser aplicados según las características propias de cada país como es la condicione de vida de su población, su nivel de salud, su educación, etc.*

## *5.9 Cooperación Internacional.*

*Es de trascendental importancia resaltar e insistir que para que una cooperación a escala internacional pueda ser estable es necesario que cada Estado sienta que se beneficia con esta. Si la mayor parte de estos beneficios son solamente para un Estado no existirá incentivo alguno para que los menos beneficiados sigan cooperando, más aún cuando los Estados más débiles se ven obligados a adoptar medidas impuestas por los Estados más poderosos que amenazan su autonomía.*

*En el aspecto económico la capacidad de cooperación de cada país depende de los beneficios y las condiciones favorables que puedan obtener los implicados en tal cooperación.*

*El papel de los países desarrollados es permitir que los más pobres puedan sanear sus economías a través de la exportación de sus productos, eliminando aranceles rigurosos y fortaleciendo sus economías por medio del comercio.*

*Otro tipo de cooperación es la abocada a las cuestiones sociales ya que el problema de la violación de los derechos humanos y daño a la ecología ocasionado por instituciones*

gubernamentales en sus cruzadas contra el narcotráfico no se limitan a los países productores de drogas, sino que van más allá abarcando a quienes participan en todas y cada una de las fases del tráfico de drogas.

La aplicación de leyes obsoletas sin un respaldo institucional efectivo resulta peor que inútil, no sólo porque no produce resultados esperados, sino porque permite que los narcotraficantes se burleen del sistema judicial poniendo en entredicho las capacidades de los gobiernos para hacerles frente.<sup>13</sup>

Por ello es necesario la creación de leyes que vayan a corde con los avances en la producción de nuevas drogas. Sin las correspondientes modificaciones jurídicas todo sistema de justicia se encontrará maniatado o desesperadamente rebasado, por lo que por más campañas que se emprendan desembocará en una pérdida de tiempo.

La confiscación de las propiedades y capitales aunados a la captura y extradición de los principales traficantes a sus

---

<sup>13</sup> GONZÁLEZ, González Guadalupe. Aspectos Internacionales de la Cooperación para el Combate contra el Narcotráfico. Los límites del Régimen Internacional de Prohibición de Drogas. Ponencia presentada ante el Foro Nacional de Consulta Popular, sobre Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia. Llevado a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F. abril de 1994.

respectivos países bien pudieran servir como ejemplo para todos aquéllos pequeños y medianos delincuentes que comienzan a incursionar en el negocio de la droga.

La cooperación en la sustitución de cultivos darían un mayor número de oportunidades para que los campesinos pasen a ser cultivadores productivos de alimentos y no destructores de vida.<sup>14</sup>

Nunca se ha intentado de manera inteligente enfrentara a las organizaciones criminales entre sí, aplicando el principio divide y vencerás. Entablar la lucha contra los traficantes con sus capitales confiscados sería como un autofinanciamiento de las agencias gubernamentales propias de cada país encargadas de luchar contra ellos, y el dinero gubernamental que muchas veces no llega o no alcanza para mantener la lucha podría dirigirse para atender otros rubros; esto serviría como un estímulo de supervivencia de las agencias, y moral de sus agrupaciones. Si los narcotraficantes obtienen beneficios del dinero ilícito obtenido de la venta de drogas, los gobiernos confiscándolo podrían hacerlo productivo y benéfico.

---

<sup>14</sup> MUÑOZ, Heraldo. Las Relaciones entre Estados Unidos y América Latina. (CEA) de la Habana.

## Conclusiones

En el desarrollo del presente trabajo nos hemos podido dar cuenta que la lucha contra el narcotráfico es sin duda una lucha de intereses primermundistas o de libre mercado.

La producción y el comercio de la droga es sólo uno de los muchos elementos en la relación global entre los países productores y los consumidores. Esos varios elementos se encuentran vinculados y dependen unos de otros, así la producción y el comercio de drogas son parte de la acumulación capitalista, no son un hecho aislado y policial como se ha querido dibujar por medio de los discursos provenientes de los países desarrollados. La producción de droga se incrementa y se expande no sólo por una mayor demanda, sino también porque interviene otros controles de carácter internacional, como son la contracción del precio del petróleo o la imposición de gravámenes o aranceles elevados para la importación de algunos cultivos provenientes de los países subdesarrollados. Esto trae como consecuencia el ingreso cada vez menos de dólares a las economías de los países en vías de desarrollo. Frente a ello la única materia prima con que cuentan estos países productores de droga, especialmente los de América Latina, y que han permitido los países desarrollados mantener su alto valor son la producción de drogas y sus derivados. Es decir, el cultivo,

*transformación y comercialización de drogas resulta ser la única empresa transnacional de América Latina que es exitosa.*

*Por otro lado no hace falta más que ver al interior de los países para darnos cuenta que en los últimos diez años cada uno de ellos se ha descapitalizado ya sea por que sus materias primas han caído de precio y/o ha disminuido el valor de su producción.*

*En estas condiciones es natural que los países subdesarrollados incrementaran su producción de droga, no sólo por la demanda estadounidense o por el gran afán de ganancia de los narcotraficantes, sino por las necesidades económicas de las sociedades y por la emigración empobrecida de los campesinos.*

*Así la droga viene a ser el comercio, aunque ilegal, más redituable entre los países subdesarrollados y los consumidores desarrollados.*

*Otro factor que influye para agravar todavía más la economía de nuestros países son los ajustes económicos impuestos por el FMI a través de sus famosas Cartas de*

*Intención, las cuales en lugar de ayudar a las economías dañadas sólo orillan a los gobiernos a apretar más sus ya de por sí estranguladas carteras.*

*La realidad es que el comercio de drogas está asociado a las Relaciones Internacionales y a las leyes del mercado internacional; es una guerra de intereses tanto económicos como políticos. Económicos porque pese a ser los países subdesarrollados los productores de droga es en países como los Estados Unidos donde se realiza el gran negocio de la comercialización en detrimento de los países productores que además de erosionar sus tierras son los que menos beneficios obtienen de dicha comercialización, ya que sólo una mínima parte del capital obtenido por la venta es canalizada hacia sus economías.*

*Nos damos cuenta también que la represión policial sólo es un componente en la solución del problema, más no es la solución misma. Quienes no lo han entendido así utilizándola como única vía para enfrentar las drogas han visto reflejada su terquedad en fracasos. Este problema exige gigantescos recursos económicos, mismos que puedan competir con las ganancias de los millones de dólares obtenidos de los mismos países consumidores. En los países productores las acciones*

*policiales no deben dejar de ser importantes pero sólo serán complementarias.*

*El Estado, sobre todo en las sociedades consumidoras de drogas debe recuperar su capacidad de orientar teniendo en cuenta que cada uno tiene que hacerlo dentro de su jurisdicción propia y sin tender ha abarcar más allá de su territorio ni de su sociedad. No olvidemos que nadie hará por nosotros lo que cada uno tiene que hacer por sí mismo.*

*Pero la solución es de largo plazo. Esto no significa perder de vista la urgencia del tema pero sí tener una dimensión correcta de él. Creer en una solución de corto plazo conduce inevitablemente a la lógica policial-militarista empleada hasta hoy y que sólo provoca fricciones, resentimientos y rencores entre los países y sus sociedades para tratar de arrancar los cultivos por la fuerza y con ello despojar sin derecho alguno parte de la cultura de algunas sociedades, o bien, la violación de soberanías por la ocupación de tropas en otros países. Así vemos que al tratar de aplicar medidas inmediatas o militares sólo han complicado el problema.*

*Cada gobierno debe y tiene la necesidad de implantar programas políticos que los unan a sus sociedades, máxime con los campesinos ya que éstos aunque son los menos tomados*

*en cuenta en el diseño de posibles soluciones pueden llegar a ser los más eficaces aliados en la lucha contra las drogas.*

*Consideramos que el vender armas a los gobiernos sólo contribuye a empeorar las cosas porque mientras se desvían los pocos recursos económicos para el pago de armamento, se están descuidando otros rubros esenciales, distanciando con ello aún más a los Estados y sus gobernantes de sus sociedades, consolidándose con ello un número más estrecho al mercado de consumo estadounidense o de cualquier país consumidor que a los capitales de sus propios países.*

*Debe sustituirse el cultivo, es verdad, pero fortaleciendo al mismo tiempo los productos rentables como el cacao, el café, el axiote, palma aceitera, su rentabilidad depende de la tecnología del cultivo, de las semillas mejoradas de los fertilizantes. Por ejemplo, si a Egipto se le entregan Más de 2.100 millones de dólares como ayuda, con una pequeña parte de eso el valle de Huallaga podría ser cubierto de fertilizantes, máquinas y semillas mejoradas, pero la sustitución dependerá del precio y éste no debe de ser eventual. Es decir, deberá estar garantizado a largo plazo mediante un fondo que no será una donación pues servirá para comprar los*

*productos y recursos materiales realizados en la actual zona cocalera.*

*Un elemento adicional es la necesidad de un mercado seguro para esos productos y ello depende de una decisión política de la administración norteamericana o de su departamento de comercio. Por ejemplo eliminar aranceles para productos sustitutorios, así como para aquéllos productos agrícolas para los cuales se aplican sanciones y restricciones que sólo obedecen a políticas perjudiciales y proteccionistas, decretar la compra prioritaria respecto a la adquisición de productos de otros países y regiones o decidir políticamente la compra global de nuevos productos.*

*Y todo lo anterior podría ser más factible en la medida en que la producción sea transformada satisfactoriamente porque una cosa es vender café y cacao y otra transportar café y chocolate. Por ello la instalación de industrias de transformación debe ser orientado por Estados Unidos para empresas norteamericanas.*

*La sustitución de cultivos no debe de ser un proceso que deba de interesar solamente a los gobiernos desarrollados, sino que tiene que ser una alternativa también atractiva y*

redituable para los campesinos como es hasta ahora el cultivo de la droga.

Se tiene que realizar un plan integral que considere los aspectos globales en las economías de los países, por ejemplo aunque ilegal el cultivo de la coca y la marihuana otorga divisas al gobierno y recursos económicos de la sociedad. Se calcula que Bolivia produce 120 000 toneladas de hojas de coca que transformadas en pasta de básica tienen un precio de 1000 millones de dólares de los cuales más de 500 ingresan a la economía Boliviana. En el caso de Perú son 170 000 toneladas de hoja de coca que transformada a pasta básica representan un ingreso al interior del país de casi 700 millones de dólares. Por su parte Colombia por su producción y comercio integran más de 1000 millones de dólares. Una solución integral debe otorgar recursos económicos a las sociedades para equilibrar sus balanzas pagos, para hacer frente a sus responsabilidades con los organismos financieros o para financiar políticos de empleo y de producción o de exportación que compensen los dólares que dejarán de ingresar.

Las políticas del FMI contribuyen a la cocalización de nuestros países. Se piden créditos para pagar la deuda de cada uno de los países subdesarrollados, contraer el consumo empobreciendo a la sociedad para cumplir con los bancos.

abrir los mercados a los productos extranjeros originando la baja producción y el desempleo. Todas estas son políticas globales que llevan a la obtención de dólares mediante la producción cocalera.

De esta manera el FMI contribuye a la cocalización de las economías. Por ejemplo, cuando hay un dólar oficial y paralelamente hay un dólar negro o flotante los dólares cocaleros se compran y se venden con prescindencia del Estado. Pero las cartas de intención exigen que el dólar flote, es decir, que se ajuste al dólar paralelo y a partir de ese momento el estado se vuelve comprador de dólares provenientes del narcotráfico. Así, paradójicamente, mientras el FMI comprime el consumo facilita a la vez un mecanismo compensador. Este el caso del decreto 21 060 dado en Bolivia en 1985 que liberalizó la tasa de cambio y el caso también de algunas experiencias anteriores en el Perú.

Es un error creer que los dólares del narcotráfico son recursos para el desarrollo, en primer lugar porque a los países productores, como los andinos, entra una mínima ganancia global. Si el valor al menudeo en los estados unidos es de 100 mil millones el precio al mayoreo es de 25 mil millones pero de éstos se calcula que unos 6 mil millones

ingresan a América latina. Esos dólares alimentan los mercados paralelos, financian la compra de armas y el terrorismo y se redepositan en bancos extranjeros. Esos dólares van a los grupos de más alto ingreso y estimulan las importaciones. Además la masa de dólares origina que una enorme proporción de la liquidez en moneda nacional esté congelada en un compartimiento paralelo de la economía formal. Con un millón de dólares que se compra y venden en las calles y en las casas de cambio, está su equivalente al precio flotando en manos del cambiista para volver a cambiar al día siguiente. Toda esa masa circulante no se aplica a la inversión ni al consumo. El narcotráfico aumenta la especulación y al sopesar el precio del mercado paralelo, cada vez es mayor la masa de dinero congelado fuera del sistema productivo. Así sólo indirectamente algunos recursos llegan a la producción o a la balanza de pagos del país. Lo fundamental vuelve al extranjero o esteriliza gran parte de la moneda nacional.

La represión es complementaria pero exige más recursos tecnológicos. No corresponde a las declaraciones de los presidentes de Estados Unidos que para erradicar la hoja de coca se use personal que arranque manualmente las plantas, algunas motosierras individuales y 5 o 6 helicópteros.

*Si una potencia mundial entiende como parte de su Seguridad Nacional el problema a la droga y a la vez tiene satélites radiales u otros medios, debe compartirlos con los países decididos a restringir el cultivo integral.<sup>15</sup> Hasta ahora la lógica ha sido dar a los países subdesarrollados medios subdesarrollados y empíricos.*

*Es en esencia el uso de radares en la frontera de Perú y Colombia, también es el control de los productos químicos y de armas que fácilmente se pueden realizar de manera cibernética el gobierno de los Estados Unidos. Además la investigación de depósitos, su origen claro, en los bancos de Estados Unidos.*

*Por otro lado los chantajes políticos junto con la represión policial y militar es el tema más sensible políticamente hablando para nuestros países, la invasión de Panamá 1989, implica la interpretación de toda presencia armada. Los*

---

<sup>15</sup> Aunque el gobierno de los estados Unidos ha empleado satélites para detectar plantíos, estos no los ha compartido con los países de América Latina, además de que no se sabe a qué grado dichos satélites son efectivos o sólo sirven para imponer puntos de vista políticos. Un ejemplo de esto ocurrió en México, el procurador de la República Enrique Álvarez del Castillo indicó el primero de marzo de 1990 que las informaciones proporcionadas con el satélite no coincidieron con las investigaciones realizadas en el terreno, ya que en uno de los supuestos sembradíos de cannabis, señalado por el satélite, corresponde a un sitio en México en donde desde hace unos 200 años, no se da ni siquiera un nopal.

países productores como los andinos, o que sirven como "puentes" como México no deben ya aceptar en su territorio medidas unilaterales porque la historia está cansada de repetirse y enseñarnos que solamente estas políticas han complicado las situaciones económicas y sociales. Si a Estados Unidos como potencia regional le interesa conformar para sus intereses un bloque económico continental con la ayuda de nuestros países, esta ayuda sólo se conseguirá en la medida en que el gobierno estadounidense acepte de igual manera ayudar a nuestros países en un apoyo efectivo a nuestras economías, ya sea a través de instituciones internacionales como el ya mencionado FMI que no condicione sus préstamos o que nos apoyen con recursos de alta tecnología. Si así no lo quisieran, nosotros los gobiernos latinoamericanos más subdesarrollados debemos de unirnos de forma integral para hacer frente al gigante de Estados Unidos y así juntos obtener beneficios que solos no hemos alcanzado y complicar sus políticas hegemónicas expansionistas en el continente.

En el aspecto cultural debe abandonarse la cultura de la cocaína más no de la coca porque, como vimos al principio del presente trabajo, forma parte de la historia de algunos países sin caer en la propuesta de la legalización. Creemos que

*Estados Unidos siendo una potencia debe de instruir en la mentalidad de su sociedad la diferencia entre coca y cocaína y debe afrontar progresivamente y con naturalidad el concepto no prohibido de la hoja de coca. No porque ha esta planta se le transforme en cocaína y se criminalice su comercio los países productores deben de ser rechazados y condenados, si los Estados Unidos son lo suficientemente avanzados tecnológica y económicamente su actitud xenofóbica cubierta de ignorancia los hacen retrasados mentalmente.*

*Resulta injusto que en una civilización de estimulantes en la que vivimos, habituada al consumo del café, tabaco y alcohol, se pretenda, por intereses políticos, ignorar las virtudes de la coca y los usos alternativos que puede tener.*

*Cientos de investigadores han estudiado los aspectos fisiológicos y farmacéuticos de la coca, su efecto en relación con la altura sobre el nivel del mar, el frío, la viscosidad, la fatiga y el estrés, su efecto anestésico. De hecho la hoja de coca tiene condiciones ampliamente superiores al café y al té y quizá en el futuro pueda complementar como estimulante de las grandes sociedades internacionales que han hecho ver como natural el consumo del café, tabaco, té y alcohol.*

*En síntesis, la lucha contra la droga debe de ser una lucha contra el imperialismo que debe de ser afrontado de manera unida por los países en desarrollo para el futuro beneficio de ellos y de sus sociedades.*

## Bibliografía

ÁLVAREZ, Elena. "La producción de coca en Perú";  
MACHADO, Flavio. "La producción de coca en Bolivia";  
MUSTIMANO, Guillermo. "El poder de los productores de coca", y THORM, Francisco. "La repercusión económica de los narcóticos en Colombia". En El Combate a las Drogas en América. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1993. Por Peter H. Smith.. (Compilador).

ASHLEY, Richard. Cocaine: Its History, Uses and Effects. St. Martins Press, Nueva York, 1975.

AULD, J. | DORN, N. | SOUTH, N. "Heroin Now: Bringing it All Back Home", en Youth and Policy. Núm. 4 1984.

BAGLEY, M. Y Toka Hiad. Colombia's Drug Dilemma. Hemisfile 1, núm 3, Abril de 1990.

BARATTA, Alessandro. Introducción a la Criminología de la Droga. Nuevo Foro Penal. Núm. 41. 1988.

BANDELAIRE. Carlos. Los paraísos artificiales.  
Ediciones del mediodía. Buenos Aires, 1966.

BENÍTEZ. Fernando. En la tierra mágica del peyote.  
segundo volumen de Los Indios en México. Era, México,  
1975.

BOLDÓ. Joan, ed., La coca andina. Joan Boldó i Climent.  
México 1986.

BRUCE. Juan y Bagley. The New Hundred Years War.

CÁRDENAS. Ojeda. Toxicomanía y Narcotráfico.  
Aspectos Legales. México, D.F. Fondo de Cultura  
Económica, 1986.

Carta de las Naciones Unidas. Octubre de 1945.

CASTAÑEDA. Jiménez Héctor. Aspectos Socioeconómicos  
del Lavado de Dinero en México. México, Instituto Nacional  
de Ciencias Penales, 1991.

CASTILLO. Tapia Fernando. "El Narcotráfico: El  
Factor del Conflicto en la Relación entre México y los

Estados Unidos en los noventa". En Temas al Margen de la Agenda Bilateral México-Estados Unidos. ENEP ACA7LÁN, 1993.

CASTILLO. Tapia Fernando. "México: el reto del Narcotráfico" UNAM ACA7LÁN. Noviembre de 1993.

Conclusion. Intervention in World Politics. Ed. Hedley Bull Oxford Clarendon Press, 1984.

"Declaración Sobre la Política Actual de las Drogas 1990". Aparece en Office of National Drug Control Policy. National Drug Control Strategy 2. Washington D.C., U.S. Government Printing Office, 1996.

DEL OLMO. Rosa. La Sociopolítica de las Drogas. Caracas, Venezuela. Ediciones FACES | Universidad Central de Venezuela. 1985.

DEL OLMO. Rosa. La Cara Oculta de la Droga. Bogotá, Colombia. Ed. Temis 1988.

DEL OLMO, Rosa. ¿Prohibir o Domesticar? Política de Drogas en América Latina. Ed. Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1992.

DEL OLMO, Rosa. "El Discurso del Narcotráfico y sus consecuencias en América Latina". En Tráfico y Consumo de Drogas. Una visión Alternativa. Josefina Álvarez Gómez . (Compiladora). ENEP ACAFLAN, 1991.

Documento del Servicio de Información de las Naciones Unidas. (SIMU).

EVANS Schultes, Richard. Plantas alucinógenas. Western Publishing, 1976; prensa mexicana, 1982.

FERNÁNDEZ, Adela. Las drogas: paraíso e infierno. Posada, 1973

FRITCH, Charles. "¡Qué bonito planeta!" (cuento) en la antología Les chefs-d'oeuvre de l' épouvante, editorial Planete, Paris.

MURIS, Peter. Los alucinógenos y la cultura. FCE, México, 1980.

*General Accounting office, Drug Control: Issues Surrounding Increased Use of the Military in Drug Interdiction. GAO / BSIAD Washington, D.C. U.S. Government Printing Office, abril de 1988.*

*GRINSPOON, L. Y BAKALAR, Y., Cocaine: A drug and its social evolution. Basic Book, Nueva York, 1976.*

*GONZÁLEZ, Guadalupe y TIENDA Marta. México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. México F. C. E. 1989.*

*GONZÁLEZ, Chávez M. Drogas o Poder Paralelo. Cuadernos do Terceiro Mundo, Año XI. Núm. 113. 1987.*

*GONZÁLEZ, González Guadalupe. Aspectos Internacionales de la Cooperación para el Combate contra el Narcotráfico. Los limites del Régimen Internacional de Prohibición de Drogas. Ponencia presentada ante el Foro Nacional de Consulta Popular, sobre Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia. Llevado a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F. abril de 1994.*

GONZÁLEZ, Zorrilla C. "Drogas y Control Social". En Poder y Control. Núm. 2. Barcelona, España 1987.

HARDINGHAUS, H. Nicolás. Droga y Crecimiento Económico. El Narcotráfico en las Cuentas Nacionales. En Revista Nueva Sociedad, núm. 102 julio-agosto de 1989.

HEINMAN, A. The War on Drugs: Escalation or Ceasefire?. En Third World Affairs, 1988.

HOFFMAN, Stanley. The Problem of Intervention.

NOTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES. (INFE) 1995.

KAPLAN, Marcos. Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico. México, D.F. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991.

KAPLAN, Marcos. Visión Integral del Problema de las Drogas". En Encuentro Internacional de Expertos sobre el Narcotráfico. Celebrado en Ciudad Universitaria, junio de 1993.

KAWELL. Jo Ann. "Las Economías Adictas". En Drogas. Sociedades adictas y Economías subterráneas. Críticas a la Economía Política. Ediciones El Caballito, México, 1991.

LABROUSSE. Alain. La Droga, el dinero y las armas. París, Fayard, 1991.

La Globalización del Pánico. Varios autores. Ed. Planeta 1995.

LAMOS DE ESPINOSA. Emilio. Delitos sin Víctima. Alianza Editorial, 1989.

Las Naciones Unidas y la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Publicado por el departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, noviembre de 1992.

Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. New York E / CONF 82 / 15 / 19 de diciembre de 1988.

National drug Policy Board. Progress Report 1987.  
Estados Unidos, julio de 1988.

MABRY, Donald J. "Narcotics and national Security". En  
Latin American Narcotics Trade and U.S. National  
Security. Nueva York, 1989.

MATEMBAM, J. "Contradicciones y cocaína". En el  
Seminario Narcotráfico en la Región Andina. Lima, Perú,  
1989.

MUÑOZ, Herald. Las Relaciones entre Estados Unidos y  
América Latina. (CEA) de la Habana.

REISMAN, W. Michael. Folded Lies, Bribery, causades  
and reforms. The Free Press. Division of Macmillan,  
1979.

RICKS, T.E. Cocaine an Study in pure Capitalism. En  
The Wall Street Journal. 16 de julio de 1986.

ROMERO, Vázquez Bernardo. "El Consumo Ritual de  
Drogas entre la Prohibición y la resistencia Cultural". En  
Tráfico y Consumo de Drogas. Una Visión Alternativa. Por

Josefina Álvarez Gómez (compiladora). ENEP ACATLÁN.  
1991

SCIOLOTMO, E. y ENDEMBERG, S. Narcotics Efforts  
Failed by U.S. Security Forces. New York Times, 10 de  
abril de 1988.

SEPULVEDA, César. Derecho Internacional Público.  
Ed. Porrúa

SEPULVEDA, César. El Derecho Internacional y el  
Empelo de la Fuerza por los Estados. Manuscrito  
Tipografiado en Querétaro, Querétaro, 1991.

SEPULVEDA, César. La no Intervención como una Norma  
Legal Internacional. Sus Alcances. Manuscrito  
mecanografiado, 1992.

SIMONETTI, José M. y VIRGOLINI, Julio. Del  
Delito de Cuello Blanco a la Economía Criminal. México,  
D.F. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991.

SMITH, H. Peter. El Combate a las Drogas en América.  
Ed. Fondo de Cultura Económica, 1993. (Compilador).

SUÁREZ, Salazar Luis. El Narcotráfico en las Relaciones Interamericanas. Una Aproximación Estructural. Cuadernos de Nuestra América. Vol. 4, núm. 8 julio-diciembre 1987. La Habana, Cuba.

"Report to the President and the Attorney General." Americans's Habit: Drug, Trafficking and Organized Crime. Washington, D.C. U.S. Government Printing Office, 1986.

RICH BURG, Keith B. "Reagan Order Define Trade as Security Threat. Widens Military Role. Washington Post, 8 de junio de 1986.

RICHARD, L. Banke. Foreign Policy Said to Hinder Drug War. New York Times, 14 de abril de 1989.

The National Intelligence Committee. Narcotics Intelligence Estimate, 1984.

UPRMCM, Rodrigo. Relatoria sobre las Discusiones sobre el problema del Narcotráfico en Colombia. En Boletín Comisión Andina de Juristas, núm. 25 Lima, Perú 1990.

WALZER. Michael. Just and Unjust wars. New York  
1977.

WESRATÉ. David. U.S. "Congress House Committee  
Foreign Affairs". Review of the International Narcotics  
control Strategy Report. 7 de octubre de 1987.

ZIEGLER. Jean. Suiza Lava más Blanco. México. D.F.  
Ed. Diana, 1990.

## *Hemerografía*

Alliens Preder U.S. Money to Military in Drug Fight Role. *Miama Herald*, 17 de enero de 1990. Yan G. Tikatlián. *¿Será un fiasco la Cumbre?* Semana 6 - 13 de febrero de 1990.

CHOMSKY, N. La Guerra de las Drogas sustituye a la Guerra Fria. *Revista de Massachusetts*, enero de 1990. Periódico *El Día* 1º de febrero de 1990. México, D.F. y *Revista ¿Qué Hacer?* Núm. 63, marzo-abril de 1990. Lima, Perú, 1990.

CHOMSKY, N. Las Drogas, el Nuevo Pretexto. *Revista ¿Qué Hacer?*, Lima, Perú. Núm. 63, 1990.

Dimensions of the south American cocaine industry, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, edición verano/otoño, 1988.

Droque, La Guerre Mondiale, en *Liberation*, número fuera de serie, mayo de 1990.

ISIKOFF, Michael. Talks Between U.S. Peru on Military Aid Collapse. Washington Post, 26 de septiembre de 1990.

LOUIS. Méndez Manuel. Narcotráfico desafía estadounidense. Periódico Uno más Uno, 31 de mayo de 1989.

OPPENHEIMER, Andrés. The Colombian Takes Office. Demands U.S. Help. Miami Herald, 8 de agosto de 1990.

OPPENHEIMER, Andrés. U.S. Andean Nations Form Anti-Drug Cartel. U.S. Offers Resources to Battle Trafficking. Miami Herald, 16 de febrero de 1990.

MARZUS, Christopher. Coca Growing Nations Shun U.S. Military Aid. Miami Herald 11 de agosto de 1990.

SENCEC, Pedro y ROMÁN, Iván. Reacciones y Condiciones impuestas a Bolivia. El Nuevo Herald, 11 de julio de 1990.

Revista Foro Internacional. Los militares estadounidenses en la guerra contra las drogas. Septiembre de 1991.

Revista Proceso. Con la complicidad de los gobiernos las mafias del narco crecen y se entrelazan. Núm. 873. 26 de julio de 1993.

Revista proceso. Estados Unidos cambia el mapa del Narcotráfico y depauperará más a América latina. Núm. 876. 16 de agosto de 1993.

Revista Cambio 16. La Peste del Siglo. 7 de marzo de 1988. Núm. 849.

Revista Cambio 16. Agosto, 1989.

Fortune, 1988, 1989, 1990.

Newsweek, 12 y 19 de febrero de 1990.

Panorama Suizo, marzo de 1990.

El Financiero. Droga, la Gran Transnacional. México 24 de mayo de 1991. P. 4

El Financiero. Narcotráfico y poder real de Fausto Fernández Ponte. 27 de mayo de 1993. p. 50.

El Financiero. Narcotráfico y corrupción 28 de mayo de 1993. p. 54.

El Financiero. Narcotráfico: fuera máscaras de Federico Reyes Heróles. 28 de mayo de 1993. p. 38.

El Financiero. Narcotráfico y Estado de René Delgado. 29 de mayo de 1993. p. 10.

El Financiero. Las rutas del narcotráfico. 29 de mayo de 1993. p. 17.

El Financiero. Los cárteles inmunes a la justicia. La ley del Narco. Informe Suplemento Especial 30 de julio de 1995. p. 57.

El Financiero. México hacia la colombianización Informe Especial 24 de abril de 1994. p. 51

El Financiero. La DEA en México. Agencia Intervencionista. Informe Especial 24 de abril de 1994. p. 56.

El Financiero. "Narcopoder. desafío al Estado" .Informe Especial 26 de junio de 1994. p. 50.

El Financiero. DEA, agencia desestabilizadora. Informe Especial 26 de junio de 1994. p 56.

El Financiero. La Guerra contralas drogas .Informe Especial 3 de septiembre de 1995. p.51

El Financiero Escala Desestabilizadora .Informe Especial 10 de septiembre de 1995. p. 50.

El Universal "Hizo vulnerable a la Soberania nacional el poder del Narcotráfico" . 14 de agosto de 1995.

El Financiero. 21-VI-95.

El Financiero. 14-VI-95

La Jornada. 21-VI-95.

*"Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia", 23 de abril de 1989.*

*"Adefar. programa de atención a ña farmacodependencia".  
Procuraduría General de la República.*

*"Boletín de Estupefacientes", OMI, 1987. Temas 14 y 15  
del XVII Periodo Extraordinario de Sesiones, 1990.*

*"Certificación del presidente George Bush", 28 de febrero de  
1990.*

*"XVII Conferencia Mundial Antidroga", Orlando Florida,  
23 de abril de 1990.*

*"El negocio más rentable de Estados Unidos, Alán García,  
15 de febrero de 1990.*

*"Estrategia nacional para el control de drogas", William  
Bennet, 5 de septiembre de 1989.*

*"Política y narcotráfico en América Latina". Adalberto  
Santana. Centro Coordinador y Difusor de Estudios  
latinoamericanos. UNAM.*